



## BOLETÍN ESTADÍSTICO 2024

### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO



### OFICINA DE PLANEACION EDUCATIVA



## TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
<b>1. INTRODUCCION</b>	<b>8</b>
<b>2. TRANSFORMACIÓN: INCLUSIÓN SOCIAL Y ACCESO A DERECHOS- ESTRATEGIA 5: Educación para la transformación</b>	<b>9</b>
<b>3. PROGRAMA 19 : La Escuela Te Espera</b>	<b>10</b>
3.1 ANALISIS DE MATRICULA TRADICIONAL	10
3.2 MATRICULA CONTRATADA	14
3.3 MATRICULA POR CICLOS ANEXO 6ª	15
3.4 MATRICULA JORNADA UNICA	17
3.5 MATRICULA CON ESPECIALIDAD ESTUDIANTIL	21
3.6 POBLACION ESTUDIANTIL GRUPOS ETNICOS	28
3.7 MATRICULA ESTUDIANTES QUE ENCUENTRAN BARRERAS EN EL APRENDISAJE Y PARTICIPACION	29
3.8 MATRICULA AFECTADA POR LA VIOLENCIA	31
3.9 ANALISIS DE MATRICULA DE COLOMBIA	34
3.10 POBLACION EN EDAD ESCOLAR PROYECCIONES CENSO DANE 2018	35
3.11 ANALISIS COBERTURA BRUTA Y NETA	37
3.11.1 Tasa de cobertura bruta ( TCB)	37
3.11.2 Tasa de cobertura neta (TCN)	40
3.11.3 Análisis de cobertura bruta y neta a nivel nacional	43
3.11.3. 1. Tasa de cobertura bruta Colombia	43
3.11.3.2. Tasa de Cobertura neta Colombia	44
3.12 TASA DE REPITENCIA ESCOLAR	45
3.13 TASA DE APROBACION	48
3.14 TASA DE ANALFABETISMO	51





3.15 TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR	51
3.15 PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR –PAE	53
<b>4. PROGRAMA 20: Nariño Piensa</b>	<b>59</b>
4.1 PRUEBAS SABER 11	59
4.2 CATEGORIZACIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	62
4.3 PROGRAMA TODOS a APRENDER	70
<b>5. PROGRAMA 21: Gestión Administrativa para la Educación</b>	<b>74</b>
5.1 PLANTA DOCENTE Y ADMINISTRATIVA	74
5.2 RELACION TÉCNICA SECTOR URBANO Y RURAL	77
5.3 GESTIÓN FINANCIERA	78
5.3.1 Presupuesto de ingresos	78
5.3.2 Distribución de los recursos SGP	79
5.3.3 Tipologías	80
5.3.4 Presupuesto de gastos	81
5.4 SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – SAC	83
5.4.1 Comparativos de PQR Radicados 2011-2024	85
5.4.2 Oportunidad de respuesta	87
5.4.3 Radicados por canal de atención	88
5.4.4 Informe quejas	90
5.4.5 Legalizaciones y/ o apostillaje	92
<b>6. CONCLUSIONES</b>	<b>94</b>
<b>7 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>96</b>



## TABLAS

	<b>Pág.</b>
Tabla No. 1 Comportamiento de matrícula tradicional	10
Tabla No. 2 Consolidado general de matrícula 2023-2024	11
Tabla No. 3 Matrícula estudiantil proyectada 2023-2024	13
Tabla No. 4 Comportamiento de matrícula contratada 2023– 2024	14
Tabla No. 5 Consolidado matrícula contratada	14
Tabla No. 6 Comportamiento de matrícula por ciclos 2023-2024	15
Tabla No. 7 Consolidado matrícula por ciclos 2023-2024	15
Tabla No. 8 Matrícula estudiantil EE con Jornada Única	17
Tabla No. 9 Consolidado comportamiento de matrícula estudiantil J.U.	20
Tabla No. 10 Matrícula estudiantil con especialidad grado 10 y 11 2024	21
Tabla No. 11 Consolidado matrícula con especialidades grado 10 y 11 2023-2024	26
Tabla No. 12 Matrícula estudiantil grupo étnicos	28
Tabla No. 13 Matrícula de estudiantes que encuentran barreras en el aprendizaje 2022- 2024	30
Tabla No. 14 Porcentaje de estudiantes con capacidades y talentos Excepcionales	31
Tabla No. 15 Matrícula afectada por la violencia	32
Tabla No. 16 Consolidado matrícula estudiantil Víctimas	33
Tabla No. 17 Análisis de matrícula de Colombia-2020-2024	34
Tabla No. 18 Población en edad escolar censo DANE	35
Tabla No. 19 Consolidado población edad escolar proyecciones censo DANE	37





Tabla No. 20 Comportamiento tasa de cobertura bruta -2022-2024	38
Tabla No.21 Consolidado tasa cobertura bruta 2022 – 2024	36
Tabla No. 22 Comportamiento tasa de cobertura neta 2022 – 2024	39
Tabla No. 23 Consolidado Tasa de cobertura neta 2022 -2024	40
Tabla No. 24 Evolución tasa de cobertura bruta nacional	43
Tabla No. 25 Evolución tasa de cobertura neta nacional	44
Tabla No. 26 Tasa de repitencia 2022 -2024	46
Tabla No. 27 Consolidado tasa de repitencia	47
Tabla No. 28 Tasa de aprobación 2022 - 2024	48
Tabla No. 29 Consolidado tasa de aprobación 2022 – 2024	50
Tabla No. 30 Tasa de Analfabetismo	51
Tabla No. 31 Posibles desertores 2022-2024	52
Tabla No. 32 Comportamiento Tasa de deserción	53
Tabla No. 33 Pruebas saber 11 2021– 2024	59
Tabla No. 34 Comportamiento pruebas saber 1- 2020– 2023 Nariño Colombia	61
Tabla No. 35 Categorización de instituciones educativas 2020 – 2023	62
Tabla No. 36 Categorización general educativas 2020 – 2023	68
Tabla No. 37 Programa Todos a Aprender PTA	70
Tabla No. 38 Planta docente y administrativa	75
Tabla No. 39 Docentes SIMES nombrados 2024	75
Tabla No. 40 Resumen estudio técnico	76
Tabla No. 41 Cargos requeridos estudio técnico	77





Tabla No. 42 Asignaciones del sistema general de participaciones	78
Tabla No. 43 Asignaciones vigencia fiscal y variación de crecimiento SGP	79
Tabla No.44 Sistema general de participaciones SGP por tipologías-2020-2023	80
Tabla No. 45 Sistema general de participaciones tipologías por estudiantes	81
Tabla No. 46 Ejecución presupuestal de gastos 2020-2023	83
Tabla No. 47 Ejecución presupuestal de gastos rendimientos financieros	83
Tabla No. 48 Comparativo de PQR 2011-2023	85
Tabla No. 49 PQR radicados 2024	86
Tabla No. 50 Oportunidad de respuesta	87
Tabla No. 51 Porcentaje de oportunidad de respuesta	88
Tabla No. 52 PQR radicados vía web 2011-2024	88
Tabla No. 53 Total PQR radicados por canal	89
Tabla No. 54 Informe de quejas 2011-2024	90
Tabla No. 55 Quejas radicadas POAIU-2024	91
Tabla No. 56 Total de radicados por tipo de requerimiento	91
Tabla No. 57 Legalizaciones	93





## GRAFICAS

	Pág.
Grafica No. 1 Comportamiento matricula tradicional 2022 –2024	12
Grafica No. 2 Matricula estudiantil programada 2022-2024	13
Grafica No. 3 Comportamiento de matrícula contratada	14
Grafica No. 4 Comportamiento educación por ciclos	16
Grafica No. 5 Matricula jornada única	20
Grafica No. 6 Matricula con especialidades grados 10 y 11	27
Grafica No. 7 Matricula estudiantiles grupos étnicos	28
Grafica No. 8 Matricula de estudiantes que encuentran barreras en el aprendizaje	30
Grafica No. 9 Comportamiento de matrícula nacional	35
Grafica No. 10 Comportamiento tasa de cobertura bruta	39
Grafica No. 11 Comportamiento tasa de cobertura neta	42
Grafica No. 12 Evolución tasa de cobertura bruta nacional	43
Grafica No. 13 Evolución tasa de cobertura neta nacional	45
Grafica No. 14 Comportamiento tasa de repitencia	47
Grafica No. 15 Comportamiento tasa de aprobación	50
Grafica No. 16 Tasa de Analfabetismo	51
Grafica No. 17 Comportamiento pruebas saber 11, 2020 – 2023	61
Grafica No. 18 Categorización instituciones educativas	69





## 1. INTRODUCCION

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño presenta los indicadores estadísticos del sector educativo, organizados en torno a los ejes de política de Calidad, Cobertura y Gestión Institucional. Esta información resulta de vital importancia para la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas que contribuyan al avance en el logro de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo “Nariño, Región País para el Mundo 2024–2027”, específicamente en la Línea Estratégica 5: Educación para la Transformación, la cual se desarrolla a través de los siguientes programas estratégicos:

- La Escuela Te Espera
- Nariño Piensa
- Gestión Administrativa para la Educación

En el marco del proceso de institucionalización de la oferta educativa adelantado en los 61 municipios no certificados del departamento, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño cuenta actualmente con 242 Instituciones Educativas y 1.808 centros y sedes educativas que reportan matrícula estudiantil. Esta estructura institucional permite realizar un seguimiento detallado a las dinámicas del sistema educativo en el territorio, facilitando el diseño e implementación de estrategias para garantizar el acceso, permanencia y calidad en la educación.





## 2. TRANSFORMACIÓN: INCLUSIÓN SOCIAL Y ACCESO A DERECHOS- ESTRATEGIA 5: Educación para la transformación

### **MISION**

La Secretaria de Educación Departamental de Nariño, es: Garantizar el derecho fundamental a la Educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

### **VISIÓN**

La Secretaria de Educación Departamental de Nariño, es: Ser reconocida como una entidad a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

### **OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer el sector educativo, mediante la ejecución de programas encaminados a garantizar la calidad y cobertura.



### 3. PROGRAMA 19 : La Escuela Te Espera

**Objetivo:** Incrementar el ingreso y permanencia de estudiantes al sistema educativo en los municipios no certificados de Nariño.

#### 3.1. Análisis De Matrícula Tradicional.

Según la línea base establecida en 2023, la matrícula estudiantil registrada fue de 126,552 estudiantes. Sin embargo, al primero de Diciembre de 2024, esta cifra ha disminuido a 121.252 estudiantes, lo que representa una reducción de 5.300 estudiantes.

Es evidente que la matrícula estudiantil está experimentando un comportamiento decreciente en los niveles educativos, como se puede apreciar en la siguiente tabla.

TABLA No. 01 MATRICILA TRADICIONAL 2020-2021-2022-2023- 2024															
MUNICIPIO	TRANSICION			PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA			M.GRAL	M.GRAL	M.GRAL
	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024
ALBÁN	73	78	86	469	441	429	424	419	422	252	230	205	1218	1168	1142
ALDANA	109	102	82	499	538	537	497	463	461	210	191	190	1315	1294	1270
ANCUYÁ	71	53	51	359	342	325	338	317	318	174	159	154	942	871	848
ARBOLEDA	81	76	73	423	416	407	401	381	340	180	197	190	1085	1070	1010
BARBACOAS	700	717	655	5019	4951	4840	3397	3285	3002	923	1107	1012	10039	10060	9509
BELÉN	62	72	54	323	327	331	316	295	286	154	142	117	855	836	788
BUESACO	263	211	197	1543	1469	1376	1171	1149	1088	395	401	412	3372	3230	3073
CHACHAGÚÍ	164	116	134	813	830	772	734	717	690	249	272	242	1960	1935	1838
COLÓN	68	76	66	493	467	439	433	390	349	157	168	176	1151	1101	1030
CONSACÁ	93	89	97	470	449	453	530	477	431	245	248	195	1338	1263	1176
CONTADERO	73	51	47	307	312	307	236	209	218	114	96	90	730	668	662
CÓRDOBA	196	165	146	922	929	937	768	774	784	322	313	326	2208	2181	2193
CUASPUD	95	86	63	466	461	440	382	379	345	125	153	151	1068	1079	999
CUMBAL	460	370	344	2354	2282	2209	2142	2098	2029	902	947	962	5858	5697	5544
CUMBITARA	130	134	121	740	694	591	438	416	382	179	154	138	1487	1398	1232
EL CHARCO	420	436	402	3387	3617	3391	1738	1654	1610	486	429	421	6031	6136	5824
EL PEÑOL	43	54	56	299	283	274	274	263	250	140	138	140	756	738	720
EL ROSARIO	74	68	69	482	484	430	336	323	320	150	125	103	1042	1000	922
EL TABLÓN DE GÓMEZ	120	138	150	806	722	712	783	739	689	347	353	332	2056	1952	1883
EL TAMBO	158	124	122	727	719	713	651	638	575	343	310	273	1879	1791	1683
FRANCISCO PIZARRO	160	140	123	975	936	884	624	624	648	157	123	120	1916	1823	1775
FUNES	67	69	56	318	312	320	333	315	305	125	129	135	843	825	816
GUACHUCAL	196	165	145	1055	1029	990	845	857	850	391	408	392	2487	2459	2377
GUAITARILLA	93	93	84	576	552	538	503	493	485	232	213	214	1404	1351	1321
GUALMATÁN	69	70	61	351	362	365	378	399	368	187	172	172	985	1003	966
ILES	98	61	70	471	475	420	396	408	390	196	179	152	1161	1123	1032
IMUÉS	72	78	75	359	354	355	354	349	330	152	148	156	937	929	916
LA CRUZ	215	214	217	937	922	908	853	813	800	575	516	443	2580	2465	2368
LA FLORIDA	114	111	91	481	483	490	447	404	395	219	213	181	1261	1211	1157
LA LLANADA	52	76	59	400	358	370	293	311	325	127	127	116	872	872	870
LA TOLA	105	113	101	909	871	790	537	486	502	216	209	188	1767	1679	1581
LA UNIÓN	374	352	311	1927	1924	1926	1693	1654	1563	850	715	724	4844	4645	4524
LEIVA	135	123	126	811	781	702	518	531	498	194	197	198	1658	1632	1524



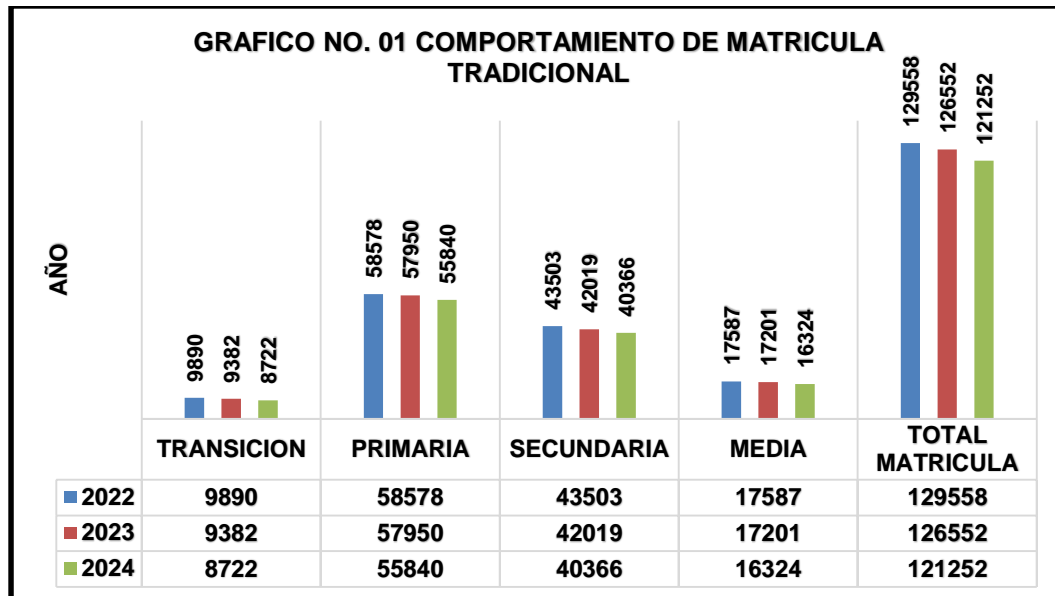
LINARES	94	81	74	477	462	440	414	380	352	171	179	165	1156	1102	1031
LOS ANDES	118	101	98	640	634	593	589	534	496	264	233	195	1611	1502	1382
MAGÜI	148	155	203	1535	1597	1478	602	573	630	159	207	120	2444	2532	2431
MALLAMA	112	80	85	581	598	583	447	413	396	180	167	184	1320	1258	1248
MOSQUERA	144	128	133	860	862	836	594	545	539	178	196	184	1776	1731	1692
NARIÑO	40	29	29	179	180	180	171	159	171	93	91	82	483	459	462
OLAYA HERRERA	412	428	389	3425	3195	2973	1445	1451	1436	459	398	350	5741	5472	5148
OSPINA	70	66	44	361	352	339	317	312	313	121	131	119	869	861	815
POLICARPA	232	237	196	1177	1203	1115	733	720	694	249	237	203	2391	2397	2208
POTOSÍ	130	147	119	793	789	766	666	654	633	240	251	276	1829	1841	1794
PROVIDENCIA	47	41	46	248	247	244	241	269	233	130	124	107	666	681	630
PUERRES	71	89	72	528	475	487	483	477	463	203	184	164	1285	1225	1186
PUPIALES	214	179	165	1102	1069	1074	1004	965	932	536	555	596	2856	2768	2767
RICAUURTE	282	293	274	1691	1730	1686	1070	951	911	369	336	391	3412	3310	3262
ROBERTO PAYÁN	299	246	210	1864	1857	1728	729	765	689	245	189	147	3137	3057	2774
SAMANIEGO	352	358	330	1749	1719	1751	1318	1271	1202	530	507	485	3949	3855	3768
SAN BERNARDO	82	76	69	441	435	432	434	424	396	160	165	173	1117	1100	1070
SAN LORENZO	193	177	163	1039	1018	975	947	852	779	442	443	390	2621	2490	2307
SAN PABLO	139	159	146	797	754	733	781	772	729	434	416	378	2151	2101	1986
SAN PEDRO DE CARTAGO	68	48	65	360	349	328	326	315	278	108	96	125	862	808	796
SANDONÁ	236	190	173	1093	1156	1130	955	921	867	463	433	419	2747	2700	2589
SANTA BÁRBARA	144	194	175	1246	1419	1370	612	575	567	109	110	134	2111	2298	2246
SANTACRUZ	136	124	106	657	658	639	393	372	361	155	166	149	1341	1320	1255
SAPUYES	64	61	57	359	339	328	351	335	303	177	143	142	951	878	830
TAMINANGO	169	182	176	944	932	935	953	891	848	446	472	441	2512	2477	2400
TANGUA	121	111	93	567	557	583	407	384	362	207	214	181	1302	1266	1219
TÚQUERRES	463	425	392	2774	2655	2560	2276	2252	2244	828	826	812	6341	6158	6008
YACUANQUER	107	96	106	620	617	583	482	457	494	263	250	192	1472	1420	1375
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>9890</b>	<b>9382</b>	<b>8722</b>	<b>58578</b>	<b>57950</b>	<b>55840</b>	<b>43503</b>	<b>42019</b>	<b>40366</b>	<b>17587</b>	<b>17201</b>	<b>16324</b>	<b>129558</b>	<b>126552</b>	<b>121252</b>

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa

<b>TABLA No. 02 COMPORTAMIENTO DE MATRICULA TRADICIONAL</b>				
<b>NIVEL</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2023-2024</b>
<b>TRANSICION</b>	9890	9382	8722	-660
<b>PRIMARIA</b>	58578	57950	55840	-2110
<b>SECUNDARIA</b>	43503	42019	40366	-1653
<b>MEDIA</b>	17587	17201	16324	-877
<b>TOTAL MATRICULA</b>	<b>129558</b>	<b>126552</b>	<b>121252</b>	<b>-5300</b>

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa





Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa

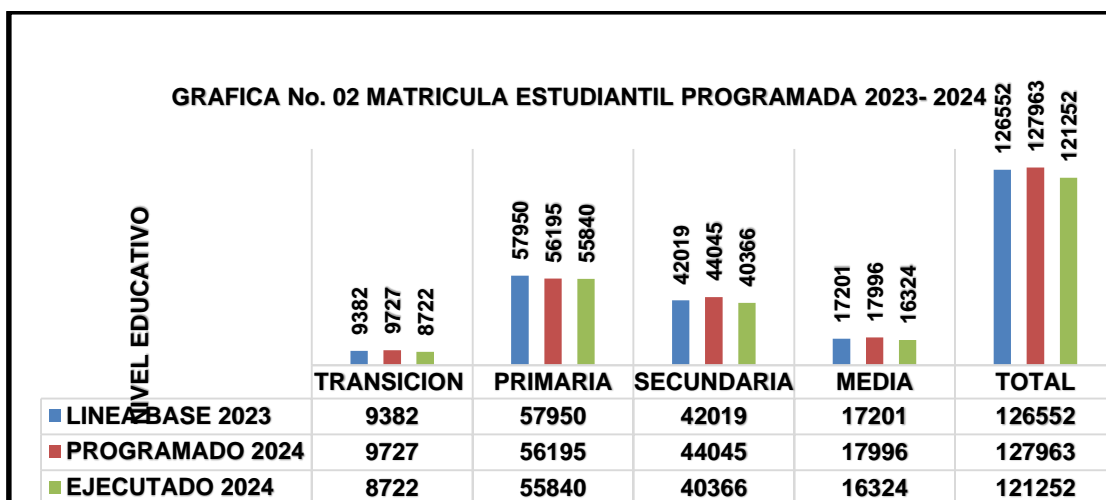
Según la línea base establecida en 2023, la matrícula estudiantil fue de 126.552 estudiantes y la administración departamental ha alcanzado una matrícula estudiantil de 121.252 alumnos en el año 2024, reflejando una disminución de 5.300 estudiantes en comparación con el período anterior.

Un análisis de los datos presentados en la tabla y el gráfico revela que la matrícula oficial experimenta una reducción más notable en el nivel de educación básica primaria, con una disminución de 2.110, igualmente se presenta en Básica Secundaria con 1.653 estudiantes menos, en el nivel de media bajo en 877 estudiantes y en transición 660 estudiantes. Este fenómeno señala un cambio significativo en la dinámica educativa del departamento, el cual podría requerir una atención especial por parte de las autoridades pertinentes para comprender y abordar las posibles causas de esta disminución.

De acuerdo con la Ley 715, la asignación del Sistema General de Participación en el sector educación, específicamente en el componente de prestación del servicio, depende de una tipología establecida para cada estudiante atendido en las zonas rurales y urbanas. La tendencia decreciente en la matrícula implica una reducción en las transferencias realizadas por la nación tanto al Departamento como a los municipios, ya sean certificados o no. Aunque el valor per cápita asignado al Departamento se mantiene, la disminución en la matrícula impactará en la asignación de recursos destinados a cubrir la nómina, lo que afectará la tipología para la gratuidad educativa y la calidad educativa. Esta reducción gradual en la matrícula estudiantil plantea desafíos significativos en la gestión de recursos y en la garantía de una educación de calidad para todos los estudiantes.

TABLA No. 03 MATRICULA ESTUDIANTIL PROYECTADA 2023-2024			
NIVEL	LÍNEA BASE 2023	PROGRAMADO 2024	EJECUTADO 2024
TRANSICION	9382	9727	8722
PRIMARIA	57950	56195	55840
SECUNDARIA	42019	44045	40366
MEDIA	17201	17996	16324
<b>TOTAL</b>	<b>126552</b>	<b>127963</b>	<b>121252</b>

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa -2020-2021-2022- 2023



Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa -2020-2021-2022- 2023

En el análisis comparativo de la matrícula estudiantil proyectada para el año 2024, se estimaba inicialmente una cifra de 127.963 estudiantes. Sin embargo, al finalizar el año 2024, la matrícula efectiva alcanzó solamente 121.252 estudiantes, lo que representa una diferencia de 6.711 estudiantes menos de lo esperado.

Según la proyección suministrada por la Oficina de Cobertura Educativa para el mismo período, se anticipaba una matrícula distribuida de la siguiente manera: Transición 9.727 estudiantes, Primaria 56.195, Secundaria 44.045 y Media 17.996, con un total de 127.963 alumnos. Esta proyección, basada en la Circular 057 de Junio 20 de 2023 sobre proyección de cupos, revelaba un déficit de 6.711 estudiantes en comparación con la matrícula estimada para el año 2024.

De acuerdo con la "Ley 715", la asignación del Sistema General de Participación para el sector educativo, específicamente el componente de prestación del servicio, se determina según una tipología por cada estudiante atendido en la Zona Rural y Urbana. La disminución en la matrícula estudiantil implica un descenso en las transferencias que realiza la nación al Departamento y a los municipios, tanto certificados como no certificados. Aunque el valor per cápita se mantenga para el Departamento, los recursos asignados para atender la nómina se verán reducidos, lo que impactará en la tipología para la gratuidad educativa y la calidad educativa. Esta tendencia de disminución gradual en la matrícula estudiantil plantea importantes desafíos para mantener la calidad y la equidad en el sistema educativo.



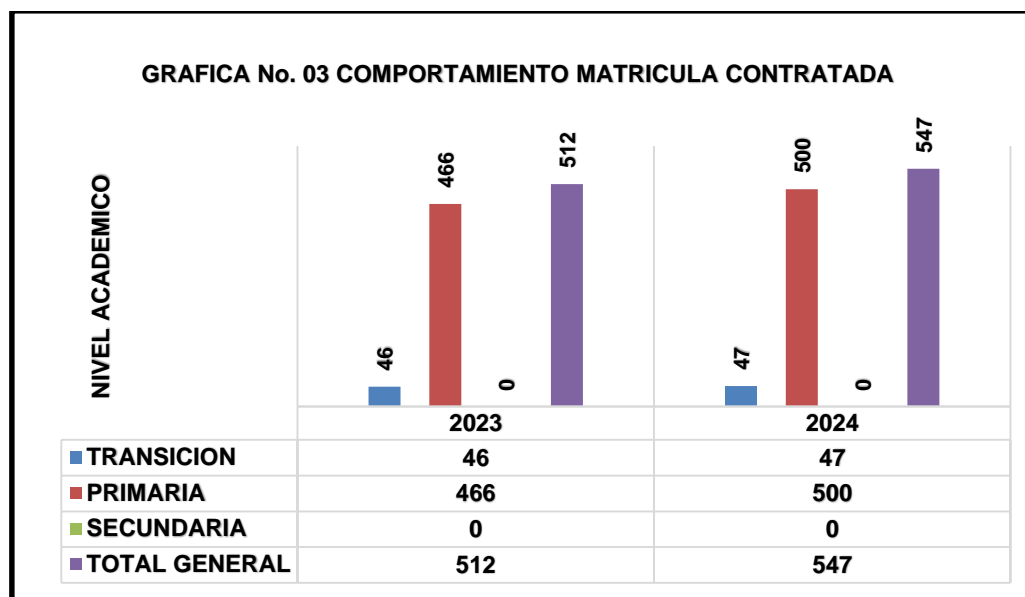
### 3.2. Matricula Contratada

TABLA No. 04 MATRICULA CONTRATADA 2023-2024						
MUNICIPIO	TRANSICION		PRIMARIA		TOTAL MATRICULA	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
BARBACOAS	0	0	0	0	0	0
BUESACO	0	0	0	0	0	0
CUMBITARA	0	0	0	0	0	0
EL CHARCO	0	0	0	0	0	0
EL ROSARIO	0	0	0	0	0	0
EL TABLÓN DE GÓMEZ	0	0	0	0	0	0
LA LLANADA	0	0	0	0	0	0
LA TOLA	0	0	0	0	0	0
LEIVA	0	0	0	0	0	0
LOS ANDES	0	0	0	0	0	0
MAGÜI	0	0	0	0	0	0
MALLAMA	0	0	0	0	0	0
OLAYA HERRERA	0	0	0	0	0	0
POLICARPA	0	0	0	0	0	0
RICOURTE	46	47	466	499	512	547
ROBERTO PAYÁN	0	0	0	0	0	0
SAMANIEGO	0	0	0	0	0	0
SAN LORENZO	0	0	0	0	0	0
SANTA BÁRBARA	0	0	0	0	0	0
SANTACRUZ	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>46</b>	<b>47</b>	<b>466</b>	<b>500</b>	<b>512</b>	<b>547</b>

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa -2020-2021-2022- 2023

TABLA No. 05 COMPORTAMIENTO DE MATRICULA CONTRATADA		
NIVEL	2023	2024
TRANSICION	46	47
PRIMARIA	466	500
SECUNDARIA	0	0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>512</b>	<b>547</b>

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa -2020-2021-2022- 2023



Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa -2020-2021-2022- 2023

Es importante resaltar que el proceso de sustitución de matrícula en su totalidad con operador privado ha concluido. En la actualidad, se continúa con la contratación con el operador indígena Camawari para un total de 547 cupos, los cuales se encuentran en proceso de sustitución en el municipio de Ricaurte.

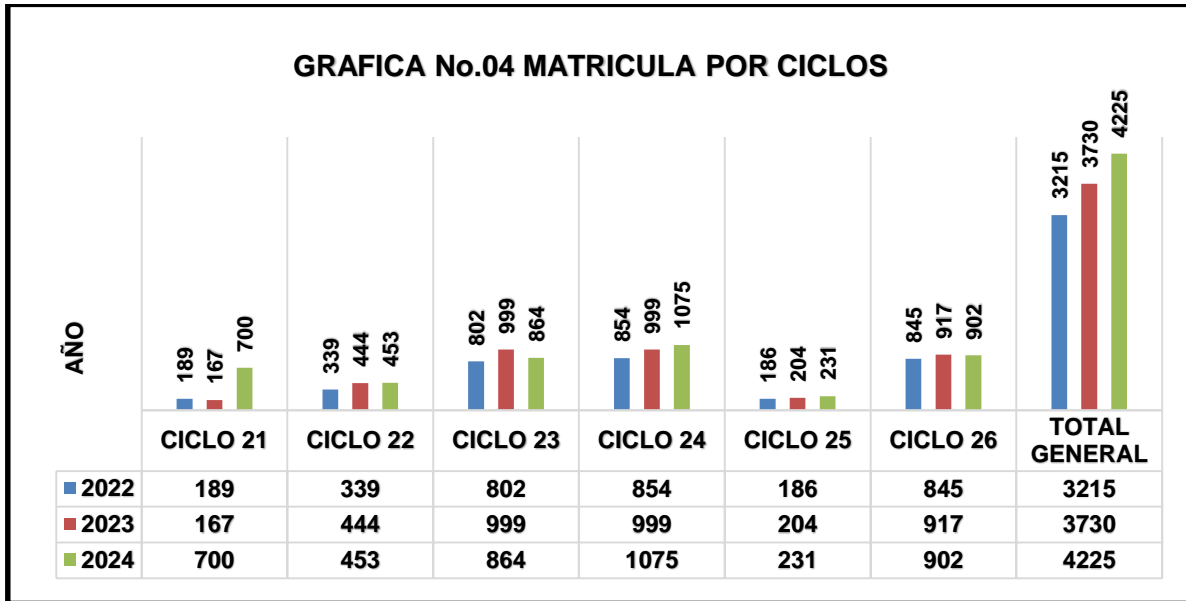
### 3.3. Matrícula Por Ciclos Anexo 6ª

TABLA No. 06 MATRICULA POR CICLOS ANEXO 6ª			
MUNICIPIO	2022	2023	2024
BARBACOAS	558	602	634
CHACHAGÜÍ	82	145	151
CONSACA	70	66	44
CUMBAL	187	59	299
EL CHARCO	332	338	387
EL ROSARIO	13	17	16
EL TABLÓN DE GÓMEZ	27	0	0
EL TAMBO	10	32	34
FRANCISCO PIZARRO	72	129	66
GUALMATAN	12	16	13
ILES	0	0	0
LA CRUZ	214	163	182
LA FLORIDA	45	58	28
LA LLANADA	0	0	0
LA TOLA	81	85	144
LA UNIÓN	91	106	71
LEIVA	15	0	0
LOS ANDES	71	52	72
MAGÜÍ	147	129	202
MALLAMA	47	84	87
MOSQUERA	364	212	233
OLAYA HERRERA	0	570	642
POLICARPA	31	26	50
RICAURTE	0	0	112
ROBERTO PAYÁN	31	72	127
SAMANIEGO	197	254	142
SAN LORENZO	0	0	17
SANDONÁ	80	73	81
TANGUA	45	50	68
TÚQUERRES	393	392	323
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3215</b>	<b>3730</b>	<b>4225</b>

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa -2022- 2023-2024

TABLA No.07 COMPORTAMIENTO MATRICULA POR CICLOS			
NIVEL	2022	2023	2024
CICLO 21	189	167	700
CICLO 22	339	444	453
CICLO 23	802	999	864
CICLO 24	854	999	1075
CICLO 25	186	204	231
CICLO 26	845	917	902
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3215</b>	<b>3730</b>	<b>4225</b>

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa -2022- 2023-2024



Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa -2020-2021-2022- 2023

La Secretaría de Educación de Nariño ha identificado como prioridad la formación de hombres y mujeres mayores de 15 años que no han accedido al sistema educativo o han desertado del mismo. Para enfrentar esta problemática en los 61 municipios no certificados del departamento, se implementan estrategias de acceso educativo, respaldadas por el Ministerio de Educación Nacional. Estas estrategias se integran en los planes de desarrollo departamentales y se ejecutan a través de programas de educación por ciclos, según lo establecido en el Decreto 3011 de 1997. También se contempla la asignación de horas extras para docentes oficiales, considerando las necesidades del servicio.

## Análisis

- ❖ Enfoque inclusivo: Se reconoce la importancia de atender a población vulnerable excluida del sistema educativo tradicional.
- ❖ Normatividad vigente: Se menciona el Decreto 3011 de 1997, que regula la educación para adultos en Colombia, dándole legitimidad jurídica al proceso.
- ❖ Apoyo institucional: Hay respaldo del Ministerio de Educación Nacional, lo que fortalece la viabilidad de las estrategias.
- ❖ Compromiso docente: El reconocimiento de horas extras a docentes refleja una voluntad institucional para responder a las necesidades reales del servicio educativo



### 3.4. Matricula Jornada Única

La Jornada Única establecida por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015 comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las asignaturas optativas, así como el tiempo destinado al descanso y almuerzo de los estudiantes.

La Jornada Única se prestará en jornada diurna durante cinco (5) días a la semana, cumpliendo como mínimo con el número de horas de dedicación a las actividades pedagógicas, definido en el Artículo 2.3.3.6.1.6 del presente Decreto No. 1075 de 2015.

TABLA No. 08 MATRICULA JORNADA UNICA																	
MUNICIPIO	NOMBRE	NOMBRE SEDE	ZONA	GRADOS												TOTAL GENERAL	
				0	1	2	3	4	5	A A	6	7	8	9	10		11
ALBÁN	INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO JUAN BOLAÑOS	SEDE 1 INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO JUAN BOLAÑOS	URBANA	31	26	29	23	34	29		48	45	26	44	42	28	405
ALBÁN	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN IGNACIO ORTIZ	SEDE 1 INSTITUCION EDUCATIVA JUAN IGNACIO ORTIZ	URBANA								54	48	60	60	57	6	350
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DE ALTAQUER	SEDE 1 INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DE ALTAQUER	RURAL								74	62	59	48	51	5	347
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DE ALTAQUER	SEDE 2 ESCUELA RURAL MIXTA INTEGRADA DE ALTAQUER	RURAL	34	37	42	32	48	47								238
BELÉN	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELEN	SEDE 2 GABRIELA MISTRAL	URBANA	33	39												72
BELÉN	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELEN	SEDE 3 SANTO DOMINGO SAVIO	URBANA			46	37	35	46								164
BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN IGNACIO	SEDE 1 INSTITUCION EDUCATIVA SAN IGNACIO	RURAL	22	33	32	22		55		17	11	11	8	9	4	75
BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA	SEDE 3 SAN MIGUEL EL SOCORRO	RURAL			22	11	12									6
BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA	SEDE 4 ALTO MONSERRATE	RURAL			11	51	12									9
BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA	SEDE 5 MEDINA SACANAMBUI	RURAL		22		13	32									6
BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA	SEDE 6 ALTO SAN MIGUEL	RURAL	22	12	21	11	12									9
CHACHAGÜÍ	INSTITUCION EDUCATIVA CHACHAGUI	SEDE 12 CENTRO EDUCATIVO LICEO SAN FRANCISCO DE ASÍS	RURAL	51	14	18	18	16	22		14	10	13				102
CÓRDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BARTOLOME	CONCENTRACION ESCOLAR BENJAMIN BELALCAZAR	URBANA	71	72	83	72										298
CÓRDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BARTOLOME	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BARTOLOME	URBANA									100	105	92	66	101	464
CÓRDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BARTOLOME	ESCUELA URBANA DE NIÑAS	URBANA				75	83		81							239
CÓRDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROECOLOGICA DEL RESGUARDO DE MALES	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROECOLOGICA DEL RESGUARDO DE MALES	RURAL	63	15	15	16	14	15		17	27	16	18	14	7	178
CÓRDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SRA. DE FATIMA	ESCUELA RURAL MIXTA PAYAN	RURAL	33	34	46	67	77									30
CÓRDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SRA. DE FATIMA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SRA. DE FATIMA	RURAL								19	80	107	79	91	46	67
CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO NIÑO JESUS	INSTITUTO SAN JUAN BOSCO	URBANA								95	102	104	109	113	90	613
CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO NIÑO JESUS	INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO NIÑO JESUS	URBANA		100	86	76	88	84								434
CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO NIÑO JESUS	PREESCOLAR MARIA AUXILIADORA	URBANA	74													74
CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANDES DE CUAICAL	INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANDES DE CUAICAL	RURAL	13	13	17	15	180			39	50	45	43	51	29	353
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA RIO TAPAJE	SEDE 2 EL BOTONCILLO	URBANA	57	80	94	69	51	60	8							419
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA RIO TAPAJE	SEDE 1 INSTITUCION EDUCATIVA RIO TAPAJE	URBANA								76	71	56	44	35	36	318
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DEL TAPAJE	SEDE 1 INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DEL TAPAJE	RURAL	22	19	33	33	20	22		91	78	72	73	32	21	526
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA LA TRIBUNA	INSTITUCION EDUCATIVA LA TRIBUNA SEDE 1	RURAL	10	99	19	14	19	15		22	45	38	46	23	13	273
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA LA TRIBUNA	SEDE 2 COLEGIO RURAL MIXTO BOCAS DE PULBUZA LA VEGA	RURAL	43	36	99	82				84	43	34				51



EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA EL HORMIGUERO	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL HORMIGUERO	RURAL	6	1	1	1	6	1	1	4	3	3	2	3	2	264
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN SEDE 1	URBAN A	2	4	5	5	5	5	4	4	2	2	2	3	494	
GUAITARILLA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ALEJANDRO	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ALEJANDRO	RURAL	6	4	4	8	9	1	1	1	9	2	1	1	139	
ILES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	SEDE 2 SAN FRANCISCO	RURAL	1	4	9	2	5	8							38	
ILES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	SEDE 3 LOMA DEL CARMEN	RURAL			1	6		1							8	
ILES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	SEDE 4 SAN ANTONIO	RURAL	1	7	7	4	3	6							28	
ILES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	SEDE 5 EL COMÚN	RURAL	3		1	2	2	1							9	
ILES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	RURAL							2	2	1	1	1	1	107	
ILES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	SEDE 6 EL MIRADOR	RURAL	1				2	2							5	
LA FLORIDA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE MATITUY	SEDE 2 MATITUY	RURAL	7	4	2	4	1	3							33	
LA FLORIDA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE MATITUY	SEDE 1 EDUCATIVA EDUCATIVA SAN JOSÉ DE MATITUY	RURAL							1	1	2	1	9	1	81	
MAGÜI	INSTITUCION EDUCATIVA ELISEO PAYAN	SEDE 2 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	URBAN A	1	1	1	1	9	1							749	
MAGÜI	INSTITUCION EDUCATIVA ELISEO PAYAN	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA ELISEO PAYÁN	URBAN A	1	1	1	1	9	1	1	1	1	7	6	5	667	
OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO DEL RIO SANQUIANGA	SEDE 3 ALTO SAN ANTONIO	RURAL	4	7	3	4	4	2							24	
OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO DEL RIO SANQUIANGA	SEDE 6 LA LOMA	RURAL		1		2	2								5	
OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO DEL RIO SANQUIANGA	SEDE 4 BOCA DE PRIETA	RURAL	5	4	8	6	1	4							38	
OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO DEL RIO SANQUIANGA	SEDE 7 SANTA ANA	RURAL	2	1	3	1									7	
OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO DEL RIO SANQUIANGA	SEDE 2 GUAVILIALES	RURAL	1		1	2	2	2							8	
OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO DEL RIO SANQUIANGA	SEDE 8 BOCA DEL CANAL	RURAL			2	2									4	
OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO DEL RIO SANQUIANGA	SEDE 5 BAJITO SOLEDAD	RURAL			3										3	
OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO DEL RIO SANQUIANGA	SEDE 1 INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO DEL RIO SANQUIANGA	RURAL	9	1	1	1	2	2	5	4	4	2	2	2	320	
POLICARPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CRUZ	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTACRUZ	RURAL	1	1	1	2	1	1	3	3	3	2	1	8	239	
ROBERTO PAYÁN	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA PUMBI LAS LAJAS	SEDE 2 MERCEDES CHIMBUZA	RURAL	2	1	1	7	1	1	1	1	5				86	
ROBERTO PAYÁN	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA PUMBI LAS LAJAS	SEDE 3 LIMONES	RURAL	3	6	6	6	2	4							27	
ROBERTO PAYÁN	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA PUMBI LAS LAJAS	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA PUMBI LAS LAJAS	RURAL	1	9	1	1	7	1	2	8	9	1	7	1	125	
ROBERTO PAYÁN	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA PUMBI LAS LAJAS	SEDE 19 PAPI LAS PALMAS	RURAL	1	2	2		3								8	
ROBERTO PAYÁN	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA PUMBI LAS LAJAS	SEDE 11 FATIMA	RURAL	3	7	4	4	3	5							26	
ROBERTO PAYÁN	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA PUMBI LAS LAJAS	SEDE 4 NERETE	RURAL	4	4	5	5									18	
ROBERTO PAYÁN	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA PUMBI LAS LAJAS	SEDE 12 BOCAS DE PAPI	RURAL	3	1	4	2	4	1							15	
ROBERTO PAYÁN	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA PUMBI LAS LAJAS	SEDE 5 PUMALDE	RURAL	1	1	1	1	6	3							53	
ROBERTO PAYÁN	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA PUMBI LAS LAJAS	SEDE 6 VALTE	RURAL	1	5	3	9	8	3							29	
ROBERTO PAYÁN	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA PUMBI LAS LAJAS	SEDE 18 SANTA TERESITA	RURAL	3	1		4		3							22	



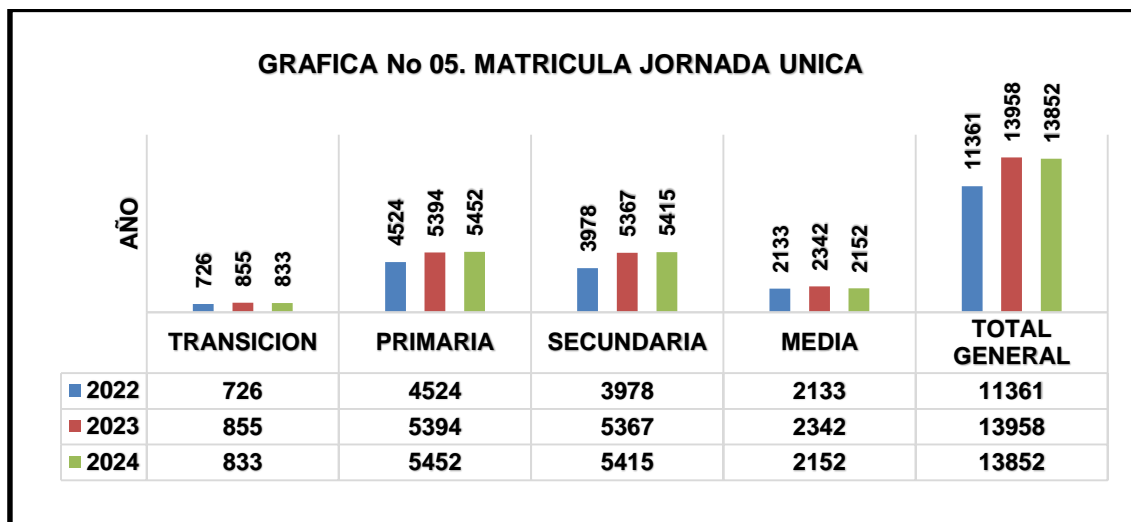
ROBERTO PAYÁN	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA PUMBI LAS LAJAS	SEDE 13 PAPI LA UNION	RURAL	2	3	10	8	3	3										29
ROBERTO PAYÁN	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA PUMBI LAS LAJAS	SEDE 14 EL CARMEN PATIA VIEJO	RURAL		2	2	1												5
ROBERTO PAYÁN	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA PUMBI LAS LAJAS	SEDE 15 EL PATO	RURAL	1	6	4	2	2	2										17
ROBERTO PAYÁN	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA PUMBI LAS LAJAS	SEDE 7 TAMAJE VIRGEN DEL CARMEN	RURAL	4		10	11	9	7		9	9	13	6	3				81
ROBERTO PAYÁN	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA PUMBI LAS LAJAS	SEDE 17 TRINIDAD PAPI	RURAL	2	1	5	2	5	1										16
ROBERTO PAYÁN	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA PUMBI LAS LAJAS	SEDE 8 EL CEDRO	RURAL		1	4	3	2	3										13
ROBERTO PAYÁN	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA PUMBI LAS LAJAS	SEDE 9 GUACUCO RIO PATIA	RURAL	4	2	3	5	3											17
ROBERTO PAYÁN	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA PUMBI LAS LAJAS	SEDE 10 NUEVA MAQUE	RURAL	1	1	1	5	1											9
ROBERTO PAYÁN	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA BOCA DE TELEMBI	SEDE 2 ESCUELA SAN ANTONIO BOCAS DEL TELEMBÍ	RURAL	29	34	38	30	31	37		9								208
ROBERTO PAYÁN	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA BOCA DE TELEMBI	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA BOCA DEL TELEMBÍ	RURAL								72	47	36	33	21	22			231
SAMANIEGO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	SEDE 6 PUERCHAG	RURAL	8	9	12	10	5	7										51
SAMANIEGO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	SEDE 13 LA CEJA	RURAL	3	4	4	1	2	1										15
SAMANIEGO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	SEDE 15 PLAN SAN MARTIN	RURAL	2	4		3	2											11
SAMANIEGO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROECOLOGICO EL MOTILON	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROECOLÓGICO EL MOTILÓN	RURAL		12	12	9	19	9		16	17	10	6	24	19			153
SAMANIEGO	INSTITUCION EDUCATIVA BETANIA	SEDE 10 EL DECIO	RURAL	1	1	1	2	2											7
SAMANIEGO	INSTITUCION EDUCATIVA BETANIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA	RURAL		9	3	4	3	1		8	7	4	4					43
SAMANIEGO	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y DE SISTEMAS SIMON ALVAREZ	SEDE 2 BOLÍVAR	RURAL	10	9	10	7	7	13										56
SAMANIEGO	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y DE SISTEMAS SIMON ALVAREZ	SEDE 5 SAN ANTONIO ALTO	RURAL		2	1	2	2											7
SAMANIEGO	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y DE SISTEMAS SIMON ALVAREZ	SEDE 11 EL BERMEJAL	RURAL	1	3	3	4	3	2										16
SAN LORENZO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SALINAS	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA SALINAS	RURAL	5	6	4	13	11	9		10	14	12	18	5	12			119
SAN LORENZO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN GERARDO	SEDE 2 LA HONDA	RURAL	5	5	4	3	7	4										28
SAN LORENZO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN GERARDO	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA SAN GERARDO	RURAL	4	8	10	10	8	10		27	18	18	10	15	19			157
SAN LORENZO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SANTA CECILIA	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA SANTA CECILIA	RURAL	11	11	16	8	13	18		16	15	25	10	30	18			191
SANTACRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	INSTITUCION EDUCATIVA TEC. NTRA SRA DE LOURDES	RURAL	8	6	10	5	7	12		36	25	24	25	17	27			202
TAMINANGO	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO VI	URBANA												79	93			172
TAMINANGO	INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAMO	SEDE 3 PEDRO LEON RODRIGUEZ	RURAL		11	12	20	18	15										76
TAMINANGO	INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAMO	SEDE 1 COLEGIO DEPARTAMENTAL JOSE CELESTINO MUTIS	RURAL								21	25	35	37	32	33			183
TÚQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO GIRARDOT	SEDE 2 FÁTIMA	URBANA	5	20	16	18	19	23										101
TÚQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO GIRARDOT	SEDE 3 RESIDENCIA SOCIAL PIO DECIMO	URBANA	21	23	30	32	33	35										154
TÚQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO GIRARDOT	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO GIRARDOT	URBANA								104	85	82	86	75	49			481
TÚQUERRES	CENTRO EDUCATIVO QUEBRADA OSCURA	CENTRO EDUCATIVO QUEBRADA OSCURA	RURAL	5	2	1	4	6	8										26
TÚQUERRES	CENTRO EDUCATIVO LA ENSILLADA	CENTRO EDUCATIVO LA ENSILLADA	RURAL		1		1		3										5
TÚQUERRES	CENTRO EDUCATIVO LAS MINAS	CENTRO EDUCATIVO LAS MINAS	RURAL	2	3	5		3	4										17

TÚQUERRES	CENTRO EDUCATIVO SANTA CECILIA PANAMAL	CENTRO EDUCATIVO SANTA CECILIA PANAMAL	RURAL	1	3	5	3	8	8											28
TÚQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN SEBASTIAN DE YASCUAL	ESCUELA INTEGRADA NO. 1	RURAL	1	1	1	1	1	8											77
TÚQUERRES	CENTRO EDUCATIVO ROSARIO PAMBA	CENTRO EDUCATIVO ROSARIO PAMBA	RURAL	2	1		2	1	1											7
TÚQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TERESIANO	SEDE 2 DOMINGO SAVIO	URBAN A	5	6	6	9	7	8											436
TÚQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TERESIANO	SEDE 3 LA FLOR	RURAL	2	6	2	1		1											12
TÚQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TERESIANO	SEDE 4 LA JARDINERA	RURAL	1	2	6	4		1											14
TÚQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TERESIANO	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TERESIANO	URBAN A							9	8	1	1	9	8	9	8	9	8	573
TÚQUERRES	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE PARTIDERO	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE PARTIDERO	RURAL	1			3	2	3											9
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>833</b>	<b>1079</b>	<b>1132</b>	<b>1105</b>	<b>1053</b>	<b>1075</b>	<b>8</b>	<b>1501</b>	<b>1440</b>	<b>1307</b>	<b>1167</b>	<b>1120</b>	<b>1032</b>	<b>13852</b>			

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa -2024

TABLA No. 09 CONSOLIDADO COMPORTAMIENTO DE MATRICULA ESTUDIANTIL J.U.			
NIVEL	2022	2023	2024
TRANSICION	726	855	833
PRIMARIA	4524	5394	5452
SECUNDARIA	3978	5367	5415
MEDIA	2133	2342	2152
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11361</b>	<b>13958</b>	<b>13852</b>

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa -2022- 2023-2024



Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa -2022- 2023-2024

De los 61 municipios no certificados de Nariño, únicamente 20 municipios tienen implementada la Jornada Única en 100 Instituciones Educativas en su mayoría ubicadas en la zona rural contando con una matrícula de 13.852 estudiantes. Este compromiso con la educación integral de los jóvenes de la zona demuestra el esfuerzo conjunto por mejorar el acceso y la calidad de la educación en nuestra comunidad.



### 3.5. Matricula Con Especialidad Estudiantil

Las Instituciones Educativas con especialidades, tienen como misión preparar al estudiante en una formación ética, académica y profesional que le posibilite ser el creador de su proyecto de vida, que propicie la incorporación de hombres y mujeres al campo laboral y promueve en los estudiantes una formación integral y estructurada de manera que al finalizarla se le facilite la incorporación al mercado laboral, crear su propia empresa y/o continuar estudios superiores.

TABLA No. 10 MATRICULA ESTUDIANTIL CON ESPECIALIDADES 2023-2024									
MUNICIPIO	NOMBRE	ESCUELA NORMAL	ACADEMICO	INDUSTRIAL	OTRO	COMERCIAL	AGROPECUARIO	PROMOCION SOCIAL	TOTAL
ALBÁN	INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO JUAN BOLAÑOS		44		26				70
ALBÁN	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN IGNACIO ORTIZ		49		73				122
ALBÁN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHAPIURCO		13						13
ALDANA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR		134						134
ALDANA	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL SAN LUIS					56			56
ANCUYÁ	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS ALBORNOZ ROSAS		69			7			76
ANCUYÁ	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS			42					42
ANCUYÁ	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS		36						36
ARBOLEDA	INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL DE BERRUECOS					64	31		95
ARBOLEDA	INSTITUCION EDUCATIVA ROSAFLORIDA						60		60
ARBOLEDA	INSTITUCION EDUCATIVA ECOLOGICA LA COCHA						35		35
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS IRIZAR SALAZAR		151			33			184
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA	21	403						424
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA TERAIMBE		3						3
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DE ALTAQUER		104						104
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA LA HUMILDAD		18						18
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MIGUEL DE NAMBI		5						5
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO		46						46
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA BUENAVISTA		41						41
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROAMBIENTAL BILINGÜE AWA						187		187
BELÉN	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELEN		71						71
BELÉN	INSTITUCION EDUCATIVA AGROAMBIENTAL SANTA ROSA						20		20
BELÉN	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LA ESPERANZA						26		26
BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE		147			34			181
BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA VERACRUZ						39		39
BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN IGNACIO		13						13
BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA		18						18
BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA		29						29
BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA		37						37
BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA VILLAMORENO					57			57
BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA						38		38
CHACHAGÚÍ	INSTITUCION EDUCATIVA CHACHAGUI		176						176
CHACHAGÚÍ	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS		66						66
COLÓN	INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO NIÑO GENOVA					33			33
COLÓN	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SAN CARLOS						35		35



COLÓN	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO				72			72
COLÓN	INSTITUCION EDUCATIVA LEOPOLDO LOPEZ ALVAREZ				36			36
CONSACÁ	INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL					24		24
CONSACÁ	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA BOMBONA					51		51
CONSACÁ	INSTITUCION EDUCATIVA LOS LIBERTADORES		120					120
CONTADERO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN CARLOS		74					74
CONTADERO	INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS		16					16
CÓRDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BARTOLOME		167					167
CÓRDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROECOLOGICA DEL RESGUARDO DE MALES				21			21
CÓRDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA LOS ARRAYANES		39					39
CÓRDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER			46				46
CÓRDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SRA. DE FATIMA				23			23
CÓRDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA INDIGENA DEL RESGUARDO DE MALES.					30		30
CUASPUD	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES		128					128
CUASPUD	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA INDÍGENA SEBASTIAN GARCIA CARLOSAMA					23		23
CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO NIÑO JESUS				203			203
CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO LLORENTE		326					326
CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO AGROECOLOGICO SAGRADO CORAZON DE JESUS DE CUETIAL					26		26
CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE MAYASQUER				17			17
CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANDES DE CUAICAL		80					80
CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI					17		17
CUMBAL	I.E. INDÍGENA AGROAMBIENTAL MAYKER					11		11
CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRO SEÑOR DEL RIO DE CHILES		1		124			125
CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA YO REINARE				53			53
CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA INDIGENA DE PANAN					79		79
CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA INDIGENA CUMBE					25		25
CUMBITARA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO		75					75
CUMBITARA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIDON		18					18
CUMBITARA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PIZANDA		18					18
CUMBITARA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA SANTA ROSA					27		27
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA RIO TAPAJE		71					71
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL SAN JUAN BAUTISTA		1		94			95
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA EL CANAL NOCTURNO MARIANO OSPINA PEREZ		28					28
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DEL TAPAJE					54		54
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA LA TRIBUNA		36					36
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA EL HORMIGUERO					55		55
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA BAZAN		17		2			19
EL CHARCO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN				63			63
EL PEÑOL	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS		50					50
EL PEÑOL	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN		90					90
EL ROSARIO	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA		13					13
EL ROSARIO	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO				61			61
EL ROSARIO	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS					14		14
EL ROSARIO	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN		1			14		15
EL TABLÓN DE GÓMEZ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES		110					110



EL TABLÓN DE GÓMEZ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA POMPEYA		12					12
EL TABLÓN DE GÓMEZ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FATIMA		17					17
EL TABLÓN DE GÓMEZ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL LA VICTORIA CON ÉNFASIS EN LA PRODUCCIÓN DE CAFÉS ESPECIALES				30			30
EL TABLÓN DE GÓMEZ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MESAS INSEM		118					118
EL TABLÓN DE GÓMEZ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA INGA DE APONTE					45		45
EL TAMBO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESUS NAZARENO		72			27		99
EL TAMBO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS		146					146
EL TAMBO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO		28					28
FRANCISCO PIZARRO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEÑOR DEL MAR		55					55
FRANCISCO PIZARRO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO DEL VINO		21					21
FRANCISCO PIZARRO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO LA PLAYA		44					44
FUNES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUAPUSCAL ALTO		26					26
FUNES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA MARISCAL SUCRE					19		19
FUNES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE FUNES		90					90
GUACHUCAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENARO LEON		299					299
GUACHUCAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE DE CHILLANQUER					26		26
GUACHUCAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO					41		41
GUACHUCAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA INDIGENA LIBARDO RAMIRO MUÑOZ					26		26
GUAITARILLA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES		129					129
GUAITARILLA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MARIA AUXILIADORA					55		55
GUAITARILLA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ALEJANDRO		30					30
GUALMATÁN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE		88					88
GUALMATÁN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PROMOCION SOCIAL					18	32	50
GUALMATÁN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SANTO TOMAS			34				34
ILES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN		94					94
ILES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL NORTE MUNICIPIO DE ILES		27					27
ILES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS		31					31
IMUÉS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA LUZ		44					44
IMUÉS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESUS DEL GRAN PODER			56				56
IMUÉS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA SANTA ANA					56		56
LA CRUZ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MAYO	79	196					275
LA CRUZ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN FRANCISCO DE ASIS			36				36
LA CRUZ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE BACHILLERATO		21		61			82
LA CRUZ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL SAN GERARDO				16			16
LA CRUZ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MICROEMPRESARIAL DE CABUYALES				10			10
LA CRUZ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA MIGUEL ANGEL RANGEL					24		24
LA FLORIDA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BARTOLOME DE LA FLORIDA		31			41		72
LA FLORIDA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DELCARMEN		32					32
LA FLORIDA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE DE MATITUY		22					22
LA FLORIDA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA DE ROBLES					36		36
LA FLORIDA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA GUSTIN SANTACRUZ					19		19
LA LLANADA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA RODRIGO LARA BONILLA					15		15
LA LLANADA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I					101		101
LA TOLA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL ARCA DE NOE		24					24





LA TOLA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO DE LA MAR		48					48
LA TOLA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOFONIAS YACUP		116					116
LA UNIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAN CARLOS	75	175					250
LA UNIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUANAMBU		259			40		299
LA UNIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTANDER		23					23
LA UNIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL		3				110	113
LA UNIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALO VERDE		39					39
LEIVA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN GERARDO					114		114
LEIVA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PALMAR		26				31	57
LEIVA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS DELICIAS							27
LINARES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO LUIS CORDOBA		83					83
LINARES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS						44	44
LINARES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN					38		38
LOS ANDES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO SAN JUAN BAUTISTA		61		79			140
LOS ANDES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO LA PLANADA						27	27
LOS ANDES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PAZ		17					17
LOS ANDES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL PANGÜS					11		11
MAGÜI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ELISEO PAYAN						119	119
MAGÜI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS LAJAS		1					1
MALLAMA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA AGROAMBIENTAL PUSPUEDE		24					24
MALLAMA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE				15		29	44
MALLAMA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA		116					116
MOSQUERA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO		158					158
MOSQUERA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA COCAL DE LOS PAYANES						26	26
NARIÑO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO II		82					82
OLAYA HERRERA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LITORAL PACIFICO		37			89		126
OLAYA HERRERA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA		97					97
OLAYA HERRERA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MARIAS		36					36
OLAYA HERRERA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERIZALDE PORVENIR		20					20
OLAYA HERRERA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO DEL RIO SANQUIANGA						55	55
OLAYA HERRERA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE CALABAZAL		16					16
OSPINA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER		66					66
OSPINA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CUNCHILA				30			30
OSPINA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO					23		23
POLICARPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA		1			65		66
POLICARPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CRUZ		26					26
POLICARPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANCHEZ		20					20
POLICARPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RESTREPO		19					19
POLICARPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRIGAL SAN FRANCISCO DE ASIS		32					32
POLICARPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO						12	12
POLICARPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA ALTAMIRA						28	28
POTOSÍ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES		138					138
POTOSÍ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BAJO SINAI		35					35
POTOSÍ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA		30					30
POTOSÍ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA AGROINDUSTRIAL SANTA TERESITA				29			29
POTOSÍ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA LUIS ANTONIO MONTERO						44	44
PROVIDENCIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVIDENCIA		107					107
PUERRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII		115					115



PUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MATEO						21		21
PUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA MONOPAMBA						28		28
PUPIALES	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR PIO XII	159	152						311
PUPIALES	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA JOSE MARIA HERNANDEZ						85		85
PUPIALES	INSTITUCION EDUCATIVA DE COMERCIO					116			116
PUPIALES	INSTITUCION EDUCATIVA LOS HEROES		84						84
RICAUARTE	INSTITUCION EDUCATIVA RICAUARTE		272						272
RICAUARTE	INSTITUCION EDUCATIVA OSPINA PEREZ		56						56
RICAUARTE	INSTITUCION EDUCATIVA BILINGÜE AGROINDUSTRIAL SINDAGUA - I.E.B.A.S				39				39
RICAUARTE	INSTITUCION AGROPECUARIA COMUNIDAD INDIGENA INKAI -AWA						24		24
ROBERTO PAYÁN	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA PUMBI LAS LAJAS		3				8		11
ROBERTO PAYÁN	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DEL TELEMBI		93						93
ROBERTO PAYÁN	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA BOCA DE TELEMBI						43		43
SAMANIEGO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR		183						183
SAMANIEGO	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA		210						210
SAMANIEGO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROECOLOGICO EL MOTILON						43		43
SAMANIEGO	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SAN MARTIN DE PORRES						26		26
SAMANIEGO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA Y DE SISTEMAS SIMON ALVAREZ						23		23
SAN BERNARDO	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LA VEGA						56		56
SAN BERNARDO	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN		117						117
SAN LORENZO	INSTITUCION EDUCATIVA MEDIA ACADÉMICA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS		141						141
SAN LORENZO	INSTITUCION EDUCATIVA VALPARAISO BAJO		17						17
SAN LORENZO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SALINAS						17		17
SAN LORENZO	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARTHA		43						43
SAN LORENZO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN GERARDO						34		34
SAN LORENZO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SANTA CECILIA						48		48
SAN LORENZO	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN		90						90
SAN PABLO	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON DE JESUS	75	113						188
SAN PABLO	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO		162						162
SAN PABLO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MANUEL BRICEÑO						28		28
SAN PEDRO DE CARTAGO	INSTITUCION EDUCATIVA LA ESTANCIA		31						31
SAN PEDRO DE CARTAGO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO DE CARTAGO		94						94
SANDONÁ	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA		144						144
SANDONÁ	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO TOMAS DE AQUINO		190						190
SANDONÁ	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS DE PRAGA		30						30
SANDONÁ	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SIMON BOLIVAR						17		17
SANDONÁ	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS		38						38
SANTA BÁRBARA	INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA		78						78
SANTA BÁRBARA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA		20						20
SANTA BÁRBARA	INSTITUCION EDUCATIVA SOLEDAD PUEBLITO		36						36
SANTACRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA		51				54		105
SANTACRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES						44		44
SAPUYES	INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR		80						80
SAPUYES	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LA FLORESTA						17		17
SAPUYES	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EL ESPINO				45				45





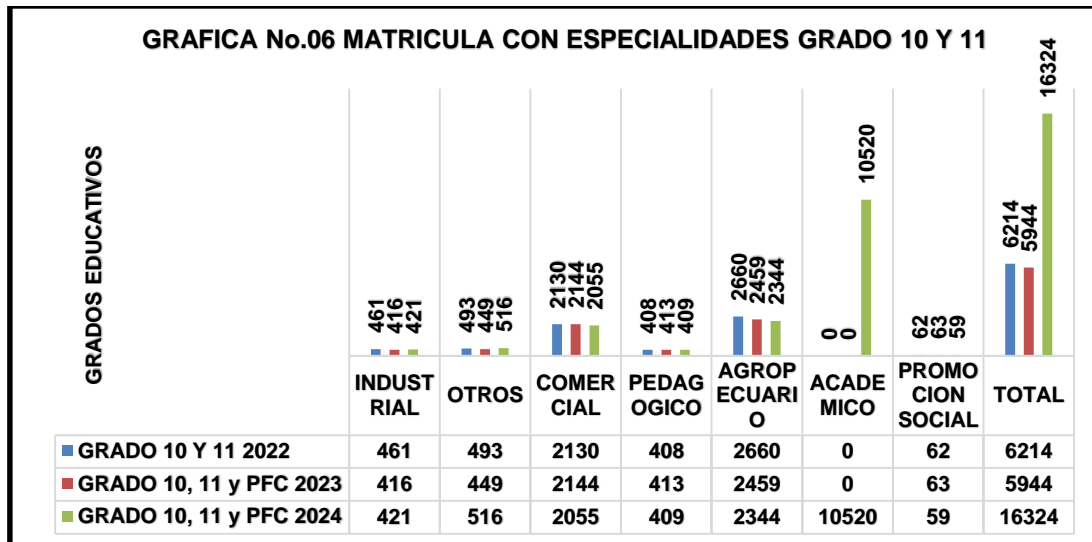
TAMINANGO	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI		184					184	
TAMINANGO	INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAMO					65		65	
TAMINANGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CURIACO		30					30	
TAMINANGO	INSTITUCION EDUCATIVA EL MANZANO		25					25	
TAMINANGO	INSTITUCION EDUCATIVA ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO				61			61	
TAMINANGO	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO DE ADRADA					44		44	
TAMINANGO	INSTITUCION EDUCATIVA EL TABLON		32					32	
TANGUA	INSTITUCION EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO		97					97	
TANGUA	INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO QUIJANO GUERRERO		34					34	
TANGUA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN		2			35		37	
TANGUA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA NAVARRETE		13					13	
TÚQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA		211					211	
TÚQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE LA SABANA						15	15	
TÚQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS		127					127	
TÚQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO GIRARDOT		1	123				124	
TÚQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL DE OLAYA		9					9	
TÚQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA POLACHAYAN						16	16	
TÚQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN SEBASTIAN DE YASCUAL		54					54	
TÚQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA CUATRO ESQUINAS						21	21	
TÚQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TERESIANO		186					186	
TÚQUERRES	I.E. SANTANDER					49		49	
YACUANQUER	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO LEON TORRES		78			32		110	
YACUANQUER	INSTITUCION EDUCATIVA CHAPACUAL		34					34	
YACUANQUER	INSTITUCION EDUCATIVA CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL						48	48	
<b>Total general</b>		409	10520	421	516	2055	2344	59	16324

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa-2024

<b>TABLA No. 11 CONSOLIDADO MATRICULA CON ESPECIALIDADES</b>			
<b>MODALIDAD IE</b>	<b>GRADO 10 Y 11 2022</b>	<b>GRADO 10, 11 y PFC 2023</b>	<b>GRADO 10, 11 y PFC 2024</b>
<b>INDUSTRIAL</b>	461	416	421
<b>OTROS</b>	493	449	516
<b>COMERCIAL</b>	2130	2144	2055
<b>PEDAGOGICO</b>	408	413	409
<b>AGROPECUARIO</b>	2660	2459	2344
<b>ACADEMICO</b>	0	0	10520
<b>PROMOCION SOCIAL</b>	62	63	59
<b>TOTAL</b>	<b>6214</b>	<b>5944</b>	<b>16324</b>

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa-2022- 2023-2024





Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa-2022- 2023-2024

De 121.252 finalizados en el año 2024, 16.324 estudiantes finalizaron en las especialidades relacionadas en la gráfica No. 06, equivalente a 13.46%

Es notable observar que la especialidad con mayor cantidad de estudiantes matriculados es académica, con 10.520 alumnos, posteriormente sigue agropecuaria con 2.344 estudiantes. Le sigue en cantidad la especialidad comercial, con 2.055 estudiantes inscritos.

Con el objetivo de motivar a los estudiantes para que ingresen de manera informada y entusiasta a las especialidades educativas ofrecidas en los grados 10° y 11°, se recomienda implementar las siguientes acciones:

- ❖ Feria de especialidades: Cada especialidad debe presentar su enfoque, actividades, proyectos destacados y posibles salidas académicas o laborales, permitiendo a los estudiantes conocer las opciones de manera directa.
- ❖ Charlas con estudiantes de grados superiores: Espacios donde estudiantes que ya cursan las especialidades compartan sus experiencias, aprendizajes y desafíos, generando una visión realista y cercana.
- ❖ Invitación a egresados o profesionales: Contar con la participación de exalumnos o profesionales vinculados a las diferentes especialidades, quienes pueden ofrecer testimonios sobre su trayectoria académica y profesional.
- ❖ Módulos de rotación: Ofrecer experiencias prácticas breves en cada especialidad, para que los estudiantes puedan explorar sus intereses antes de tomar una decisión definitiva.
- ❖ Proyectos interdisciplinarios: Desarrollar actividades que integren distintas áreas del conocimiento, promoviendo la experimentación, el trabajo colaborativo y la identificación con distintos campos.
- ❖ Talleres extracurriculares: Implementar talleres complementarios (como robótica, diseño, arte, ciencias, entre otros) que amplíen el panorama vocacional de los estudiantes y fomenten el descubrimiento de talentos.

Estas estrategias buscan no solo orientar adecuadamente a los estudiantes en la elección de su especialidad, sino también reducir los niveles de deserción escolar, promoviendo la permanencia y el compromiso con su proceso formativo.

### 3.6. Matricula Estudiantil Grupos Étnicos

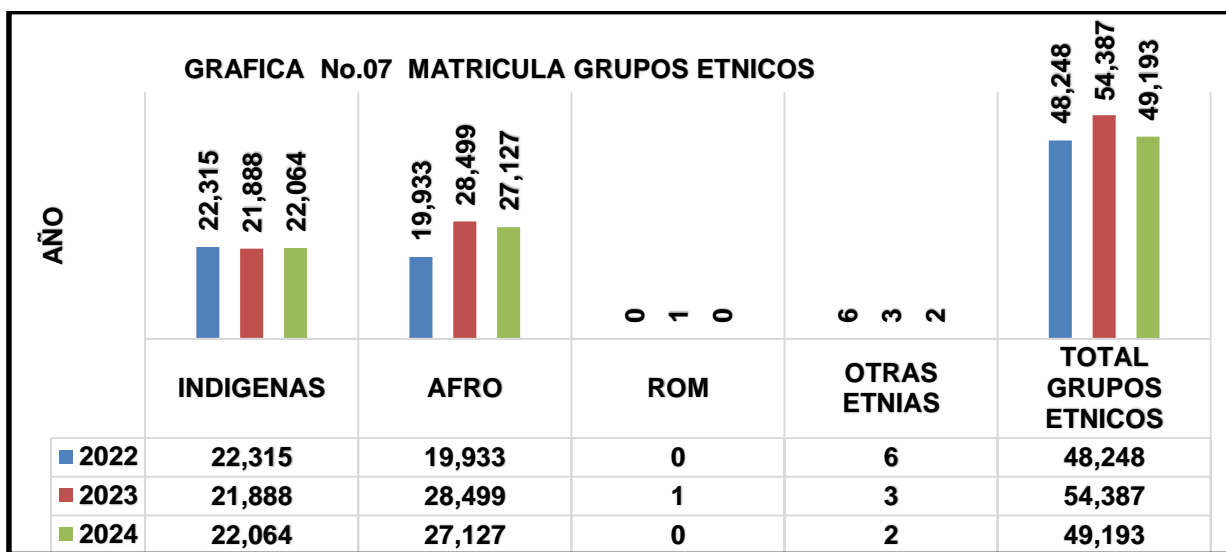
Un sistema educativo verdaderamente equitativo es aquel que reconoce, valora y se adapta a la diversidad de sus estudiantes, procurando satisfacer sus necesidades individuales a través de un enfoque pedagógico diferenciado.

La atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos debe ir más allá de medidas asistencialistas, compensatorias o focalizadas. Requiere políticas, estrategias y prácticas que consideren sus realidades sociales, económicas, políticas, culturales, lingüísticas, físicas y geográficas, garantizando así el acceso, permanencia y éxito académico.

Hablar de equidad en educación implica, ante todo, el reconocimiento y la valoración de la diversidad, entendida no como una dificultad, sino como una riqueza que enriquece el proceso educativo y contribuye a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

TABLA No. 12 MATRICULA GRUPOS ETNICOS					
GRUPOS ETNICOS	2020	2021	2022	2023	2024
INDIGENAS	23,118	23,082	22,315	21,888	22,064
AFRO	21,638	20,892	19,933	28,499	27,127
ROM	0	0	0	1	0
OTRAS ETNIAS	14	6	6	3	2
<b>TOTAL GRUPOS ETNICOS</b>	<b>58,756</b>	<b>49,974</b>	<b>48,248</b>	<b>54,387</b>	<b>49,193</b>

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa -2022- 2023-2024



Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa -2022- 2023-2024

Como se puede observar en la Gráfica No. 07, la matrícula de estudiantes pertenecientes a grupos étnicos presenta una tendencia descendente en los últimos períodos analizados. Esta disminución responde a diversos factores que inciden directamente en el acceso y la permanencia de esta población en el sistema educativo.

Entre los elementos más relevantes se encuentran:

- ❖ La dispersión geográfica, que dificulta el acceso regular a las instituciones educativas, especialmente en zonas rurales o de difícil acceso.
- ❖ Situaciones de violencia y desplazamiento forzado, que obligan a las familias a movilizarse constantemente, afectando la continuidad educativa de niñas, niños y adolescentes.
- ❖ Factores psicoemocionales, derivados de contextos de vulnerabilidad y exclusión, que impactan negativamente en el bienestar integral del estudiante y su proceso de aprendizaje.

Estas condiciones estructurales y contextuales afectan de manera particular a la población étnica, generando barreras de acceso, permanencia y calidad educativa, lo que refuerza la necesidad de implementar acciones diferenciales, pertinentes y culturalmente relevantes para garantizar su derecho a la educación.

### **3.7. Matrícula Estudiantes Que Encuentran Barreras En El Aprendizaje Y La Participación. (Discapacidad, Trastornos del aprendizaje, del comportamiento y Talentos Excepcionales)**

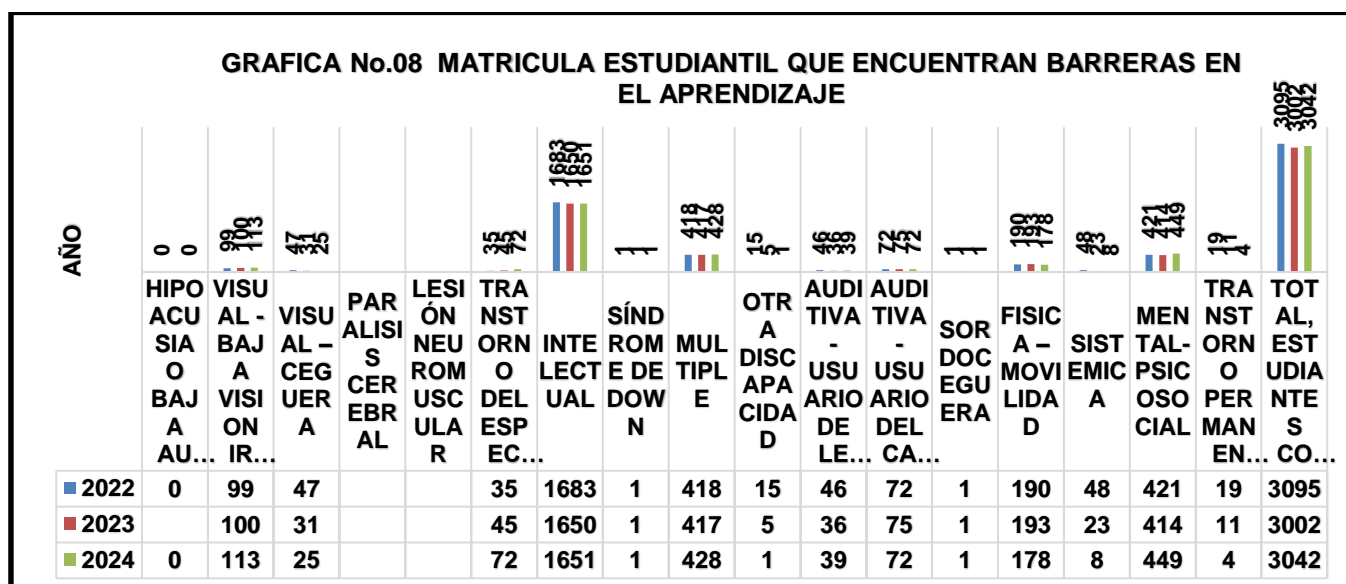
La Secretaría de Educación Departamental brinda herramientas efectivas para atender las necesidades de estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales. A través de enfoques pedagógicos y didácticos innovadores, se busca fortalecer y transformar las prácticas educativas, garantizando así una respuesta educativa que sea pertinente y adaptada al contexto individual de cada estudiante, en cumplimiento al Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad y establece que se debe fortalecer la inclusión de dicha población y suministrar los apoyos pedagógicos requeridos para garantizar el derecho a una educación con calidad y pertinencia, a los estudiantes que se encuentren matriculados en el SIMAT.

Promoviendo oportunidades de inclusión y equidad mediante procesos permanentes de sensibilización y formación en aspectos básicos de la Lengua de Señas Colombiana (LSC), áreas tiflológicas y orientaciones pedagógicas específicas para la atención educativa de la población objetivo. Este compromiso refleja un importante paso hacia la construcción de un sistema educativo más inclusivo y accesible para todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades o talentos.



TABLA No. 13 MATRICULA DE ESTUDIANTES QUE ENCUENTRAN BARRERAS EN EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN			
TIPO DISCAPACIDAD	2022	2023	2024
HIPOACUSIA O BAJA AUDICION	0		0
VISUAL - BAJA VISION IRREVERSIBLE	99	100	113
VISUAL – CEGUERA	47	31	25
TRANSTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	35	45	72
INTELECTUAL	1683	1650	1651
SÍNDROME DE DOWN	1	1	1
MÚLTIPLE	418	417	428
OTRA DISCAPACIDAD	15	5	1
AUDITIVA - USUARIO DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA	46	36	39
AUDITIVA - USUARIO DEL CASTELLANO	72	75	72
SORDOCEGUERA	1	1	1
FISICA – MOVILIDAD	190	193	178
SISTEMICA	48	23	8
MENTAL- PSICOSOCIAL	421	414	449
TRANSTORNO PERMANENTE DE VOZ Y HABLA	19	11	4
<b>TOTAL, ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD</b>	<b>3095</b>	<b>3002</b>	<b>3042</b>

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa -2022- 2023-2024



Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa -2020-2021-2022- 2023

Según los datos recopilados del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), se ha identificado que el 2.51% del total de estudiantes matriculados presentan barreras para el aprendizaje y la participación. Esta cifra evidencia la necesidad de fortalecer las estrategias institucionales orientadas a la atención a la diversidad, promoviendo un entorno educativo inclusivo, equitativo y accesible para todos los estudiantes, sin distinción.

El reconocimiento oportuno de estas barreras permite implementar ajustes razonables, estrategias pedagógicas diferenciadas y apoyos específicos, enmarcados en los principios de la Educación Inclusiva y el enfoque de Educación para Todos.

TABLA No. 14 ESTUDIANTES CON CAPACIDADES Y TALENTOS EXCEPCIONALES			
CATEGORÍA	2022	2023	2024
CAPACIDADES EXCEPCIONALES	17	29	43
DOBLE EXCEPCIONALIDAD	2		
TALENTO EXCEPCIONAL EN ARTES Y/O LETRAS	29	76	155
TALENTO EXCEPCIONAL EN CIENCIAS SOCIALES O HUMANAS	12	14	17
TALENTO EXCEPCIONAL EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	15	55	193
TALENTO EXCEPCIONAL EN TECNOLOGÍA	7	17	30
TALENTO EXCEPCIONAL EN CIENCIAS NATURALES BÁSICA	4	8	15
TALENTO EXCEPCIONAL EN LIDERAZGO SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO	5	8	10
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>91</b>	<b>207</b>	<b>463</b>

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa-2022- 2023-2024

De acuerdo con los registros de matrícula finalizada en el año 2024, se contabilizó un total de 121.252 estudiantes, de los cuales 463 fueron identificados con talentos excepcionales, lo que representa el 0.38% del total de la población estudiantil.

Estos datos subrayan la importancia de diseñar e implementar programas educativos diferenciados, así como de destinar recursos adecuados que permitan potenciar las capacidades, habilidades y talentos de estos estudiantes. Atender a esta población con un enfoque inclusivo y de desarrollo integral es fundamental para garantizar el ejercicio pleno de su derecho a una educación de calidad, pertinente y desafiante.

### 3.8. Matrícula Afectada Por La Violencia

La educación desempeña un papel fundamental en los procesos de reconstrucción del tejido social en territorios afectados por el conflicto armado. Más allá de su función académica, se constituye en una herramienta poderosa para promover la paz, la reconciliación y el desarrollo sostenible.

En este sentido, es esencial garantizar que los establecimientos educativos ubicados en zonas afectadas por el conflicto, como en el caso del departamento de Nariño, cuenten con el apoyo institucional y los recursos necesarios para ofrecer una educación de calidad, con enfoque inclusivo, pertinente y contextualizado. Esto incluye la implementación de programas pedagógicos que respondan a las necesidades específicas del estudiantado, al tiempo que promuevan valores de convivencia pacífica, resolución de conflictos y respeto por los derechos humanos.

Asimismo, se requiere un trabajo articulado entre las comunidades locales, las autoridades gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil, con el fin de diseñar e implementar estrategias integrales que aborden no solo las consecuencias, sino también las causas estructurales del conflicto. Dichas estrategias deben contemplar:

- ❖ Programas de desarrollo económico local.
- ❖ Acceso a servicios básicos esenciales, como salud, educación, agua potable y saneamiento.
- ❖ Oportunidades de formación y empleo para jóvenes, con el fin de disminuir su vulnerabilidad frente al reclutamiento forzado por parte de grupos armados.

En última instancia, la construcción de una paz duradera en Nariño exige un enfoque integral y sostenido, que combine medidas de seguridad, justicia transicional, y desarrollo social y económico, todo ello orientado a construir una sociedad más equitativa, justa y pacífica, donde las futuras generaciones puedan ejercer plenamente sus derechos y desarrollar su potencial.

TABLA No. 15 MATRICULA ESTUDIANTIL VICTIMA DEL CONFLICTO		
MUNICIPIO	2023	2024
ALBÁN	367	333
ALDANA	86	80
ANCUYÁ	186	171
ARBOLEDA	208	188
BARBACOAS	3564	2858
BELÉN	111	88
BUESACO	609	543
CHACHAGÚÍ	404	347
COLÓN	224	190
CONSACÁ	360	290
CONTADERO	34	35
CÓRDOBA	452	406
CUASPUD	288	243
CUMBAL	394	353
CUMBITARA	740	587
EL CHARCO	3682	2984
EL PEÑOL	203	177
EL ROSARIO	640	534
EL TABLÓN DE GÓMEZ	944	807
EL TAMBO	582	488
FRANCISCO PIZARRO	1000	849
FUNES	67	66
GUACHUCAL	53	52
GUAITARILLA	136	129
GUALMATÁN	21	15
ILES	99	78
IMUÉS	113	99
LA CRUZ	594	497
LA FLORIDA	407	328
LA LLANADA	453	404
LA TOLA	1268	1039

LA UNIÓN	820	707
LEIVA	702	588
LINARES	686	581
LOS ANDES	1068	894
MAGÜI	1417	1153
MALLAMA	403	358
MOSQUERA	862	722
NARIÑO	107	107
OLAYA HERRERA	3157	2488
OSPINA	16	13
POLICARPA	1301	1071
POTOSÍ	192	181
PROVIDENCIA	252	217
PUERRES	152	143
PUPIALES	140	129
RICOURTE	1864	1536
ROBERTO PAYÁN	1950	1574
SAMANIEGO	2327	1979
SAN BERNARDO	155	141
SAN LORENZO	760	647
SAN PABLO	349	315
SAN PEDRO DE CARTAGO	99	88
SANDONÁ	734	623
SANTA BÁRBARA	1295	1116
SANTACRUZ	436	360
SAPUYES	24	21
TAMINANGO	1686	1488
TANGUA	161	136
TÚQUERRES	375	331
YACUANQUER	95	83
<b>TOTAL MATRICULA</b>	<b>41874</b>	<b>35048</b>

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa – 2023-2024

TABLA No. 16 COMPORTAMIENTO DE ESTUDIANTES VÍCTIMAS				
2020	2021	2022	2023	2024
9521	9493	9756	41874	35048

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa -2020-2021-2022- 2023-2024

Como se observa en la Tabla No. 16, el número de estudiantes víctimas del conflicto aumentó en 32.118 entre los años 2022 y 2023. Sin embargo, entre 2023 y 2024, se evidenció una disminución de 6.826 estudiantes en esta condición.

Cabe resaltar que, desde la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, en articulación con la comunidad educativa, se vienen implementando estrategias de convivencia, paz y reconciliación en colaboración con entidades gubernamentales y no gubernamentales. Este enfoque integral resulta fundamental para abordar los desafíos derivados del conflicto armado y el narcotráfico, y para garantizar el acceso a una educación

segura y de calidad para la población afectada en las zonas más vulnerables del departamento.

Estas estrategias pueden incluir programas educativos que promuevan valores como el respeto, la tolerancia, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos, así como actividades extracurriculares que incentiven la participación activa de los estudiantes en la construcción de una cultura de paz en sus comunidades.

Es esencial que estas iniciativas se desarrollen de manera colaborativa, involucrando a todos los actores relevantes: estudiantes, docentes, padres de familia, líderes comunitarios y autoridades locales, con el fin de garantizar su efectividad y sostenibilidad a largo plazo.

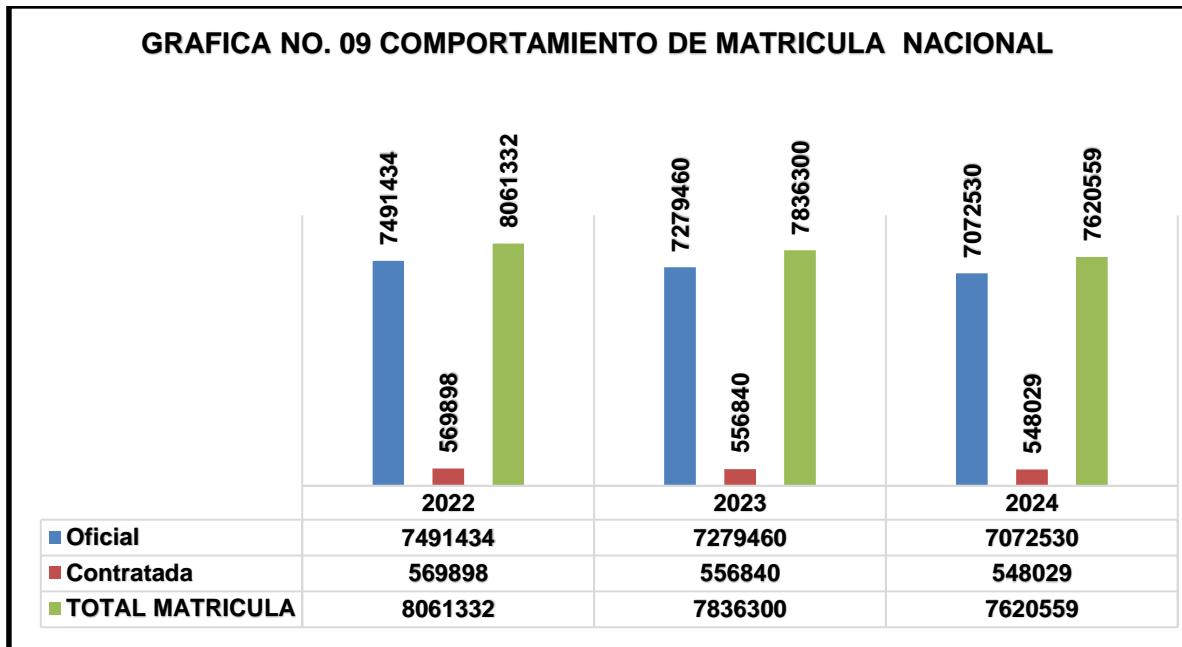
Además, dichas acciones deben complementarse con medidas de apoyo psicosocial para las víctimas del conflicto, así como con programas de desarrollo socioeconómico que generen oportunidades de empleo y bienestar para las comunidades afectadas.

En definitiva, el trabajo conjunto entre la Secretaría de Educación Departamental, la comunidad educativa y otras entidades es fundamental para avanzar hacia la construcción de una sociedad más justa, pacífica y reconciliada en el departamento de Nariño.

### 3.9. Análisis de la matrícula de Colombia

<b>TABLA No. 17 EVOLUCION MATRICULA ESTUDIANTIL DE COLOMBIA</b>			
<b>Sector</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>Oficial</b>	7491434	7279460	7072530
<b>Contratada</b>	569898	556840	548029
<b>TOTAL MATRICULA</b>	8061332	7836300	7620559

Fuente: Población: Proyecciones Censo 2018 – DANE- (\*\*) 2021 Corte SIMAT Consolidado -2024 OAPF - Subdirección de Acceso MEN



Fuente: Población: Proyecciones Censo 2018 – DANE (\*\*) 2021 Corte SIMAT Consolidado -2024 OAPF - Subdirección de Acceso MEN

Al comparar el comportamiento de la matrícula estudiantil a nivel nacional entre los años 2023 y 2024, se evidencia una disminución en la matrícula oficial de 206.930 estudiantes. Asimismo, en la matrícula contratada se registra una reducción de 8.811 estudiantes, lo que representa una disminución total de 215.741 estudiantes en el sistema educativo nacional.

Esta tendencia decreciente en la matrícula estudiantil también se refleja a nivel departamental, como se puede observar en la gráfica adjunta, lo cual evidencia una problemática estructural que afecta tanto a las regiones como al país en su conjunto.

### 3.10. Población En Edad Escolar Proyecciones Censo 2018

Para calcular la tasa de cobertura neta y bruta, se utiliza la población según las proyecciones del Censo DANE 2018 en edad escolar, considerando los siguientes niveles educativos: Transición (5 años), Primaria (6 a 10 años), Secundaria (11 a 14 años) y Media (15 a 16 años).

TABLA No. 18 POBLACION EN EDAD ESCOLAR CENSO DANE 2024					
	5 AÑOS	6 A 10 AÑOS	11 A 14 AÑOS	15 A 16 AÑOS	P5_16
MUNICIPIO	TRANSICION	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL POBLACION EN EDAD ESCOLAR
<b>ALBAN</b>	117	604	509	271	1501
<b>ALDANA</b>	101	510	405	203	1219
<b>ANCUYA</b>	89	457	388	205	1139
<b>ARBOLEDA</b>	121	611	503	257	1492
<b>BARBACOAS</b>	1446	6890	4947	2310	15593



BELEN	78	374	304	161	917
BUESACO	309	1661	1405	712	4087
COLON	101	533	460	242	1336
CONSACA	145	826	754	394	2119
CONTADERO	102	513	400	197	1212
CÓRDOBA	242	1194	939	481	2856
CUASPUD	144	702	543	265	1654
CUMBAL	600	2892	2171	1075	6738
CUMBITARA	80	432	380	195	1087
CHACHAGÜI	206	1067	874	448	2595
EL CHARCO	591	2801	1989	913	6294
EL PEÑOL	72	417	387	207	1083
EL ROSARIO	150	829	741	384	2104
EL TABLON DE GOMEZ	173	952	855	461	2441
EL TAMBO	164	876	760	396	2196
FUNES	82	476	438	222	1218
GUACHUCAL	247	1188	917	476	2828
GUAITARILLA	128	702	616	323	1769
GUALMATAN	75	410	357	189	1031
ILES	112	553	437	219	1321
IMUES	77	422	382	207	1088
LA CRUZ	223	1149	953	486	2811
LA FLORIDA	114	584	486	251	1435
LA LLANADA	108	511	371	185	1175
LA TOLA	182	895	662	308	2047
LA UNION	409	2072	1685	878	5044
LEIVA	141	810	716	350	2017
LINARES	102	572	514	270	1458
LOS ANDES	135	692	566	288	1681
MAGÜI	712	3311	2320	1082	7425
MALLAMA	131	665	535	270	1601
MOSQUERA	215	1139	969	504	2827
NARIÑO	57	288	226	116	687
OLAYA HERRERA	641	3105	2285	1072	7103
OSPINA	86	444	364	194	1088
FRANCISCO PIZARRO	310	1558	1190	556	3614
POLICARPA	132	739	668	353	1892
POTOSI	162	749	534	265	1710
PROVIDENCIA	81	404	322	167	974
PUERRES	119	600	470	230	1419
PUPIALES	221	1122	894	452	2689
RICOURTE	455	2217	1643	776	5091
ROBERTO PAYAN	314	1546	1152	543	3555
SAMANIEGO	346	1838	1593	846	4623
SANDONÁ	223	1212	1074	569	3078
SAN BERNARDO	123	621	486	249	1479



<b>SAN LORENZO</b>	224	1209	1050	551	3034
<b>SAN PABLO</b>	181	948	796	407	2332
<b>SAN PEDRO DE CARTAGO</b>	92	487	409	207	1195
<b>SANTA BARBARA</b>	328	1576	1145	540	3589
<b>SANTACRUZ</b>	160	811	663	348	1982
<b>SAPUYES</b>	85	465	406	212	1168
<b>TAMINANGO</b>	184	1038	936	493	2651
<b>TANGUA</b>	166	835	690	366	2057
<b>TUQUERRES</b>	573	2962	2491	1322	7348
<b>YACUANQUER</b>	138	715	607	322	1782
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>13625</b>	<b>68781</b>	<b>54732</b>	<b>27441</b>	<b>164579</b>

Fuente: FUENTE: OAPF proyección censo DANE 2018 - Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa - 2022- 2023-2024

<b>TABLA NO. 19 FUENTE: POBLACION DE 5 A 16 AÑOS CENSO DANE 2024</b>			
<b>NIVEL</b>	<b>DANE 2022</b>	<b>DANE 2023</b>	<b>DANE 2024</b>
<b>TRANSICION</b>	13314	13253	13625
<b>PRIMARIA</b>	66675	66550	68781
<b>SECUNDARIA</b>	53936	53552	54732
<b>MEDIA</b>	27675	27235	27441
<b>TOTAL</b>	<b>161600</b>	<b>160590</b>	<b>164579</b>

Fuente: FUENTE: OAPF proyección censo DANE 2018 - Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa -- 2022- 2023-2024

### 3.11. Análisis Cobertura Bruta Y Neta, Niveles Educativos Municipios No Certificados

#### 3.11.1. Tasa De Cobertura Bruta (TCB)

La tasa de cobertura bruta (TCB) es un indicador que establece la relación porcentual entre el número total de estudiantes matriculados en un nivel educativo específico, sin importar su edad, y la población total que, en teoría, debería estar cursando ese nivel según su edad.

Este indicador ofrece una visión más amplia del acceso educativo, ya que incluye tanto a los estudiantes que se encuentran dentro del rango de edad establecido como a aquellos que cursan en condición de extraedad, ya sea por haber ingresado al sistema educativo de manera tardía o temprana.

Es importante señalar que la tasa de cobertura bruta es complementaria a la tasa de cobertura neta (TCN). Mientras que la TCN se enfoca únicamente en los estudiantes matriculados dentro de la edad teórica correspondiente, la TCB considera a todos los estudiantes matriculados, brindando así una perspectiva más global sobre la inclusión educativa.

En resumen, la tasa de cobertura bruta permite evaluar el nivel de participación total en el sistema educativo, más allá del cumplimiento estricto del rango de edad, siendo especialmente útil para identificar brechas de acceso, rezago o deserción.



**TABLA No. 20 COMPORTAMIENTO TASA DE COBERTURA BRUTA TCB-2020-2022 - 2023-2024**

MUNICIPIO	TRANSICION			PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA		
	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024
ALBAN	65.77%	69.64%	73.50%	81.71%	77.50%	71.03%	86.35%	86.04%	75.65%	95.45%	88.80%	76.08%
ALDANA	110.10%	104.08%	81.19%	101.01%	109.13%	105.29%	124.25%	116.62%	93.60%	100.96%	93.17%	104.18%
ANCUYA	83.53%	62.35%	57.30%	80.86%	77.55%	71.12%	88.48%	83.64%	75.12%	84.47%	78.71%	74.45%
ARBOLEDA	71.68%	66.67%	60.33%	73.06%	72.22%	66.61%	82.68%	79.21%	73.93%	70.31%	77.87%	67.69%
BARBACOAS	49.26%	50.56%	45.30%	74.83%	73.71%	70.25%	69.26%	67.19%	43.81%	39.38%	47.78%	60.98%
BELEN	83.78%	97.30%	69.23%	88.25%	89.84%	88.50%	106.76%	101.03%	72.67%	96.86%	90.45%	85.93%
BUESACO	86.23%	69.87%	63.75%	95.13%	90.96%	82.84%	83.88%	83.02%	57.87%	54.41%	56.32%	75.19%
COLON	70.83%	80.85%	65.35%	96.67%	91.57%	82.36%	96.44%	87.44%	72.73%	64.61%	70.59%	77.10%
CONSACA	65.96%	63.12%	66.90%	58.17%	55.85%	54.84%	70.86%	64.20%	49.49%	60.64%	62.63%	55.50%
CONTADERO	72.28%	51.52%	46.08%	61.65%	62.78%	59.84%	59.45%	53.18%	45.69%	57.00%	48.48%	54.62%
CÓRDOBA	83.05%	70.51%	60.33%	79.83%	80.50%	78.48%	82.76%	84.04%	67.78%	66.12%	65.34%	76.79%
CUASPUD	67.86%	61.87%	43.75%	68.33%	67.69%	62.68%	71.94%	71.92%	56.98%	46.99%	58.85%	60.40%
CUMBAL	77.57%	63.14%	57.33%	83.45%	80.95%	76.38%	99.07%	97.76%	89.49%	82.22%	87.69%	82.28%
CUMBITARA	171.05%	178.67%	151.25%	180.05%	168.45%	136.81%	120.00%	114.60%	70.77%	91.33%	80.21%	113.34%
CHACHAGÜI	80.00%	57.71%	65.05%	77.50%	79.35%	72.35%	83.98%	82.79%	54.02%	54.61%	60.71%	70.83%
EL CHARCO	72.16%	75.30%	68.02%	123.66%	131.86%	121.06%	87.96%	84.13%	46.11%	52.43%	46.83%	92.53%
EL PEÑOL	61.43%	75.00%	77.78%	72.57%	69.02%	65.71%	70.08%	68.13%	67.63%	65.12%	65.40%	66.48%
EL ROSARIO	51.75%	48.23%	46.00%	60.78%	61.11%	51.87%	46.54%	45.17%	26.82%	39.06%	32.98%	43.82%
EL TABLON DE GOMEZ	71.43%	83.13%	86.71%	87.70%	78.65%	74.79%	92.55%	87.77%	72.02%	73.83%	76.41%	77.14%
EL TAMBO	100.64%	80.00%	74.39%	87.38%	86.84%	81.39%	89.06%	88.24%	68.94%	88.17%	81.36%	76.64%
FUNES	83.75%	84.15%	68.29%	68.53%	67.83%	67.23%	77.80%	74.29%	60.81%	55.56%	58.64%	67.00%
GUACHUCAL	81.67%	68.75%	58.70%	91.66%	89.79%	83.33%	93.06%	95.01%	82.35%	80.79%	85.89%	84.05%
GUAITARILLA	74.40%	74.40%	65.63%	84.71%	81.78%	76.64%	83.14%	82.17%	66.25%	71.38%	66.98%	74.67%
GUALMATAN	92.00%	94.59%	81.33%	88.41%	91.65%	89.02%	107.39%	114.33%	91.01%	97.40%	92.47%	93.70%
ILES	89.09%	55.45%	62.50%	87.22%	88.29%	75.95%	91.03%	94.66%	69.41%	87.89%	81.36%	78.12%
IMUES	98.63%	105.41%	97.40%	88.64%	88.28%	84.12%	96.20%	95.10%	75.36%	72.73%	72.55%	84.19%
LA CRUZ	98.62%	99.07%	97.31%	83.44%	82.47%	79.03%	90.84%	87.42%	91.15%	116.87%	107.05%	84.24%
LA FLORIDA	103.64%	102.78%	79.82%	84.83%	85.64%	83.90%	92.74%	84.52%	72.11%	86.22%	85.20%	80.63%
LA LLANADA	47.71%	69.09%	54.63%	79.84%	72.03%	72.41%	79.84%	85.21%	62.70%	67.91%	69.40%	74.04%
LA TOLA	58.33%	62.78%	55.49%	104.00%	99.66%	88.27%	81.86%	74.43%	61.04%	69.68%	68.30%	77.23%
LA UNION	93.50%	88.44%	76.04%	96.06%	96.25%	92.95%	101.99%	100.73%	82.46%	96.48%	82.47%	89.69%
LEIVA	98.54%	91.11%	89.36%	104.92%	101.03%	86.67%	74.75%	77.29%	56.57%	55.43%	57.10%	75.56%
LINARES	94.00%	81.82%	72.55%	85.64%	83.09%	76.92%	81.18%	75.40%	61.11%	62.64%	66.79%	70.71%
LOS ANDES	90.08%	77.69%	72.59%	95.95%	95.34%	85.69%	107.09%	98.16%	67.71%	93.29%	84.12%	82.21%
MAGÜI	21.02%	22.02%	28.51%	47.16%	48.93%	44.64%	25.95%	24.78%	11.09%	14.39%	18.90%	32.74%
MALLAMA	87.50%	62.99%	64.89%	89.94%	92.71%	87.67%	84.34%	78.37%	68.15%	65.69%	62.08%	77.95%
MOSQUERA	65.75%	58.45%	61.86%	74.85%	75.15%	73.40%	60.12%	55.39%	36.51%	33.97%	38.06%	59.85%
NARIÑO	71.43%	51.79%	50.88%	64.39%	64.98%	62.50%	76.68%	71.95%	70.69%	80.87%	81.25%	67.25%
OLAYA HERRERA	66.56%	69.14%	60.69%	114.86%	107.07%	95.75%	65.00%	65.57%	32.65%	43.14%	37.94%	72.48%
OSPINA	83.33%	77.65%	51.16%	84.74%	83.02%	76.35%	88.80%	88.39%	61.34%	62.37%	68.59%	74.91%
FRANCISCO PIZARRO	53.16%	46.82%	39.68%	65.13%	62.61%	56.74%	53.98%	54.21%	21.58%	28.44%	22.65%	49.11%
POLICARPA	182.68%	188.10%	148.48%	166.48%	170.40%	150.88%	112.25%	111.28%	57.51%	70.94%	68.30%	116.70%
POTOSI	82.80%	94.23%	73.46%	110.91%	110.97%	102.27%	128.08%	126.25%	104.15%	90.91%	96.91%	104.91%
PROVIDENCIA	58.75%	50.62%	56.79%	62.94%	62.85%	60.40%	75.31%	84.86%	64.07%	76.92%	73.81%	64.68%
PUERRES	61.74%	78.07%	60.50%	91.83%	82.75%	81.17%	105.92%	106.24%	71.30%	89.82%	83.26%	83.58%
PUPIALES	99.07%	83.64%	74.66%	102.13%	99.63%	95.72%	114.74%	111.43%	131.86%	118.58%	124.72%	102.90%
RICAUARTE	62.39%	65.11%	60.22%	77.68%	79.39%	76.05%	64.93%	57.92%	50.39%	46.07%	42.37%	64.07%
ROBERTO PAYAN	98.03%	80.92%	66.88%	125.18%	124.55%	111.77%	64.63%	68.06%	27.07%	45.20%	35.46%	78.03%
SAMANIEGO	107.65%	110.15%	95.38%	101.27%	99.88%	95.27%	86.54%	84.28%	57.33%	64.09%	62.36%	81.51%
SANDONÁ	111.32%	89.62%	77.58%	95.71%	101.85%	93.23%	93.35%	91.19%	73.64%	83.73%	80.04%	84.11%
SAN BERNARDO	66.67%	61.79%	56.10%	73.01%	72.14%	69.57%	89.67%	88.15%	69.48%	63.49%	66.80%	72.35%

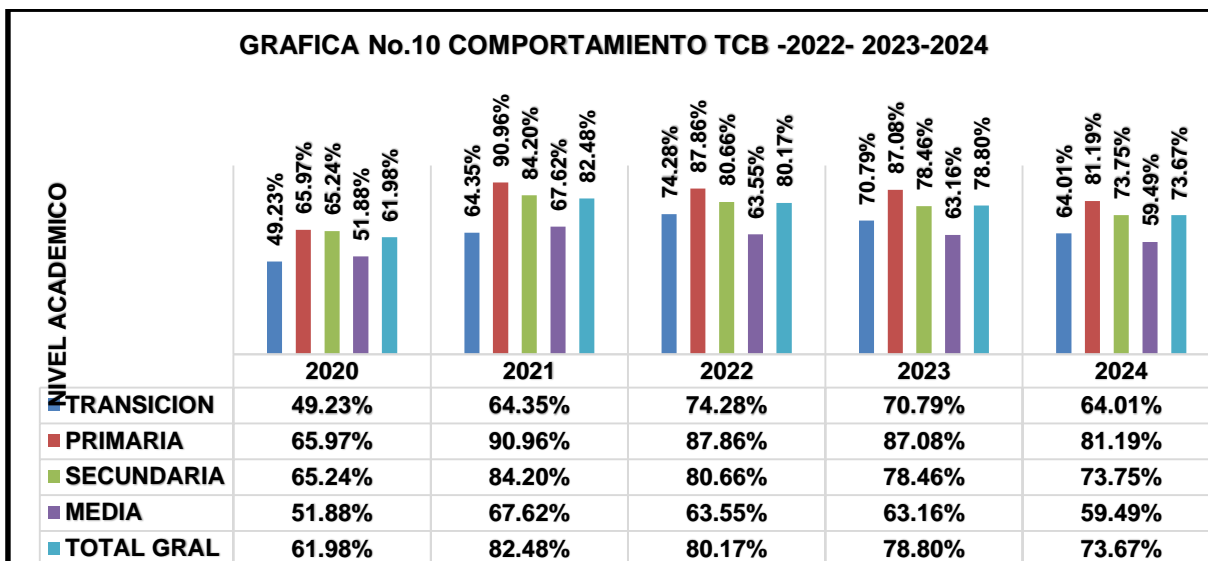


SAN LORENZO	87.73%	80.82%	72.77%	88.35%	86.86%	80.65%	90.62%	82.24%	70.78%	78.23%	79.53%	76.04%
SAN PABLO	80.35%	91.91%	80.66%	88.07%	83.78%	77.32%	101.30%	101.31%	92.87%	107.96%	105.05%	85.16%
SAN PEDRO DE CARTAGO	75.56%	53.33%	70.65%	76.11%	74.10%	67.35%	80.10%	78.16%	60.39%	50.70%	45.50%	66.61%
SANTA BARBARA	45.86%	61.98%	53.35%	83.74%	95.23%	86.93%	55.64%	52.51%	24.81%	20.49%	20.91%	62.58%
SANTACRUZ	85.00%	77.99%	66.25%	81.11%	81.23%	78.79%	57.96%	55.27%	42.82%	42.94%	46.63%	63.32%
SAPUYES	77.11%	73.49%	67.06%	79.96%	76.01%	70.54%	88.41%	84.60%	66.98%	81.57%	67.45%	71.06%
TAMINANGO	90.86%	99.45%	95.65%	92.37%	91.55%	90.08%	101.49%	95.81%	89.45%	87.97%	94.78%	90.53%
TANGUA	75.63%	69.38%	56.02%	70.26%	69.36%	69.82%	59.94%	56.97%	49.45%	55.95%	59.12%	59.26%
TUQUERRES	82.24%	76.03%	68.41%	96.22%	92.44%	86.43%	92.37%	92.26%	61.42%	62.12%	63.01%	81.76%
YACUANQUER	78.68%	71.64%	76.81%	88.57%	88.65%	81.54%	80.20%	76.55%	59.63%	80.92%	78.37%	77.16%
TOTAL GENERAL	74.28%	70.79%	64.01%	87.86%	87.08%	81.19%	80.66%	78.46%	59.49%	63.55%	63.16%	73.67%

Fuente: FUENTE: OAPF proyección censo DANE 2018 - Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa -2022- 2023-2024

TABLA No.21 CONSOLIDADO TASA DE COBERTURA BRUTA - TCB POR NIVELES			
NIVEL	2022	2023	2024
TRANSICION	74.28%	70.79%	64.01%
PRIMARIA	87.86%	87.08%	81.19%
SECUNDARIA	80.66%	78.46%	73.75%
MEDIA	63.55%	63.16%	59.49%
TOTAL GRAL	80.17%	78.80%	73.67%

Fuente: FUENTE: OAPF proyección censo DANE 2018 - Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa -2020 - 2022- 2023-2024



Fuente: FUENTE: OAPF proyección censo DANE 2018 - Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa -2022- 2023-2024

El análisis realizado sobre este indicador evidencia una disminución significativa en varios niveles educativos en comparación con el año anterior. Esta reducción refleja una menor proporción de estudiantes matriculados respecto a la población correspondiente al rango de edad teórico para cada nivel educativo.

El descenso más pronunciado se presenta en el nivel de primaria, con una disminución del 5,89%, lo que representa 2.110 estudiantes menos matriculados en comparación con el año anterior. Le sigue el nivel de secundaria, con una reducción del 4,71%, equivalente a 1.653 estudiantes menos. También se evidencian disminuciones en los niveles de transición y media, con reducciones del 6,78% (660 estudiantes menos) y 3,367% (877 estudiantes menos), respectivamente.

En total, el indicador muestra una disminución de 5,13 puntos porcentuales, lo que equivale a una pérdida de aproximadamente 5.300 estudiantes en el sistema educativo.

Es importante señalar que estos indicadores están estrechamente vinculados a la matrícula estudiantil: una disminución en la matrícula conlleva directamente una reducción en la Tasa de Cobertura Bruta (TCB), y viceversa.

Con el objetivo de enfrentar esta problemática y prevenir la deserción escolar, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño está implementando diversas estrategias orientadas a mejorar tanto el acceso como la permanencia de los estudiantes en los establecimientos educativos de los municipios no certificados.

### 3.11.2. Tasa de Cobertura Neta (TCN)

La Tasa de Cobertura Neta (TCN) es un indicador que mide la proporción de estudiantes matriculados en un determinado nivel educativo que tienen la edad teórica correspondiente a dicho nivel, en relación con el total de la población en ese mismo rango de edad.

Este indicador permite evaluar la eficiencia del sistema educativo en cuanto a la incorporación de los estudiantes en la edad adecuada para cada nivel escolar.

El valor máximo teórico que puede alcanzar la TCN es del 100%, lo cual indicaría que la totalidad de la población en edad escolar se encuentra matriculada en el nivel educativo correspondiente a su edad.

TABLA No. 22 COMPORTAMIENTO TASA DE COBERTURA NETA 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE NARIÑO- 2022- 2023 -2024											
MUNICIPIO	TRANSICION			PRIMARIA			SECUNDARIA		MEDIA		
	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2022	2023	2024
ALBAN	63.96%	67.86%	71.79%	75.09%	72.06%	64.57%	70.26%	69.40%	61.36%	63.71%	54.24%
ALDANA	107.07%	100.00%	79.21%	94.53%	100.20%	95.69%	103.75%	95.47%	68.27%	65.37%	69.46%
ANCUYA	80.00%	58.82%	56.18%	75.00%	69.61%	65.65%	75.13%	68.34%	50.97%	48.51%	54.15%
ARBOLEDA	67.26%	64.91%	59.50%	67.53%	68.40%	61.54%	69.28%	66.32%	45.70%	56.13%	52.14%
BARBACOAS	41.52%	44.99%	40.53%	49.77%	48.46%	46.88%	34.35%	34.44%	14.21%	15.62%	14.81%
BELEN	83.78%	95.95%	67.95%	82.24%	82.69%	83.42%	87.16%	86.30%	69.18%	63.69%	47.83%
BUESACO	82.62%	64.90%	61.81%	82.74%	80.56%	74.05%	67.26%	65.46%	30.72%	34.97%	37.92%
COLON	70.83%	79.79%	63.37%	83.53%	83.33%	71.67%	76.61%	69.06%	39.51%	47.48%	52.07%
CONSACA	62.41%	60.99%	64.83%	52.35%	49.88%	49.76%	57.75%	52.49%	37.38%	39.14%	35.03%
CONTADERO	67.33%	49.49%	44.12%	59.24%	57.34%	54.78%	51.39%	44.78%	39.50%	31.82%	32.99%
CÓRDOBA	79.24%	65.38%	59.09%	73.59%	74.26%	73.20%	67.89%	70.03%	46.82%	44.47%	42.41%
CUASPUD	63.57%	61.15%	42.36%	62.46%	60.94%	57.41%	57.25%	59.01%	34.21%	42.31%	34.34%
CUMBAL	74.87%	61.09%	55.17%	75.43%	72.76%	70.19%	81.17%	81.64%	56.24%	60.74%	60.47%
CUMBITARA	153.95%	166.67%	145.00%	151.82%	141.75%	116.44%	97.53%	96.97%	56.12%	48.96%	46.15%
CHACHAGÜI	77.56%	55.72%	64.08%	63.58%	64.72%	61.11%	63.62%	61.32%	31.36%	38.84%	33.26%
EL CHARCO	66.32%	65.98%	60.07%	79.12%	81.22%	73.83%	43.62%	41.81%	21.68%	16.92%	15.99%
EL PEÑOL	61.43%	72.22%	76.39%	65.29%	62.20%	59.47%	56.52%	53.37%	41.86%	42.65%	43.48%
EL ROSARIO	48.25%	45.39%	44.67%	52.33%	52.65%	44.15%	34.63%	33.15%	19.79%	16.09%	14.06%
EL TABLON DE GOMEZ	71.43%	80.12%	84.39%	81.72%	73.31%	69.33%	75.06%	73.28%	52.13%	55.19%	51.84%
EL TAMBO	91.08%	75.48%	70.12%	78.73%	78.62%	73.29%	71.68%	70.68%	55.53%	50.39%	43.69%
FUNES	81.25%	75.61%	65.85%	62.28%	60.65%	60.92%	63.55%	60.14%	35.11%	37.73%	41.89%
GUACHUCAL	77.08%	68.33%	57.49%	85.14%	83.94%	77.86%	78.52%	81.04%	54.96%	60.42%	57.77%
GUAITARILLA	72.80%	72.00%	63.28%	75.29%	72.74%	70.09%	67.11%	65.33%	39.38%	41.82%	43.96%
GUALMATAN	88.00%	94.59%	78.67%	81.86%	84.56%	85.12%	89.77%	94.27%	65.10%	66.67%	67.20%
ILES	85.45%	50.91%	60.71%	82.22%	84.01%	71.79%	72.18%	74.48%	55.61%	55.00%	51.60%
IMUES	95.89%	104.05%	89.61%	79.75%	81.30%	77.96%	70.65%	75.48%	43.06%	46.57%	46.86%





LA CRUZ	87.16%	91.20%	92.38%	76.31%	74.24%	71.37%	71.67%	75.16%	64.43%	61.20%	51.65%
LA FLORIDA	100.00%	99.07%	77.19%	79.72%	78.19%	76.37%	76.56%	72.80%	56.69%	60.80%	55.78%
LA LLANADA	44.95%	68.18%	52.78%	67.86%	65.59%	62.43%	69.48%	70.96%	44.92%	45.90%	42.70%
LA TOLA	55.56%	58.33%	53.85%	73.46%	70.14%	62.46%	47.87%	45.33%	22.90%	25.82%	26.30%
LA UNION	89.00%	86.43%	72.62%	88.73%	88.64%	84.36%	79.88%	80.21%	55.28%	52.02%	52.28%
LEIVA	94.16%	88.15%	87.94%	90.82%	87.84%	75.93%	56.13%	60.26%	32.57%	36.52%	34.29%
LINARES	85.00%	75.76%	70.59%	75.76%	73.74%	68.36%	68.04%	61.51%	41.39%	45.90%	45.19%
LOS ANDES	87.79%	74.62%	71.11%	85.91%	85.86%	77.89%	82.55%	79.96%	61.13%	54.51%	47.22%
MAGÜI	18.32%	20.88%	27.11%	29.00%	30.76%	29.27%	12.59%	12.72%	5.79%	6.58%	3.97%
MALLAMA	85.16%	59.06%	61.07%	78.33%	79.07%	73.68%	64.72%	59.96%	39.78%	39.03%	40.74%
MOSQUERA	63.01%	57.53%	59.53%	51.17%	52.92%	52.06%	31.17%	30.49%	11.64%	10.29%	14.09%
NARIÑO	66.07%	50.00%	50.88%	58.99%	56.68%	58.33%	59.19%	58.82%	51.30%	62.50%	44.83%
OLAYA HERRERA	62.20%	64.46%	56.79%	72.57%	66.12%	60.32%	35.85%	36.69%	15.70%	14.11%	12.13%
OSPINA	80.95%	76.47%	48.84%	77.46%	78.07%	71.40%	70.31%	70.25%	35.05%	46.07%	41.75%
FRANCISCO PIZARRO	50.50%	37.46%	32.90%	43.22%	41.14%	38.83%	28.37%	27.28%	11.59%	10.68%	7.91%
POLICARPA	154.33%	172.22%	137.12%	131.12%	132.15%	120.30%	86.06%	83.31%	45.30%	42.07%	35.98%
POTOSI	78.98%	92.31%	72.22%	103.50%	103.23%	94.93%	106.15%	102.70%	56.44%	66.41%	70.57%
PROVIDENCIA	56.25%	49.38%	54.32%	56.09%	57.25%	55.69%	62.81%	70.66%	46.75%	42.86%	42.51%
PUERRES	59.13%	77.19%	58.82%	86.09%	76.66%	75.33%	88.16%	85.75%	57.96%	54.30%	51.30%
PUPIALES	92.13%	80.84%	70.14%	94.35%	91.43%	86.81%	93.14%	91.69%	62.83%	61.80%	60.84%
RICAUARTE	51.55%	50.22%	50.11%	53.38%	53.97%	51.87%	39.50%	37.52%	19.10%	18.92%	25.00%
ROBERTO PAYAN	90.16%	76.32%	64.65%	77.90%	78.54%	73.67%	35.55%	37.19%	14.02%	12.01%	9.76%
SAMANIEGO	98.47%	101.54%	86.42%	85.64%	83.38%	80.41%	65.99%	65.72%	37.61%	37.27%	37.00%
SANDONÁ	105.19%	86.79%	74.89%	83.27%	87.75%	82.76%	72.24%	70.69%	55.70%	52.50%	46.22%
SAN BERNARDO	65.04%	60.16%	52.85%	65.40%	66.00%	62.80%	69.01%	67.78%	41.67%	36.03%	42.57%
SAN LORENZO	84.55%	76.26%	70.09%	81.04%	78.84%	72.70%	73.88%	68.92%	52.21%	53.50%	46.64%
SAN PABLO	76.30%	89.60%	77.90%	77.57%	74.33%	68.25%	73.93%	75.98%	47.76%	52.78%	47.42%
SAN PEDRO DE CARTAGO	75.56%	53.33%	69.57%	68.29%	69.85%	62.42%	68.06%	62.28%	33.80%	28.44%	41.06%
SANTA BARBARA	42.36%	52.72%	46.04%	50.94%	55.30%	53.30%	28.82%	27.40%	5.64%	6.27%	8.15%
SANTACRUZ	80.00%	71.70%	63.13%	68.02%	68.27%	68.68%	45.58%	43.83%	24.38%	23.88%	27.87%
SAPUYES	73.49%	69.88%	64.71%	73.27%	69.28%	65.16%	65.99%	64.14%	47.93%	41.04%	36.79%
TAMINANGO	87.10%	97.81%	94.02%	83.27%	81.63%	81.02%	82.64%	79.14%	64.69%	66.67%	62.27%
TANGUA	71.25%	65.63%	52.41%	62.08%	63.89%	63.59%	47.42%	45.99%	34.05%	38.95%	32.79%
TUQUERRES	77.26%	73.70%	66.84%	83.84%	80.26%	75.52%	67.13%	67.55%	32.56%	33.87%	34.57%
YACUANQUER	74.26%	70.90%	76.09%	81.29%	80.89%	75.38%	67.39%	63.82%	56.31%	51.41%	41.61%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>69.21%</b>	<b>66.32%</b>	<b>60.44%</b>	<b>70.77%</b>	<b>69.68%</b>	<b>65.67%</b>	<b>58.45%</b>	<b>57.51%</b>	<b>36.31%</b>	<b>36.74%</b>	<b>35.28%</b>

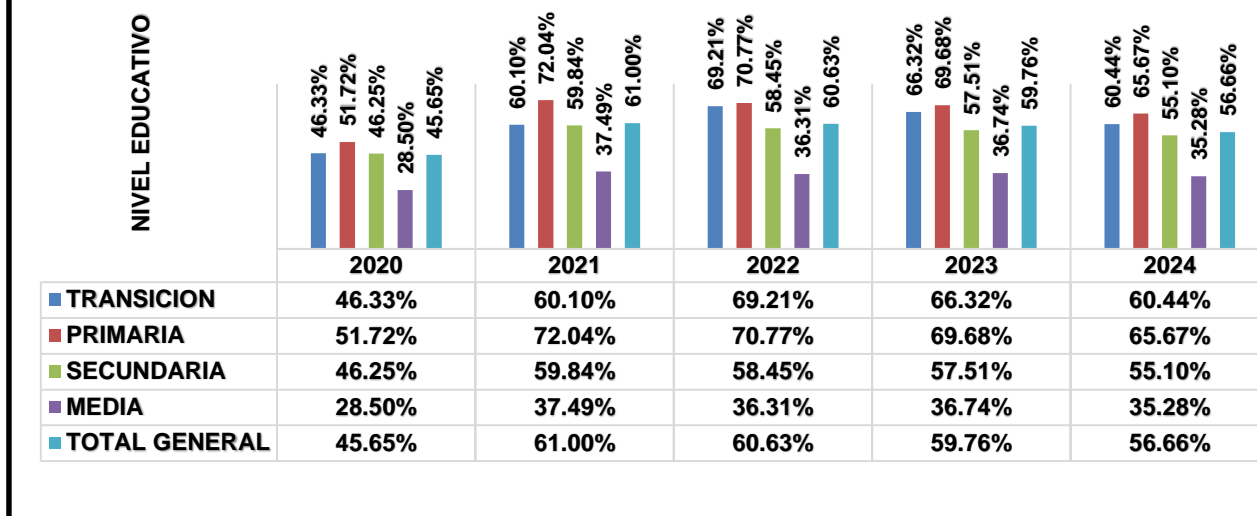
Fuente: FUENTE: OAPF proyección censo DANE 2018 - Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa - 2022-2023-2024

TABLA No. 23 COMPORTAMIENTO TCN 2020-2021-2022 - 2024					
NIVEL	2020	2021	2022	2023	2024
TRANSICION	46.33%	60.10%	69.21%	66.32%	60.44%
PRIMARIA	51.72%	72.04%	70.77%	69.68%	65.67%
SECUNDARIA	46.25%	59.84%	58.45%	57.51%	55.10%
MEDIA	28.50%	37.49%	36.31%	36.74%	35.28%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>45.65%</b>	<b>61.00%</b>	<b>60.63%</b>	<b>59.76%</b>	<b>56.66%</b>

Fuente: FUENTE: OAPF proyección censo DANE 2018 - Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa - 2020 - 2021- 2022-2023



**GRAFICA No. 11 COMPORTAMIENTO TASA DE COBERTURA NETA-TCN**



Fuente: FUENTE: OAPF proyección censo DANE 2018 - Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa -2020 – 2021- 2022-2023

El análisis de la Tasa de Cobertura Neta (TCN) en los distintos niveles educativos evidencia una tendencia decreciente al comparar los datos entre el año 2023 y el corte del 1 de diciembre de 2024. En términos generales, la matrícula estudiantil asociada a este indicador ha disminuido en 3,10 puntos porcentuales, lo que representa una reducción de 2.727 estudiantes en edad teórica correspondiente que se encuentran matriculados.

A continuación, se detalla el comportamiento por nivel educativo:

- Transición: La TCN disminuyó de 66,32% en 2023 a 60,44% en 2024, lo que representa una reducción de 5,88 puntos porcentuales, equivalente a 555 estudiantes menos.
- Primaria: Se observa una disminución de 69,69% a 65,67%, es decir, 4,01 puntos porcentuales menos, lo que corresponde a una pérdida de 1.204 estudiantes.
- Secundaria: La TCN pasó de 57,51% a 55,10%, registrando una disminución de 2,41 puntos porcentuales, equivalente a 643 estudiantes menos.
- Media: Se redujo de 36,74% a 35,28%, lo que significa una caída de 1,46 puntos porcentuales y 325 estudiantes menos.

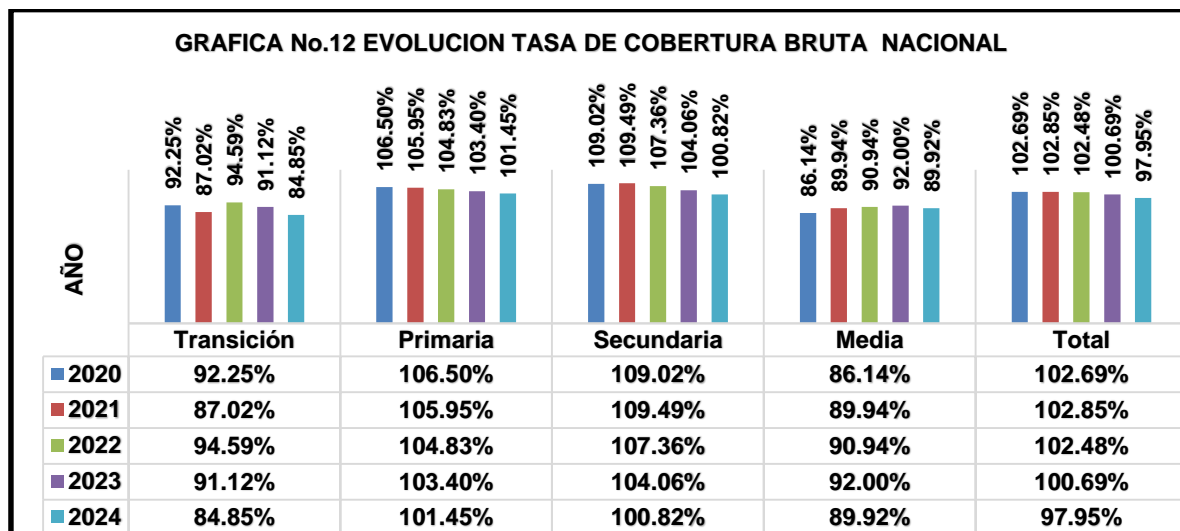
En conjunto, partiendo de una línea base del 59,76% en 2023, la TCN general bajó a 56,66% en 2024, lo que representa una reducción total de 3,10 puntos porcentuales, es decir, 2.727 estudiantes menos matriculados en el nivel correspondiente a su edad.

### 3.11.3. Análisis cobertura bruta y neta, a nivel de Colombia

#### 3.11.3.1. Tasa de Cobertura Bruta Colombia

TABLA No.24 EVOLUCION TASA DE COBERTURA BRUTA NACIONAL- TCB					
AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2020	92.25%	106.50%	109.02%	86.14%	102.69%
2021	87.02%	105.95%	109.49%	89.94%	102.85%
2022	94.59%	104.83%	107.36%	90.94%	102.48%
2023	91.12%	103.40%	104.06%	92.00%	100.69%
2024	84.85%	101.45%	100.82%	89.92%	97.95%

FUENTE: OAPF La cobertura se estimó con proyección censo DANE 2018



FUENTE: OAPF La cobertura se estimó con proyección censo DANE 2018

El análisis de la Tasa de Cobertura Bruta (TCB) a nivel nacional evidencia una tendencia decreciente en todos los niveles educativos al comparar los datos del año 2023 con los del año 2024. Esta reducción afecta directamente la capacidad del sistema educativo para garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes, y refleja problemáticas estructurales en términos de cobertura y retención.

#### ❖ Disminución por niveles educativos

Entre los diferentes niveles, el de Transición presenta la mayor disminución en la TCB:

- **Transición:** Disminuye 6,27 puntos porcentuales, siendo el nivel con mayor caída en cobertura, lo que evidencia serias dificultades de acceso a la educación inicial.
- **Secundaria:** Registra una reducción de 3,24 puntos porcentuales, reflejando problemas de deserción y rezago escolar en la educación básica secundaria.
- **Media:** Disminuye en 2,07 puntos porcentuales, lo que continúa posicionando este nivel como el de menor cobertura dentro del sistema educativo formal.

Asimismo, aunque no se menciona el dato específico para primaria, se señala que también presenta una disminución, lo que representa una alerta en un nivel que históricamente ha mantenido altos niveles de cobertura.

#### ❖ TCB Total en descenso

El comportamiento agregado de la Cobertura Bruta Total en los niveles de transición, primaria, secundaria y media confirma la tendencia descendente del sistema educativo nacional en términos de acceso. Esta situación debe interpretarse como un llamado urgente a fortalecer las estrategias de cobertura, focalizando los esfuerzos en los territorios y poblaciones más afectadas.

#### ❖ Implicaciones

La disminución en la TCB puede estar asociada a múltiples factores:

- Disminución de la matrícula efectiva.
- Barreras socioeconómicas que afectan el acceso y la permanencia.
- Pérdida de continuidad entre niveles educativos.
- Limitaciones en la infraestructura y oferta educativa.

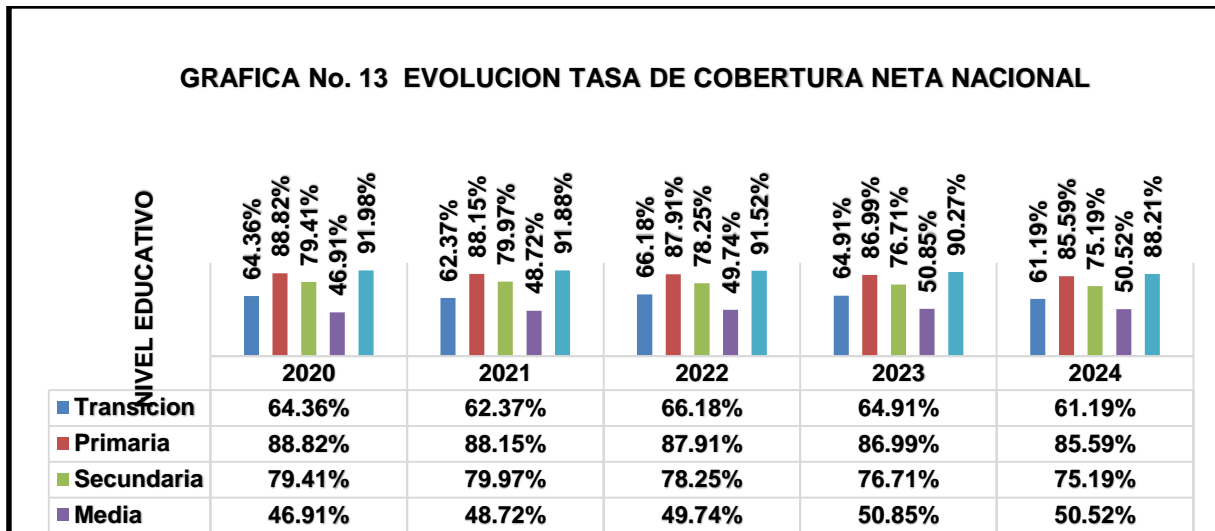
#### ❖ Conclusión

El descenso de la TCB en todos los niveles educativos durante el período 2023-2024 refuerza la necesidad de continuar fortaleciendo las políticas de cobertura, acceso temprano y retención escolar. Resulta fundamental priorizar intervenciones integrales que permitan revertir esta tendencia negativa y garantizar el derecho a la educación para toda la población en edad escolar.

### 3.11.3.2. Tasa de Cobertura Neta Colombia

TABLA No. 25 EVOLUCION DE COBERTURA NETA NACIONAL-TCN						
AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2020	64.36%	88.82%	79.41%	46.91%	92.83%	91.98%
2021	62.37%	88.15%	79.97%	48.72%	92.27%	91.88%
2022	66.18%	87.91%	78.25%	49.74%	91.57%	91.52%
2023	64.91%	86.99%	76.71%	50.85%	90.09%	90.27%
2024	61.19%	85.59%	75.19%	50.52%	88.07%	88.21%
<b>Variación 2024-2023</b>	<b>-3.72%</b>	<b>-1.40%</b>	<b>-1.51%</b>	<b>-0.33%</b>	<b>-2.02%</b>	<b>-2.05%</b>

FUENTE: OAPF - Cobertura bruta 2019 y 2020 se estimó con proyección de población censo DANE 2018



FUENTE: OAPF - Cobertura bruta 2019 y 2020 se estimó con proyección de población censo DANE 2018

A pesar de que la metodología de cálculo de la cobertura neta limita la matrícula a las edades teóricas para cursar cada nivel en relación con la población en ese mismo rango de edad, pueden surgir casos donde las coberturas netas superen el 100%, debido a fenómenos de migración interna que no están siendo considerados en las proyecciones de población, o están siendo subestimados o sobreestimados por dichas proyecciones.

Se observa que la Tasa de Cobertura Neta Total presenta una tendencia decreciente en los niveles académicos de transición, primaria, secundaria y media.

### 3.12. Tasa de Repitencia Escolar (TR)

La repitencia escolar se refiere a la situación en la que un estudiante debe cursar nuevamente el mismo grado o curso dentro de uno de los niveles del sistema educativo. Esta condición puede obedecer a múltiples factores, tales como dificultades académicas, inasistencia reiterada, problemas de aprendizaje, condiciones socioeconómicas adversas, entre otros. La decisión de que un estudiante repita suele basarse en una evaluación académica y administrativa, realizada por el docente y/o las autoridades educativas.

Desde esta perspectiva, la repitencia constituye un indicador crítico para el análisis y monitoreo del sistema educativo. Altos niveles de repitencia no solo reflejan barreras en el aprendizaje, sino que también están vinculados a mayores riesgos de deserción escolar, desmotivación estudiantil y sobrecarga del sistema.

Por ello, la identificación y reducción de la repitencia debe ser una prioridad en las políticas educativas, orientadas a mejorar la calidad de la enseñanza, garantizar el acompañamiento pedagógico adecuado y promover trayectorias escolares continuas y exitosas para todos los estudiantes.



**TABLA No. 26 TASA DE REPITENCIA DE 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE NARIÑO**

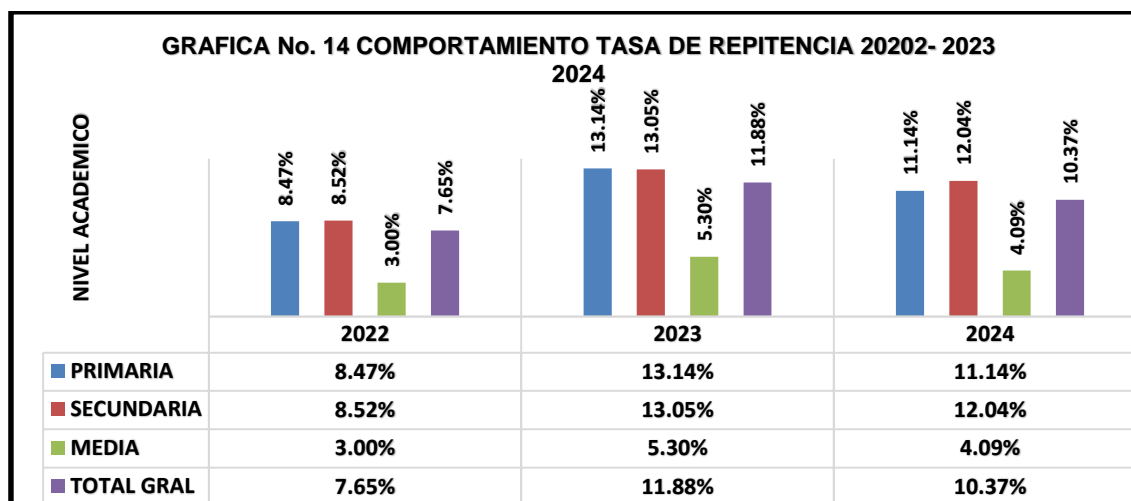
MUNICIPIO	PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA		
	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024
ALBÁN	3.90%	7.56%	2.70%	3.33%	14.71%	7.58%	1.20%	4.87%	6.06%
ALDANA	5.47%	6.63%	4.90%	9.73%	17.11%	14.91%	5.21%	10.50%	7.18%
ANCUYA	4.64%	2.70%	3.57%	4.97%	8.25%	4.19%	5.17%	6.29%	4.61%
ARBOLEDA	2.69%	3.23%	2.53%	5.94%	14.71%	9.57%	2.16%	5.21%	3.23%
BARBACOAS	13.06%	21.43%	19.07%	8.13%	12.20%	13.61%	1.29%	4.33%	3.07%
BELÉN	3.81%	5.52%	3.72%	7.26%	14.56%	8.03%	0.00%	5.67%	2.56%
BUESACO	6.47%	8.51%	5.45%	8.45%	21.41%	12.54%	2.27%	4.30%	1.72%
CHACHAGUÍ	17.57%	9.96%	13.72%	3.96%	7.23%	9.55%	1.55%	1.80%	3.23%
COLÓN	6.61%	5.57%	4.47%	5.56%	16.85%	11.25%	0.00%	4.82%	1.12%
CONSACÁ	2.61%	6.54%	3.05%	3.74%	9.79%	11.60%	0.40%	0.81%	3.62%
CONTADERO	4.26%	6.40%	3.72%	5.36%	8.76%	6.67%	4.59%	5.43%	5.68%
CÓRDOBA	5.74%	4.82%	5.03%	7.29%	11.91%	7.70%	2.48%	0.98%	3.76%
CUASPUD	3.95%	7.46%	2.04%	9.52%	6.37%	20.07%	3.20%	1.33%	7.75%
CUMBAL	3.05%	3.35%	2.39%	3.67%	5.78%	4.64%	1.56%	1.70%	2.10%
CUMBITARA	12.38%	8.70%	5.43%	12.62%	7.41%	12.02%	1.13%	3.14%	0.00%
EL CHARCO	7.89%	30.75%	25.21%	3.02%	9.91%	11.11%	1.41%	3.27%	7.21%
EL PEÑOL	6.01%	4.92%	6.02%	10.15%	6.72%	5.81%	4.38%	2.22%	2.90%
EL ROSARIO	11.43%	12.03%	9.27%	14.95%	11.97%	17.63%	0.68%	4.13%	6.93%
EL TABLÓN DE GÓMEZ	5.45%	3.89%	2.29%	11.11%	8.22%	5.94%	2.93%	1.98%	1.51%
EL TAMBO	5.19%	5.18%	4.73%	6.44%	5.27%	6.76%	3.29%	2.98%	0.00%
FRANCISCO PIZARRO	30.74%	36.76%	20.70%	24.69%	41.72%	39.29%	15.79%	19.61%	23.23%
FUNES	4.55%	2.31%	5.26%	9.87%	6.89%	8.54%	1.57%	0.00%	1.50%
GUACHUCAL	2.98%	5.45%	4.20%	9.03%	11.25%	10.62%	3.36%	21.78%	13.68%
GUAITARILLA	3.06%	3.80%	2.26%	5.73%	9.89%	8.14%	1.27%	6.86%	5.37%
GUALMATÁN	2.62%	6.87%	2.81%	6.93%	12.64%	9.06%	6.08%	6.55%	1.13%
ILES	6.09%	3.96%	6.06%	7.65%	17.13%	15.71%	3.03%	5.75%	4.76%
IMUÉS	2.86%	2.95%	2.89%	2.91%	6.44%	9.36%	0.66%	6.34%	4.00%
LA CRUZ	1.83%	3.22%	3.30%	10.75%	8.37%	13.15%	3.49%	4.68%	9.25%
LA FLORIDA	4.61%	2.61%	2.77%	2.92%	8.78%	10.22%	4.98%	8.54%	6.90%
LA LLANADA	6.78%	7.54%	5.59%	4.61%	4.71%	2.80%	3.97%	4.76%	0.87%
LA TOLA	11.21%	24.48%	18.21%	16.33%	23.06%	11.58%	0.98%	10.64%	6.45%
LA UNIÓN	6.19%	4.05%	3.65%	8.83%	16.59%	12.14%	3.26%	10.46%	2.87%
LEIVA	9.51%	9.18%	5.69%	14.38%	10.97%	10.95%	5.73%	4.30%	5.35%
LINARES	8.76%	6.79%	4.65%	18.72%	16.67%	8.62%	8.54%	2.84%	5.03%
LOS ANDES	3.00%	5.45%	4.06%	14.95%	12.73%	7.84%	8.84%	10.48%	5.05%
MAGÚI	0.44%	13.18%	22.91%	0.55%	11.61%	3.94%	0.00%	0.47%	0.00%
MALLAMA	12.64%	8.50%	6.35%	9.69%	12.66%	10.78%	3.89%	3.01%	4.02%
MOSQUERA	21.68%	23.09%	22.16%	3.29%	13.65%	9.53%	0.56%	13.41%	5.52%
NARIÑO	8.93%	7.60%	3.01%	13.82%	15.00%	3.77%	0.00%	0.00%	2.53%
OLAYA HERRERA	3.55%	29.04%	19.27%	1.96%	20.25%	18.98%	0.42%	3.05%	3.68%
OSPINA	1.97%	4.78%	3.70%	4.50%	15.05%	14.44%	1.67%	2.27%	2.56%
POLICARPA	11.86%	39.66%	29.76%	9.63%	49.12%	33.46%	2.07%	39.88%	1.36%
POTOSÍ	3.48%	5.74%	3.49%	6.49%	7.88%	13.74%	0.83%	2.02%	5.66%
PROVIDENCIA	0.00%	3.02%	7.66%	2.11%	7.85%	4.70%	0.76%	6.90%	4.81%
PUERRES	7.44%	5.41%	1.46%	8.59%	16.35%	17.66%	2.86%	8.72%	1.17%
PUPIALES	5.50%	3.14%	6.09%	12.35%	9.54%	18.22%	4.17%	5.15%	4.09%
RICAUARTE	41.00%	33.01%	26.56%	26.22%	14.68%	14.23%	11.83%	5.95%	4.17%
ROBERTO PAYÁN	8.47%	22.59%	36.98%	5.34%	10.13%	22.51%	1.26%	0.00%	8.33%
SAMANIEGO	14.27%	9.94%	7.47%	15.57%	14.07%	13.20%	9.39%	7.54%	3.08%
SAN BERNARDO	6.52%	7.39%	4.85%	16.93%	18.06%	14.93%	3.13%	5.45%	5.29%
SAN LORENZO	2.47%	5.44%	5.01%	1.99%	6.79%	6.18%	0.88%	4.67%	4.19%
SAN PABLO	9.10%	9.58%	4.41%	12.59%	14.06%	19.68%	1.11%	1.03%	5.90%
SAN PEDRO DE CARTAGO	1.10%	5.39%	1.26%	12.26%	22.71%	13.31%	4.39%	3.26%	1.57%
SANDONÁ	8.29%	7.66%	7.74%	10.68%	13.31%	10.07%	1.75%	3.34%	1.20%
SANTA BÁRBARA	22.27%	34.00%	25.87%	13.49%	7.75%	10.28%	7.56%	10.20%	1.54%
SANTACRUZ	14.98%	13.27%	5.88%	9.71%	13.16%	12.77%	3.16%	1.84%	0.66%
SAPUYES	1.14%	7.17%	5.08%	2.30%	20.21%	16.23%	1.09%	17.07%	3.55%
TAMINANGO	3.13%	6.31%	4.03%	5.35%	10.10%	7.96%	2.48%	1.06%	3.47%
TANGUA	3.24%	6.20%	5.30%	3.91%	9.38%	10.18%	2.91%	1.43%	2.25%
TÚQUERRES	9.46%	8.02%	7.06%	11.87%	18.14%	13.43%	4.47%	5.42%	5.53%
YACUANQUER	1.62%	2.71%	2.67%	4.49%	5.45%	5.47%	2.30%	2.42%	4.74%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>8.47%</b>	<b>13.14%</b>	<b>11.14%</b>	<b>8.52%</b>	<b>13.05%</b>	<b>12.04%</b>	<b>3.00%</b>	<b>5.30%</b>	<b>4.09%</b>

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa



TABLA No. 27 REPITENTES -2022 -2023- 2024			
NIVEL	2022	2023	2024
PRIMARIA	8.47%	13.14%	11.14%
SECUNDARIA	8.52%	13.05%	12.04%
MEDIA	3.00%	5.30%	4.09%
<b>TOTAL GRAL</b>	<b>7.65%</b>	<b>11.88%</b>	<b>10.37%</b>

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa



Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa

La disminución en la tasa de repitencia con respecto a la línea base del año anterior representa un indicador positivo que refleja avances en la eficiencia del sistema escolar, así como una mejora en el apoyo académico brindado a los estudiantes. Durante el presente año lectivo, la tasa de repitencia se redujo en 1.51 puntos porcentuales, lo que equivale a 1,770 estudiantes menos que han tenido que repetir un grado o curso.

El mayor descenso se registra en el nivel primaria, donde la tasa de repitencia disminuyó en 2.00 puntos porcentuales, es decir, 1,063 estudiantes menos repitieron este nivel educativo en comparación con el año anterior. Le siguen los niveles de secundaria y media, con reducciones de 1.01% y 1.21%, respectivamente, lo que representa 492 y 215 estudiantes menos en situación de repitencia.

Esta disminución es especialmente relevante porque contribuye directamente a la prevención de la deserción escolar y favorece un ambiente de aprendizaje más positivo en las aulas. Cuando los estudiantes logran avanzar de grado sin repetir, se sienten más motivados y comprometidos con su proceso educativo, lo que incrementa sus probabilidades de éxito académico.

Asimismo, estos resultados pueden interpretarse como una señal de que las estrategias pedagógicas y de acompañamiento implementadas especialmente aquellas dirigidas a estudiantes en riesgo están dando frutos. Además, la reducción sostenida en la repitencia

puede ser reflejo de una mejora en la calidad de la enseñanza, el seguimiento personalizado, y la intervención oportuna por parte de los equipos educativos.

En conjunto, estos avances ofrecen una perspectiva alentadora para la consolidación de un sistema educativo más equitativo, inclusivo y eficiente.

### 3.13. Tasa De Aprobación (TA)

La tasa de aprobación es un indicador que refleja el porcentaje de estudiantes inscritos que han cumplido con los requisitos académicos necesarios para avanzar al siguiente nivel educativo. Este concepto se basa en la proporción de alumnos que han superado satisfactoriamente el último grado de su nivel educativo y, por lo tanto, están calificados para progresar al siguiente grado.

TABLA No. 28 TASA DE APROBACION 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE NARIÑO									
MUNICIPIO	PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA		
	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024
ALBÁN	96.25%	92.97%	97.37%	96.77%	87.18%	92.95%	98.82%	95.36%	94.29%
ALDANA	94.82%	93.78%	95.33%	91.14%	85.39%	87.02%	95.05%	90.50%	93.30%
ANCUYÁ	95.57%	97.37%	96.55%	95.26%	92.38%	95.98%	95.08%	94.08%	95.60%
ARBOLEDA	97.38%	96.87%	97.54%	94.39%	87.18%	91.27%	97.88%	95.05%	96.88%
BARBACOAS	88.45%	82.36%	83.98%	92.48%	89.13%	88.02%	98.69%	95.85%	97.03%
BELÉN	96.33%	94.77%	96.42%	93.23%	87.29%	92.57%	100.00%	94.63%	97.50%
BUESACO	93.92%	92.16%	94.83%	92.21%	82.37%	88.86%	97.78%	95.87%	98.31%
CHACHAGÜÍ	85.05%	90.94%	87.94%	96.19%	93.25%	91.29%	98.47%	98.23%	96.88%
COLÓN	93.80%	94.73%	95.72%	94.74%	85.58%	89.89%	100.00%	95.40%	98.90%
CONSACÁ	97.46%	93.86%	97.04%	96.40%	91.08%	89.61%	99.60%	99.19%	96.51%
CONTADERO	95.91%	93.99%	96.42%	94.92%	91.94%	93.75%	95.61%	94.85%	94.62%
CÓRDOBA	94.57%	95.40%	95.21%	93.21%	89.35%	92.85%	97.58%	99.03%	96.37%
CUASPUD	96.20%	93.06%	98.00%	91.30%	94.01%	83.29%	96.90%	98.68%	92.81%
CUMBAL	97.04%	96.76%	97.67%	96.46%	94.54%	95.56%	98.46%	98.33%	97.94%
CUMBITARA	88.98%	92.00%	94.85%	88.79%	93.10%	89.27%	98.88%	96.95%	100.00%
EL CHARCO	92.69%	76.48%	79.87%	97.07%	90.98%	90.13%	98.61%	96.84%	93.27%
EL PEÑOL	94.33%	95.31%	94.32%	90.78%	93.70%	94.51%	95.80%	97.83%	100.00%
EL ROSARIO	89.74%	89.26%	91.52%	86.99%	89.31%	85.02%	99.32%	96.03%	96.19%
EL TABLÓN DE GÓMEZ	94.83%	96.26%	97.76%	90.00%	92.41%	94.39%	97.15%	98.06%	97.94%
EL TAMBO	95.07%	95.08%	95.48%	93.95%	94.99%	93.67%	96.81%	97.11%	98.18%
FRANCISCO PIZARRO	76.49%	73.12%	82.85%	80.20%	70.56%	71.79%	86.36%	83.61%	81.15%
FUNES	95.65%	97.74%	95.00%	91.01%	93.56%	92.13%	98.45%	100.00%	98.52%
GUACHUCAL	97.11%	94.83%	95.97%	91.72%	89.89%	90.40%	96.75%	82.12%	87.97%
GUAITARILLA	97.03%	96.34%	97.79%	94.58%	91.00%	92.47%	98.75%	93.58%	94.91%
GUALMATÁN	97.45%	93.58%	97.27%	93.52%	88.78%	91.69%	94.27%	93.85%	98.88%



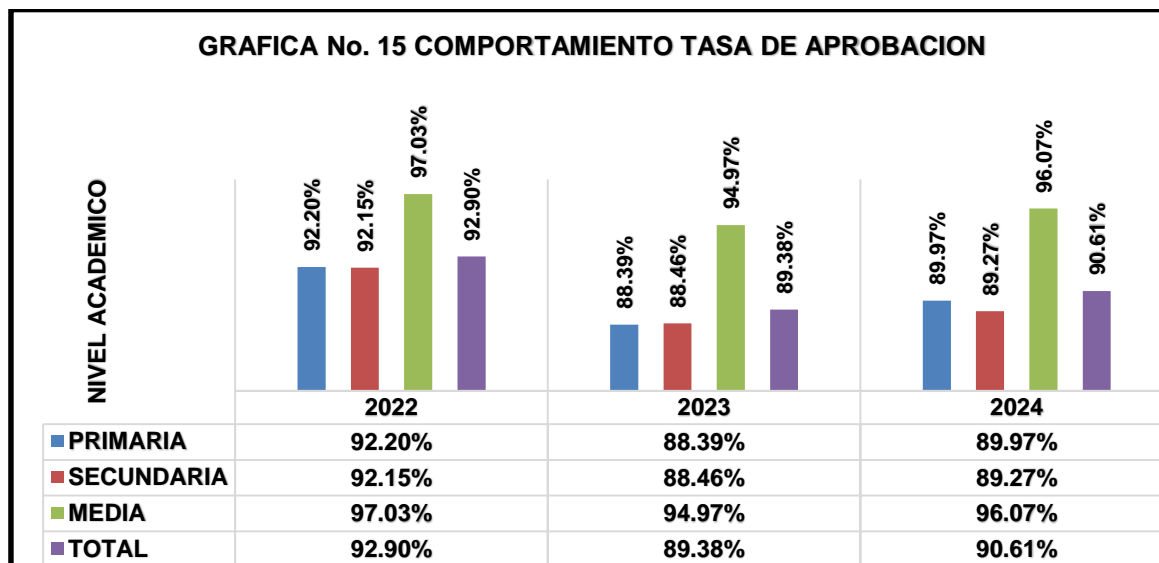
ILES	94.26%	96.19%	94.29%	92.89%	85.37%	86.42%	97.06%	94.57%	95.45%
IMUÉS	97.22%	97.13%	97.19%	97.18%	93.95%	91.44%	99.34%	94.04%	96.15%
LA CRUZ	98.21%	96.88%	96.81%	90.29%	92.28%	88.38%	96.03%	95.53%	91.53%
LA FLORIDA	95.60%	97.45%	97.30%	97.16%	91.93%	90.73%	95.26%	92.13%	93.55%
LA LLANADA	93.65%	92.99%	94.71%	95.59%	95.50%	97.27%	96.18%	95.45%	99.14%
LA TOLA	89.92%	80.33%	84.60%	85.96%	81.26%	89.62%	99.03%	90.38%	93.94%
LA UNIÓN	94.17%	96.11%	96.48%	91.89%	85.77%	89.18%	96.60%	90.53%	97.21%
LEIVA	91.32%	91.59%	94.62%	87.43%	90.11%	90.13%	94.58%	95.88%	94.92%
LINARES	91.94%	93.64%	95.56%	84.23%	85.71%	92.06%	92.13%	97.24%	95.21%
LOS ANDES	97.09%	94.84%	96.10%	86.99%	88.71%	92.73%	91.88%	90.52%	95.19%
MAGÜI	99.56%	88.36%	81.36%	99.45%	89.60%	96.21%	100.00%	99.53%	100.00%
MALLAMA	88.78%	92.16%	94.03%	91.16%	88.76%	90.27%	96.26%	97.08%	96.13%
MOSQUERA	82.18%	81.24%	81.86%	96.82%	87.99%	91.30%	99.45%	88.18%	94.76%
NARIÑO	91.80%	92.93%	97.08%	87.86%	86.96%	96.36%	100.00%	100.00%	97.53%
OLAYA HERRERA	96.58%	77.49%	83.84%	98.07%	83.16%	84.05%	99.58%	97.04%	96.45%
OSPINA	98.07%	95.44%	96.43%	95.69%	86.92%	87.38%	98.36%	97.78%	97.50%
POLICARPA	89.40%	71.60%	77.07%	91.22%	67.06%	75.14%	97.98%	71.49%	98.66%
POTOSÍ	96.64%	94.57%	96.63%	93.90%	92.70%	87.92%	99.18%	98.02%	94.64%
PROVIDENCIA	100.00%	97.07%	92.89%	97.93%	92.72%	95.51%	99.25%	93.55%	95.41%
PUERRES	93.07%	94.87%	98.57%	92.09%	85.95%	84.99%	97.22%	91.98%	98.84%
PUPIALES	94.78%	96.96%	94.26%	89.01%	91.29%	84.59%	95.33%	95.10%	96.08%
RICAU RTE	70.92%	75.18%	79.02%	79.23%	87.20%	87.54%	89.42%	94.39%	96.00%
ROBERTO PAYÁN	92.19%	81.57%	73.00%	94.93%	90.80%	81.63%	98.76%	100.00%	92.31%
SAMANIEGO	87.51%	90.96%	93.05%	86.53%	87.67%	88.34%	91.42%	92.99%	97.01%
SAN BERNARDO	93.88%	93.12%	95.37%	85.52%	84.70%	87.01%	96.97%	94.83%	94.97%
SAN LORENZO	97.59%	94.84%	95.23%	98.05%	93.64%	94.18%	99.12%	95.54%	95.98%
SAN PABLO	91.66%	91.26%	95.78%	88.82%	87.67%	83.55%	98.58%	98.98%	94.43%
SAN PEDRO DE CARTAGO	98.91%	94.89%	98.75%	89.08%	81.49%	88.26%	95.80%	96.84%	98.45%
SANDONÁ	92.34%	92.89%	92.81%	90.35%	88.25%	90.85%	98.28%	96.77%	98.82%
SANTA BÁRBARA	81.79%	74.63%	79.45%	88.12%	92.81%	90.68%	92.97%	90.74%	98.48%
SANTACRUZ	86.97%	88.29%	94.44%	91.15%	88.37%	88.68%	96.93%	98.19%	99.35%
SAPUYES	98.88%	93.31%	95.17%	97.75%	83.19%	86.04%	98.92%	85.42%	96.58%
TAMINANGO	96.96%	94.06%	96.12%	94.92%	90.83%	92.63%	97.58%	98.95%	96.64%
TANGUA	96.86%	94.16%	94.97%	96.24%	91.43%	90.76%	97.17%	98.59%	97.80%
TÚQUERRES	91.36%	92.58%	93.41%	89.39%	84.65%	88.16%	95.72%	94.86%	94.76%
YACUANQUER	98.40%	97.36%	97.40%	95.71%	94.83%	94.81%	97.75%	97.64%	95.48%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>92.20%</b>	<b>88.39%</b>	<b>89.97%</b>	<b>92.15%</b>	<b>88.46%</b>	<b>89.27%</b>	<b>97.03%</b>	<b>94.97%</b>	<b>96.07%</b>

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa



TABLA No. 29 TASA APROBACION 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS			
NIVEL	2022	2023	2024
PRIMARIA	92.20%	88.39%	89.97%
SECUNDARIA	92.15%	88.46%	89.27%
MEDIA	97.03%	94.97%	96.07%
TOTAL	92.90%	89.38%	90.61%

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa



Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa

La tasa de aprobación es un indicador fundamental en la evaluación del desempeño académico y del funcionamiento del sistema educativo. Este indicador guarda una relación inversamente proporcional con la tasa de repitencia: cuando la repitencia aumenta, la aprobación tiende a disminuir, y viceversa. Por lo tanto, su análisis conjunto permite comprender mejor la dinámica de la permanencia y el avance estudiantil.

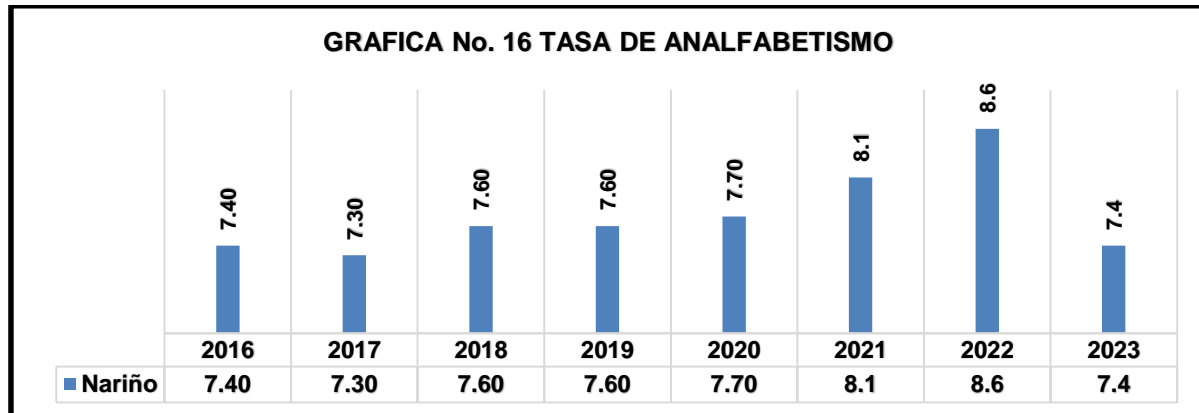
Al comparar la tasa de aprobación entre el año 2023 y el **2024**, se observa **un** incremento de 1.23 puntos porcentuales, al pasar de 89.38% a 90.61%. Este avance representa 1.732 estudiantes más que lograron ser promovidos al siguiente grado académico respecto al año anterior.

Estos resultados reflejan el impacto positivo de las estrategias implementadas por la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, orientadas a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, fortalecer el acompañamiento pedagógico y reducir el riesgo de repitencia. La mejora en la aprobación también contribuye de manera significativa a reducir la deserción escolar, al fomentar trayectorias educativas más continuas, exitosas y motivadoras para los estudiantes.

### 3.14. Tasa De Analfabetismo

TABLA No. 30 TASA DE ANALFABETISMO 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS								
Departamento	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Nariño	7.40	7.30	7.60	7.60	7.70	8.1	8.6	7.4

Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares- Población total y analfabeta de 15 años y más.



Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares- Población total y analfabeta de 15 años y más.

La Secretaría de Educación Departamental continúa brindando atención a una población específica mediante la implementación de horas extras en los establecimientos educativos oficiales, en cumplimiento del Decreto 1075 de 2015, que recopila el Decreto 3011 de 1997. Esta población objetivo se caracteriza por su alta ruralidad y reside en zonas de difícil acceso, enfrentando diversos desafíos como el conflicto armado, el desplazamiento, el desempleo y la falta de oportunidades personales y colectivas para contribuir al crecimiento y desarrollo local. Estos factores generan desventajas competitivas tanto a nivel social como económico en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño.

En relación con los modelos de alfabetización diseñados para esta población, se han desarrollado guías educativas flexibles que se adaptan a su disponibilidad de tiempo. Además, se busca que el proceso de alfabetización trascienda el mero aprendizaje de la lectura, escritura y operaciones básicas matemáticas, promoviendo un desarrollo integral a la población focalizada en los municipios no certificados de Nariño.

### 3.15. Deserción Escolar

La deserción escolar es la interrupción o desvinculación de los estudiantes del sistema educativo, es decir que los niños que asisten a la escuela dejan de hacerlo o no logran terminar sus estudios por diversos factores que se generan tanto al interior del sistema como en contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno. La tasa de deserción es calculada por la Oficina de Planeación y Finanzas del Ministerio de Educación Nacional, tomando como referencia la información registrada en el Sistema para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar – SIMPADE, desarrollado por el MEN y construido con características especiales que permite que los rectores, los secretarios de

educación y al MEN, contar con alertas tempranas sobre la población con mayor riesgo de deserción, son estos datos los que permiten dicho cálculo anualmente.

La deserción, refiere al número de estudiantes que, por diferentes factores, se retiran del sistema, con respecto al total de la matrícula en el mismo periodo evaluado; el análisis de este indicador conlleva a la administración a medir los impactos de las estrategias implementadas para garantizar la permanencia de los y las estudiantes durante todo el año lectivo; además, genera un sistema de alertas sobre los comportamientos críticos, e invita a implementar o reevaluar las estrategias de permanencia específicas para cada municipio no certificado del Departamento.

**TABLA No 31 DESERTORES Y TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR NOVIEMBRE DE 2024**

MUNICIPIO	DESERTORES TRANSICION	DESERCIÓN TRANSICION	DESERTORES PRIMARIA	DESERCIÓN PRIMARIA	DESERTORES SEGUNDARIA	DESERCIÓN SEGUNDARIA	DESERTORES MEDIA	DESERCIÓN MEDIA	TOTAL DESERTORES	DESERCIÓN TOTAL
ALBÁN	1	1.15%	0	0.00%	13	2.99%	6	2.84%	20	1.72%
ALDANA	0	0.00%	6	1.10%	9	1.91%	2	1.04%	17	1.31%
ANCUYÁ	0	0.00%	0	0.00%	6	1.85%	3	1.91%	9	1.05%
ARBOLEDA	0	0.00%	0	0.00%	12	3.41%	1	0.52%	13	1.27%
BARBACOAS	8	1.17%	122	2.40%	263	8.06%	93	8.58%	486	4.81%
BELÉN	2	3.57%	3	0.90%	7	2.39%	2	1.68%	14	1.75%
BUESACO	2	1.01%	13	0.94%	49	4.31%	4	0.96%	68	2.16%
CHACHAGÚI	0	0.00%	8	1.03%	36	4.96%	4	1.63%	48	3.38%
COLÓN	2	2.94%	11	2.44%	17	4.64%	6	3.30%	36	3.29%
CONSACA	1	1.02%	3	0.66%	25	5.48%	11	5.34%	40	1.49%
CONTADERO	1	2.08%	2	0.65%	5	2.24%	2	2.17%	10	1.48%
CÓRDOBA	2	1.35%	7	0.74%	20	2.49%	4	1.21%	33	1.48%
CUASPUD	0	0.00%	2	0.45%	12	3.36%	1	0.66%	15	0.86%
CUMBAL	3	0.86%	16	0.72%	22	1.07%	7	0.72%	48	4.72%
CUMBITARA	2	1.63%	21	3.43%	35	8.41%	3	2.13%	61	2.20%
EL CHARCO	5	1.23%	83	2.39%	29	1.77%	7	1.64%	124	2.09%
EL PENOL	0	0.00%	0	0.00%	2	0.79%	1	0.71%	3	0.41%
EL ROSARIO	3	4.17%	9	2.05%	10	3.03%	1	0.96%	23	2.43%
EL TABLÓN DE GÓMEZ	0	0.00%	3	0.42%	22	3.09%	4	1.19%	29	1.52%
EL TAMBO	0	0.00%	6	0.83%	21	3.52%	2	0.73%	29	1.69%
FRANCISCO PIZARRO	0	0.00%	13	1.45%	15	2.26%	3	2.46%	31	0.73%
FUNES	0	0.00%	2	0.62%	4	1.29%	0	0.00%	6	0.71%
GUACHUCAL	0	0.00%	4	0.40%	7	0.82%	6	1.51%	17	0.15%
GUAITARILLA	1	1.18%	0	0.00%	1	0.21%	0	0.00%	2	1.73%
GUALMATÁN	1	1.61%	4	1.08%	7	1.87%	5	2.82%	17	1.90%
ILES	1	1.41%	0	0.00%	15	3.70%	4	2.56%	20	0.44%
IMUÉS	0	0.00%	1	0.28%	2	0.60%	1	0.64%	4	1.52%
LA CRUZ	2	0.98%	4	0.44%	22	2.68%	7	1.89%	35	1.71%
LA FLORIDA	2	2.38%	1	0.20%	12	2.95%	5	2.69%	20	2.58%
LA LLANADA	3	4.84%	12	3.14%	6	1.81%	2	1.69%	23	3.60%
LA TOLA	2	1.94%	40	4.82%	13	2.53%	4	2.08%	59	1.59%
LA UNIÓN	8	2.51%	18	0.93%	33	2.07%	13	1.96%	72	3.73%
LEIVA	1	0.79%	15	2.09%	35	6.59%	8	3.88%	59	2.37%
LINARES	1	1.33%	4	0.90%	16	4.35%	4	2.37%	25	2.61%
LOS ANDES	3	2.97%	10	1.66%	19	3.69%	5	2.50%	37	3.61%
MAGÚI	2	0.98%	15	1.01%	4	0.63%	70	36.84%	91	2.88%
MALLAMA	3	3.41%	12	2.02%	20	4.81%	2	1.08%	37	1.23%
MOSQUERA	1	0.75%	7	0.83%	9	1.64%	4	2.14%	21	0.65%
NARIÑO	1	3.33%	0	0.00%	1	0.58%	1	1.20%	3	1.42%
OLAYA HERRERA	12	3.01%	43	1.43%	17	1.17%	3	0.85%	75	0.73%
OSPINA	0	0.00%	1	0.29%	4	1.26%	1	0.83%	6	1.72%
POLICARPA	5	2.49%	42	3.63%	28	3.88%	9	4.25%	84	3.66%
POTOSÍ	1	0.83%	6	0.78%	14	2.16%	3	1.08%	24	1.32%
PROVIDENCIA	1	2.13%	7	2.79%	12	4.90%	3	2.73%	23	3.52%
PUERRES	1	1.37%	3	0.61%	13	2.73%	8	4.65%	25	2.06%





PUPIALES	3	1.79%	8	0.74%	27	2.82%	3	0.68%	41	1.58%
RICAUARTE	9	2.88%	40	1.90%	43	4.54%	4	1.02%	96	2.55%
ROBERTO PAYÁN	2	0.94%	20	1.14%	4	0.58%	4	2.65%	30	1.07%
SAMANIEGO	2	0.60%	29	1.63%	51	4.07%	12	2.41%	94	2.43%
SAN BERNARDO	1	1.43%	2	0.46%	16	3.88%	5	2.81%	24	2.15%
SAN LORENZO	3	1.81%	5	0.51%	39	4.77%	8	2.01%	55	2.19%
SAN PABLO	4	2.90%	4	0.54%	17	2.28%	2	0.66%	27	2.33%
SAN PEDRO DE CARTAGO	0	0.00%	0	0.00%	23	7.64%	5	3.85%	28	1.40%
SANDONÁ	2	1.14%	18	1.57%	30	3.34%	7	1.64%	57	3.40%
SANTA BÁRBARA	2	1.13%	26	1.87%	11	1.90%	0	0.00%	39	1.71%
SANTACRUZ	3	2.75%	9	1.39%	17	4.50%	7	4.49%	36	2.79%
SAPUYES	0	0.00%	0	0.00%	4	1.30%	1	0.70%	5	0.60%
TAMINANGO	2	1.12%	21	2.20%	20	2.30%	1	0.23%	44	1.80%
TANGUA	1	1.08%	4	0.68%	4	1.09%	1	0.55%	10	0.81%
TUQUERRES	5	1.26%	16	0.62%	67	2.90%	9	1.10%	97	1.59%
YACUANQUER	1	0.93%	2	0.34%	8	1.59%	7	3.52%	18	1.29%
<b>TOTAL</b>	<b>124</b>	<b>1.40%</b>	<b>783</b>	<b>1.37%</b>	<b>1325</b>	<b>3.18%</b>	<b>411</b>	<b>2.52%</b>	<b>2643</b>	<b>2.13%</b>

Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura - Permanencia

TABLA No. 32 COMPARATIVO TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR ETC NARIÑO	
TASA DE DESERCIÓN VIGENCIA	PORCENTAJE %
VIGENCIA 2020	2.15%
VIGENCIA 2021	2.67%
VIGENCIA 2022	2.75%
VIGENCIA 2023	1.19%
VIGENCIA 2024 - PRELIMINAR	2.13%

Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura - Permanencia

Los 61 municipios no Certificados del departamento, para la vigencia 2024, registran una tasa de deserción preliminar de 2.13%, según lo reportado en el Sistema para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar – SIMPADE, frente al 1.19% de la vigencia 2023, la deserción escolar tuvo un ascenso del 0.96%, esto obedece a diferentes causas, como: de **tipo personal** como: poco gusto por el estudio y bajo rendimiento escolar; de **tipo institucional**: establecimiento en zona lejana, problemas de infraestructura y hacinamiento; **de contexto**: cultivos ilícitos, acoso escolar y distancia del hogar al establecimiento educativo; **familiares**: cambio de residencia y poca importancia a la educación por parte de los padres; estas son las principales causas de deserción reportadas para la vigencia 2024, pese a los grandes esfuerzos realizados por el Departamento de Nariño a través de la Secretaría de Educación y sus establecimientos educativos.

### 3.16. Programa de Alimentación Escolar - PAE

Es esencial destacar que el Programa de Alimentación Escolar (PAE) es una estrategia de permanencia creada por el Estado Colombiano con el objetivo de fomentar el acceso y la permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial. Esto se logra mediante el suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar, con el propósito de mantener niveles óptimos de atención, impactar de manera positiva en los procesos de aprendizaje y desarrollo cognitivo, reducir el ausentismo y la deserción, y promover estilos de vida saludables.



Es importante resaltar que el Programa de Alimentación Escolar – PAE en el Departamento de Nariño se atiende de manera universal, es decir, se presta el servicio de PAE a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en SIMAT.

A continuación, se relacionan las coberturas, modalidades de atención, operador y comunidades atendidas.

### INTY-QUILLA

MUNICIPIO	COMUNIDAD	OPERADOR	BENEFICIARIOS	COMPLEMENTO A.M/P.M	ALMUERZO	JORNADA UNICA
ALDANA	PASTOS	INTY-QUILLA	797	797	0	0
BARBACOAS	AWA SIN ASOCIACIÓN	INTY-QUILLA	578	578	568	568
CUASPUD	PASTOS	INTY-QUILLA	1011	1011	0	0
CUMBAL	PASTOS	INTY-QUILLA	1770	1770	0	0
EL TABLÓN DE GÓMEZ	INGAS	INTY-QUILLA	360	0	360	0
GUACHUCAL	PASTOS	INTY-QUILLA	581	581	0	0
GUACHUCAL	PASTOS	INTY-QUILLA	1617	1617	0	0
SAMANIEGO	PASTOS	INTY-QUILLA	134	118	65	49
SANTACRUZ	(en blanco)	INTY-QUILLA	3	0	3	0
SANTACRUZ	PASTOS	INTY-QUILLA	594	217	585	208
TÚQUERRES	PASTOS	INTY-QUILLA	547	84	547	84
TÚQUERRES	PASTOS	INTY-QUILLA	1011	276	849	114
<b>TOTAL</b>			<b>9003</b>	<b>7049</b>	<b>2977</b>	<b>1023</b>

### UNIPA

MUNICIPIO	COMUNIDAD	OPERADOR	BENEFICIARIOS	COMPLEMENTO A.M/P.M	ALMUERZO	INDUSTRIALIZADA	DESAYUNO REFORZADO	REFRIGERIO TARDE	CENA	RESIDENCIA ESCOLAR
BARBACOAS	AWA UNIPA	UNIPA	2128	0	2128	0	73	73	73	73
SAMANIEGO	AWA UNIPA	UNIPA	16	0	16	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>			<b>2144</b>	<b>0</b>	<b>2144</b>	<b>0</b>	<b>73</b>	<b>73</b>	<b>73</b>	<b>73</b>

### CAMAWARI

MUNICIPIO	COMUNIDAD	OPERADOR	BENEFICIARIOS	COMPLEMENTO A.M/P.M	ALMUERZO	INDUSTRIALIZADA	DESAYUNO REFORZADO	REFRIGERIO TARDE	CENA	RESIDENCIA ESCOLAR	PREESCOLAR NO ESCOLARIZADO
RICAURTE	AWA CAMAWARI	CAMAWARI	1726	840	858	28	0	0	0	0	23
	AWA CAMAWARI	CAMAWARI	474	0	471	3	0	0	0	0	3
	AWA SIN ASOCIACIÓN	CAMAWARI	51	0	51	0	0	0	0	0	0
	AWA SIN ASOCIACIÓN	CAMAWARI	297	0	297	0	66	66	66	66	0
<b>TOTAL</b>			<b>2548</b>	<b>840</b>	<b>1677</b>	<b>31</b>	<b>66</b>	<b>66</b>	<b>66</b>	<b>66</b>	<b>26</b>

### ASOIN

MUNICIPIO	COMUNIDAD	OPERADOR	BENEFICIARIOS	COMPLEMENTO A.M/P.M	ALMUERZO	INDUSTRIALIZADA	JORNADA UNICA
CONTADERO	PASTOS	ASOIN	215	215	0	0	0
CORDÓBA	PASTOS	ASOIN	2208	2208	1286	0	1286
CUMBAL	PASTOS	ASOIN	3803	3803	1475	0	1475
MALLAMA	PASTOS	ASOIN	1256	483	773	0	0
POTOSÍ	PASTOS	ASOIN	164	164	0	0	0
PUERRES	PASTOS	ASOIN	96	96	0	0	0
PUPIALES	PASTOS	ASOIN	9	9	0	0	0
RICAURTE	AWA CAMAWARI	ASOIN	6	0	6	0	0
RICAURTE	AWA CAMAWARI	ASOIN	26	0	26	0	0
SANTACRUZ	AWA SIN ASOCIACIÓN	ASOIN	142	0	142	0	0
<b>TOTAL</b>			<b>7925</b>	<b>6978</b>	<b>3708</b>	<b>0</b>	<b>2761</b>

EL CHARCO	MAYORITARIO	5577	5267	2370	310	0	0	0	2370	0
EL PEÑOL	MAYORITARIO	714	713	0	1	0	0	0	0	0
EL ROSARIO	MAYORITARIO	943	890	0	53	0	0	0	0	0
EL TABLÓN DE GÓMEZ	MAYORITARIO	1552	1457	95	0	0	0	0	0	0
EL TAMBO	MAYORITARIO	1704	1701	0	3	0	0	0	0	0
FRANCISCO PIZARRO	MAYORITARIO	1799	1690	0	109	0	0	0	0	0
FUNES	MAYORITARIO	822	822	0	0	0	0	0	0	0
GUACHUCAL	MAYORITARIO	192	192	0	0	0	0	0	0	0
GUAITARILLA	MAYORITARIO	1319	1319	140	0	0	0	0	140	0
GUALMATÁN	MAYORITARIO	976	976	0	0	0	0	0	0	0
ILES	MAYORITARIO	1047	1047	198	0	0	0	0	198	0
IMUÉS	MAYORITARIO	920	202	718	0	0	0	0	0	0



## MAYORITARIO

LA CRUZ	MAYORITARIO	2310	2304	0	6	0	0	0	0	0
LA FLORIDA	MAYORITARIO	1159	1144	114	15	0	0	0	114	0
LA LLANADA	MAYORITARIO	886	868	0	18	0	0	0	0	0
LA TOLA	MAYORITARIO	1600	1372	0	228	0	0	0	0	0
LA UNIÓN	MAYORITARIO	4453	4441	0	12	0	0	0	0	0
LEIVA	MAYORITARIO	1564	1544	0	20	0	0	0	0	0
LINARES	MAYORITARIO	1047	1047	0	0	0	0	0	0	0
LOS ANDES	MAYORITARIO	1408	1397	0	11	0	0	0	0	0
MAGÜI	MAYORITARIO	2442	2314	814	128	0	0	0	814	0
MOSQUERA	MAYORITARIO	1696	1690	0	6	0	0	0	0	0
NARIÑO	MAYORITARIO	452	452	0	0	0	0	0	0	0
OLAYA HERRERA	MAYORITARIO	4968	4734	404	234	0	0	0	404	0
OSPINA	MAYORITARIO	814	814	0	0	0	0	0	0	0
POLICARPA	MAYORITARIO	2249	2062	242	187	0	0	0	242	0
POTOSÍ	MAYORITARIO	1644	1644	0	0	0	0	0	0	0
PROVIDENCIA	MAYORITARIO	650	564	86	0	0	0	0	0	0
PUERRES	MAYORITARIO	1109	1101	0	8	0	0	0	0	0
PUPIALES	MAYORITARIO	2634	2616	0	18	0	0	0	0	0
RICAUURTE	MAYORITARIO	501	380	121	0	0	0	0	0	0
ROBERTO PAYÁN	MAYORITARIO	2754	2657	1043	97	0	0	0	1043	0
SAMANIEGO	MAYORITARIO	3690	3660	331	16	0	0	0	317	0
SAN BERNARDO	MAYORITARIO	1092	1092	0	0	0	0	0	0	0
SAN LORENZO	MAYORITARIO	2358	2352	506	6	0	0	0	506	0
SAN PABLO	MAYORITARIO	1938	1938	0	0	0	0	0	0	0
SAN PEDRO DE CARTAGO	MAYORITARIO	817	814	0	3	0	0	0	0	0
SANDONÁ	MAYORITARIO	2628	2601	0	27	0	0	0	0	0
SANTA BÁRBARA	MAYORITARIO	2233	1968	4	261	0	0	0	0	0
SANTACRUZ	MAYORITARIO	539	539	0	0	0	0	0	0	0
SAPUYES	MAYORITARIO	840	840	0	0	0	0	0	0	0
TAMINANGO	MAYORITARIO	2425	2407	436	18	0	0	0	436	0
TANGUA	MAYORITARIO	1224	1220	0	4	0	0	0	0	0
TÚQUERRES	MAYORITARIO	4530	2603	2058	1629	0	0	0	1760	0
YACUANQUER	MAYORITARIO	1381	1354	0	27	0	0	0	0	0
<b>Total general</b>		<b>99887</b>	<b>94583</b>	<b>10937</b>	<b>3920</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>9553</b>	<b>48</b>

Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura - Permanencia

Teniendo en cuenta que en la planeación de la vigencia 2024 estaban atendidos 4.949 beneficiarios con complementos industrializados y finalizando la vigencia se atienden 3.916 se puede evidenciar que este tipo de raciones disminuyeron en 1.033 beneficiarios, esto obedece a las diferentes mejoras y adecuaciones en infraestructura en comedores escolares, realizadas por los establecimientos educativos, situación que ha permitido el cumplimiento de los requerimiento sanitarios por parte del operador de PAE conforme a la Resolución 2674 de 2013 y la Resolución 335 de 2021 y sus anexos técnicos.

Las fuentes de financiación del PAE 2024 se relacionan a continuación:

Fuentes	Valor financiado	% de Financiación
Aportes Nación - Alimentación Escolar	\$ 34.407.348.000	43,08%
R.B. Aportes Nación - Alimentación Escolar 2023	\$ 2.069.752.054	2,59%
R.B. SGP - Asignación Especial - Programas de alimentación escolar 2023	\$ 1.106.764.762	1,39%
SGP-Asignación Especial – Programas de Alimentación Escolar 2024	\$ 7.446.225.561	9,32%
Libre Destinación - Recursos Propios	\$ 1.653.160.403	2,07%
Regalías 2024	\$ 14.236.832.942	17,82%
Otra fuente de financiación -regalías 2023	\$ 18.954.857.058	23,73%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 79.874.940.780</b>	<b>100%</b>

Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura - Permanencia

Para la consecución de recursos, el Programa de Alimentación Escolar – PAE maneja un esquema de bolsa común, como un mecanismo de financiación que implica la coordinación entre las gobernaciones y sus municipios no certificados para garantizar la adecuada focalización y atención de los beneficiarios, evitando de esta manera la existencia de dos operadores en una misma sede educativa, siempre generando esquemas para el uso



eficiente y coordinado de los recursos asignados por la nación y las entidades territoriales para la operación del PAE.

Los mecanismos de consolidación de la Bolsa Común de recursos que aplica la entidad territorial el el siguiente:

- a. Realizar uno o varios acuerdos formales entre la Entidad Territorial Certificada – ETC y las Entidades Territoriales no Certificadas de su jurisdicción para determinar responsabilidades y transferencia de recursos para su ejecución.

### **PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN LA BOLSA COMÚN 2024**

No. DE MUNICIPIOS QUE PARTICIPARON BOLSA COMUN 2024	VALOR PROYECTADO
61	<b>\$8,107,277,710,40</b>

No. DE MUNICIPIOS QUE CONSIGNARON PRIMER PAGO BOLSA COMUN 2024	VALOR RECAUDADO CON CORTE 31 DE SEPTIEMBRE
55	<b>\$4.702.062.434,35</b>

PROYECTADO 1ra consignación	RECAUDADO	SALDO
<b>\$4.788.909.800,95</b>	<b>\$4.702.062.434,35</b>	<b>\$86.847.366,60</b>

Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura – Permanencia





## CONTRATACIÓN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE 2024

NUMERO PROCESO CONTRACTUAL	ESTADO PROCESO	NUMERO CONTRATO	VALOR CONTRATO	NUMERO DE MUNICIPIOS	MODALIDAD CONTRATACION	NOMBRE CONTRATISTA	FUENTE DE RECURSOS	FECHA INICIO	PLAZO	TOTAL BENEFICIADOS
LIOTACIÓN PÚBLICA	TERMINADO	GN2774-2023	\$ 54,448,107,758.00	57	Licitación pública	CONSORCIO ALIMENTACIÓN ESCOLAR 2023	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	05/06/2023	149	107445
LP001-2024	Terminado	GN1340-2024	\$ 13,792,085,947.50	57	Licitación pública	CONSORCIO ALIMENTACIÓN ESCOLAR 2024	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION-UAPA - RECURSOS PROPIOS	3/5/2024	25	103878
CONTRATACIÓN DIRECTA CON COMUNIDADES INDIGENAS	En ejecución	GN0412-2024	\$ 5,551,854,654.46	9	Contratación directa	ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS INTY-QUILLA	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION-UAPA - RECURSOS PROPIOS	29/1/2024	146	9321
CONTRATACIÓN DIRECTA CON COMUNIDADES INDIGENAS	En ejecución	GN0380-2024	\$ 1,861,569,377.86	9	Contratación directa	LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES AWÁ- ORGANIZACIÓN UNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO AWÁ UNIPA	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION-UAPA - RECURSOS PROPIOS	29/1/2024	131	2109
CONTRATACIÓN DIRECTA CON COMUNIDADES INDIGENAS	En ejecución	GN0381-2024	\$ 2,386,894,640.34	1	Contratación directa	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS AWA - CAMAWARI	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION-UAPA - RECURSOS PROPIOS	29/1/2024	159	2600
CONTRATACIÓN DIRECTA CON COMUNIDADES INDIGENAS	En ejecución	GN0382-2024	\$ 5,869,747,941	9	Contratación directa	ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE LA FRONTERA - ASOIN	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION-UAPA - RECURSOS PROPIOS	25/1/2024	131	8156
CONTRATACIÓN DIRECTA CON COMUNIDADES INDIGENAS	En ejecución	GN0610-2024	\$493.981.542,40	4	Contratación directa	LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS EPERARA SIAPIADARA DE NARIÑO - ACIESNA	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION-UAPA	5/3/2024	120	603
LIOTACION PUBLICA No.002-2024	Terminado	GN2870-2024	\$ 8,894,831,974	57	Licitación pública	CONSORCIO NUTRICION PAE	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION	14/08/2024	25	99907
CONTRATACIÓN DIRECTA CON COMUNIDADES INDIGENAS	En ejecución	GN2316-2024	\$ 100,563,680	1	Contratación directa	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES AWÁ CAMAWARI	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION UAPA	28/06/2024	4	2540
CONTRATACIÓN DIRECTA CON COMUNIDADES INDIGENAS	En ejecución	GN2317-2024	\$ 51,390,416	2	Contratación directa	ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE LA FRONTERA- ASOIN LA FRONTERA	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION UAPA	28/06/2024	4	1298
CONTRATACIÓN DIRECTA CON COMUNIDADES INDIGENAS	En ejecución	GN2321	\$ 1,325,738,120	57	Contratación directa	CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO GUALAJAO	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION UAPA	27/06/2024	8	33,485
LIOTACION PUBLICA No.003-2024	En ejecución	GN3380-2024	\$ 14,236,832,942.40	57	Licitación pública	CONSORCIO NUTRICIÓN PAE 2	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	26/09/2024	40	109584



b. comités de alimentación escolar y/o comités dinamizadores

En la ETC Nariño en la vigencia 2024 se constituyeron 129 comités de alimentación escolar y/o Comités dinamizadores en las instituciones educativas de los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño, lo que equivale a un 53.52% de comités conformados.

c. equipo programa de alimentación escolar – PAE 2024

Por otra parte, para asegurar una prestación óptima del Programa de Alimentación Escolar, la Gobernación de Nariño, a través de la Secretaría de Educación Departamental, dispone de un equipo de profesionales especializados en cada componente del programa, encargados de llevar a cabo el monitoreo y control correspondiente. Este equipo se distribuye de la siguiente manera:

<b>EQUIPO PAE</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>Auxiliar administrativo</b>	<b>1</b>
<b>Nutricionistas</b>	<b>5</b>
<b>Ingenieros de Alimentos</b>	<b>2</b>
<b>Ingenieros de Sistemas</b>	<b>2</b>
<b>Componente financiero (as)</b>	<b>4</b>
<b>Abogados</b>	<b>7</b>
<b>Gestión social</b>	<b>3</b>
<b>Técnicos Líderes</b>	<b>7</b>
<b>Técnicos de campo</b>	<b>66</b>
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>

Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura - Permanencia

#### 4. PROGRAMA 20: Nariño Piensa

##### Objetivo

Incrementar en los resultados de las pruebas Saber en los establecimientos educativos del Departamento de Nariño

##### 4.1. Pruebas Saber 11

El Examen de Estado de la Educación Media, Saber 11°, representa una herramienta crucial en la evaluación estandarizada de la calidad de la educación formal ofrecida a aquellos que completan el nivel de educación media.

Las pruebas Saber constituyen evaluaciones externas estandarizadas administradas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES). Estas pruebas tienen como objetivo evaluar el rendimiento alcanzado por los estudiantes según las competencias básicas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional. Dichas pruebas se enfocan en evaluar los conocimientos obtenidos por los estudiantes al finalizar los ciclos de los diferentes niveles educativos de la educación básica y media.

Los resultados de estas evaluaciones, así como el análisis de los factores que influyen en el desempeño de los estudiantes, permiten a los establecimientos educativos, las secretarías de educación, el Ministerio de Educación Nacional y la sociedad en general identificar las destrezas, habilidades y valores que los estudiantes adquieren a lo largo de su trayectoria escolar. Esto se logra independientemente de su origen, condiciones sociales, económicas y culturales, lo que facilita la definición de planes de mejora en sus respectivos ámbitos de actuación.

**TABLA No. 33 PRUEBAS SABER 11**

MUNICIPIO	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024
AREA	LECTURA CRITICA			MATEMATICAS			SOCIALES Y CIUDADANAS			CIENCIAS NATURALES			INGLES		
ALBÁN	52	51	52	51	54	54	47	46	48	49	49	51	45	48	47
ALDANA	53	56	54	53	58	57	46	50	52	51	54	54	50	52	52
ANCUYÁ	51	49	52	51	48	53	46	44	45	49	48	51	47	47	49
ARBOLEDA	51	51	52	49	49	52	45	47	46	47	49	49	46	50	48
BARBACOAS	42	42	42	39	38	38	37	38	37	39	40	40	39	41	41
BELÉN	55	56	56	56	58	60	49	49	50	52	53	55	54	54	56
BUESACO	53	54	54	53	54	54	49	50	50	52	52	52	50	51	52
COLÓN	52	53	55	54	57	60	45	49	50	49	55	55	50	52	51
CONSACÁ	51	54	57	52	56	59	47	50	50	49	54	55	46	50	52
CONTADERO	53	56	55	54	59	56	48	52	50	52	55	57	47	52	53
CÓRDOBA	53	51	53	54	53	54	48	46	48	51	51	51	50	48	49
CUASPÚD	51	53	53	50	52	53	43	47	47	49	49	50	49	52	51
CUMBAL	48	52	54	48	53	55	45	48	49	47	51	52	45	48	50



CUMBITARA	50	51	50	47	50	50	46	47	46	47	50	47	46	47	45
CHACHAGÜÍ	51	50	54	50	51	54	46	46	50	48	51	53	47	52	52
EL CHARCO	41	44	43	38	39	40	36	38	37	38	39	41	39	41	40
EL PEÑOL	54	51	54	55	53	58	50	48	49	54	51	55	48	46	47
EL ROSARIO	49	48	52	48	48	52	43	43	46	45	45	49	45	44	48
EL TABLÓN DE GÓMEZ	53	53	55	52	54	57	48	49	53	50	51	54	48	51	53
EL TAMBO	53	53	56	51	54	55	48	50	51	51	54	54	47	48	51
FUNES	55	51	53	54	50	52	51	47	49	52	49	51	49	48	50
GUACHUCAL	56	57	59	58	60	62	50	51	55	56	56	59	51	55	54
GUAITARILLA	51	55	55	54	58	57	47	52	51	51	54	55	47	50	51
GUALMATÁN	58	57	59	57	56	58	53	54	55	53	55	56	53	52	56
ILES	51	52	53	51	52	56	47	48	50	50	53	54	45	48	49
IMUÉS	54	52	52	57	55	55	48	48	47	53	50	51	51	50	50
LA CRUZ	50	50	53	50	52	55	46	46	47	48	49	53	47	46	53
LA FLORIDA	52	52	56	54	55	59	48	49	51	51	53	53	49	49	51
LA LLANADA	53	52	52	55	51	52	50	48	48	52	47	50	47	45	47
LA TOLA	40	40	39	37	36	34	35	37	35	37	38	37	42	40	40
LA UNIÓN	53	53	54	53	52	56	48	48	49	51	50	54	48	49	51
LEIVA	51	49	50	49	49	47	45	44	44	46	46	46	42	45	44
LINARES	55	56	55	57	56	57	49	51	51	52	54	53	48	49	49
LOS ANDES	55	53	54	54	53	55	48	49	49	51	52	51	48	48	50
MAGÜÍ	40	44	44	38	41	40	37	38	36	38	39	37	41	38	36
MALLAMA	49	48	51	47	47	47	43	43	45	47	46	49	39	47	48
MOSQUERA	43	44	46	40	38	42	38	38	40	40	40	42	39	40	41
NARIÑO	51	51	54	52	52	52	47	49	50	48	50	52	47	49	51
OLAYA HERRERA	44	44	44	42	41	41	38	38	38	41	40	40	42	39	38
OSPINA	54	52	56	54	55	59	50	50	53	51	51	54	50	51	52
FRANCISCO PIZARRO	42	46	47	40	42	45	39	41	41	39	43	41	39	44	42
POLICARPA	48	51	50	47	50	52	43	45	45	47	47	49	44	47	47
POTOSÍ	55	54	53	56	55	57	50	50	50	53	53	53	53	51	51
PROVIDENCIA	48	49	51	49	50	51	45	43	46	47	46	50	44	48	46
PUERRES	56	53	56	58	54	56	52	49	52	54	52	54	51	49	53
PUPIALES	54	54	55	54	54	56	50	50	51	53	53	55	50	52	52
RICAUARTE	48	47	48	44	44	45	45	43	43	45	44	45	43	45	45
ROBERTO PAYÁN	40	40	44	36	35	38	35	37	39	38	38	40	39	37	38
SAMANIEGO	54	55	55	56	58	58	49	51	50	51	53	52	47	49	50
SANDONÁ	56	56	56	58	55	58	52	51	52	55	55	55	54	52	53
SAN BERNARDO	55	55	58	55	56	60	51	52	54	53	53	56	51	50	53
SAN LORENZO	49	51	50	47	50	50	44	45	46	47	49	50	43	47	48
SAN PABLO	54	54	52	54	53	55	48	49	48	52	51	51	49	50	50
SAN PEDRO DE CARTAGO	52	51	57	54	51	59	47	43	49	51	48	56	47	47	51
SANTA BÁRBARA	42	43	42	38	42	40	36	38	36	38	40	38	39	43	50
SANTACRUZ	48	47	53	48	46	53	45	44	49	47	45	50	42	46	48



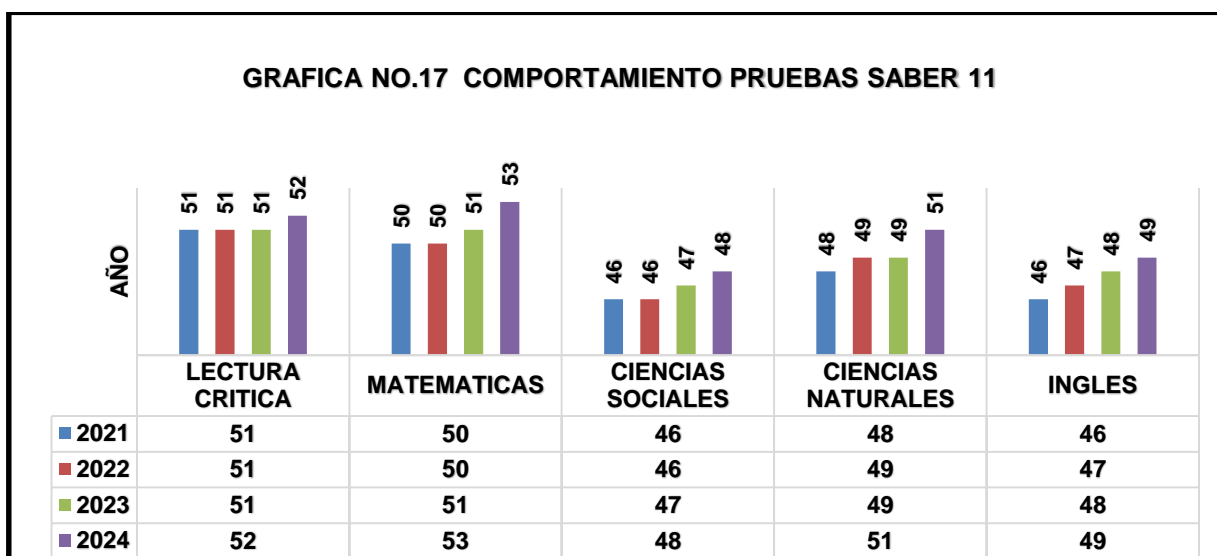


SAPUYES	54	52	55	55	54	55	50	49	49	51	53	52	52	50	49
TAMINANGO	51	50	51	51	51	52	46	45	46	49	49	49	45	46	47
TANGUA	51	50	53	53	51	54	47	47	49	50	49	52	48	47	49
TÚQUERRES	54	54	55	55	55	57	50	50	51	52	52	53	49	51	52
YACUANQUER	52	50	52	53	49	49	47	45	47	49	48	49	47	46	48

Fuente: ICFES – Subsecretaría de Calidad Educativa SED Nariño

TABLA No. No. 34 COMPORTAMIENTO PRUEBAS SABER 11				
AREAS	2021	2022	2023	2024
LECTURA CRITICA	51	51	51	52
MATEMATICAS	50	50	51	53
CIENCIAS SOCIALES	46	46	47	48
CIENCIAS NATURALES	48	49	49	51
INGLES	46	47	48	49

Fuente: ICFES – Subsecretaría de Calidad Educativa SED Nariño



Fuente: ICFES – Subsecretaría de Calidad Educativa SED Nariño

Como se puede observar en la tabla anterior, los promedios globales de las Pruebas Saber 11° a nivel del departamento de Nariño para los establecimientos educativos oficiales, durante el periodo comprendido entre los años 2021 y 2024, muestran una tendencia positiva en sus resultados:

- ❖ Matemáticas: de 51 puntos en 2021 a 52 en 2024
- ❖ Ciencias Sociales: de 46 a 48
- ❖ Inglés: de 46 a 49
- ❖ Lectura Crítica: de 51 a 52
- ❖ Ciencias Naturales: de 48 a 51



Particularmente en el año 2024, los resultados presentan una mejora significativa en comparación con los obtenidos en 2023:

- ❖ Lectura Crítica: incremento de 1 punto
- ❖ Matemáticas: incremento de 2 puntos
- ❖ Ciencias Sociales: incremento de 1 punto
- ❖ Ciencias Naturales: incremento de 2 puntos
- ❖ Inglés: incremento de 1 punto

Estos avances permiten continuar fortaleciendo los procesos de mejora y acompañamiento a los establecimientos educativos por parte de los diferentes estamentos de la Secretaría de Educación del Departamento de Nariño.

#### 4.2. Categorización Instituciones Educativas

Basándome en los resultados de las pruebas Saber 11°, el ICFES categoriza las Instituciones de educación media en cinco niveles: A+, A, B, C, y D. Esta clasificación se determina a partir de un índice general calculado para cada establecimiento educativo o sede. Dicho índice se compone de los resultados de las cinco pruebas del examen, y la clasificación se asigna tanto a la Institución educativa principal como a todas sus sedes.

Para que un establecimiento educativo sea clasificado, se requiere que los resultados sean válidos para al menos nueve estudiantes y que al menos el 80% de los estudiantes matriculados estén reportados en el Sistema Integrado de Matrícula -SIMAT. La clasificación se basa en los puntajes obtenidos en las cinco pruebas del examen; cuanto más altos y homogéneos sean los puntajes entre los estudiantes de la institución, más alta será la clasificación del establecimiento educativo.

TABLA NO. 35 CATEGORIZACION INSTITUCIONES EDUCATIVAS							
MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	ZONA	2020	2021	2022	2023	2024
ALBÁN	INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO JUAN BOLAÑOS	URBANA	B	B	B	C	C
ALBÁN	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN IGNACIO ORTIZ	URBANA	B	B	B	B	B
ALBÁN	CENTRO EDUCATIVO CHAPIURCO	RURAL	N/C	D	D	C	C
ALDANA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	URBANA	B	B	B	B	B
ALDANA	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL SAN LUIS	RURAL	B	B	B	B	A
ANCUYA	COLEGIO NACIONALIZADO MIXTO CARLOS ALBORNOZ	URBANA	N/C	B	B	B	B
ANCUYA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FCO. DE ASIS	URBANA	C	C	C	C	C
ANCUYA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS	RURAL	C	C	C	C	C
ARBOLEDA	INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL DE BERRUECOS	URBANA	C	D	C	C	B
ARBOLEDA	INSTITUCION EDUCATIVA ROSA FLORIDA	RURAL	C	C	C	C	C
ARBOLEDA	INSTITUCION EDUCATIVA ECOLOGICA LA COCHA	RURAL	C	C	C	C	C
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS IRIZAR SALAZAR	URBANA	N/C	D	D	D	D
BARBACOAS	NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA	URBANA	N/C	D	D	D	D
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA TERAIMBE	RURAL				NP	N/C



BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DE ALTAQUER	RURAL	D	D	D	D	D
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA LA HUMILIDAD	RURAL	N/C	D	D	N/C	D
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MIGUEL DE ÑAMBI	RURAL				NA	N/C
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	RURAL	D	D	D	D	D
BARBACOAS	INSTITUCION EUDCATIVA BUENAVISTA	RURAL	D	D	D	D	D
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA TECNOLOGICA AGROAMBIENTAL INDIGENA AWA	RURAL	D	D	D	D	D
BELÉN	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELEN	URBANA	A	A	A	A	A
BELÉN	INST. ED. NUESTRA SEÑORA DE BELEN EXTENCION ANGEL DIAZ SANTA ROSA	RURAL	C	B	B	B	A
BELÉN	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LA ESPERANZA	RURAL	B	C	B	C	C
BUESACO	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE	URBANA	A	A	A	A	A
BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA VERACRUZ	URBANA	C	C	C	B	B
BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN IGNACIO	RURAL	C	C	C	C	C
BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA	RURAL	C	C	C	B	B
BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA	RURAL	B	B	C	C	B
BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA	RURAL	A	B	B	B	A
BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA VILLAMORENO	RURAL	B	B	B	B	B
BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA JUBANGUANA	RURAL	D	D	D	C	C
CHACHAGÜÍ	COLEGIO NACIONALIZADO CHACHAGUI	URBANA	C	C	C	C	B
CHACHAGÜÍ	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS - SEDE PRINCIPAL	RURAL	C	C	C	C	C
CHACHAGÜÍ	IE SAGRADOS CORAZON DE JESUS Y MARIA (PRIVADO)	URBANA		A+	A+	A+	A+
COLÓN	COLEGIO MUNICIPAL TECNICO DIVINO NIÑO	URBANA	B	B	B	A	A
COLÓN	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SAN CARLOS	RURAL	C	C	C	D	C
COLÓN	COLEGIO MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	RURAL	C	C	C	C	B
COLÓN	COLEGIO LEOPOLDO LOPEZ ALVAREZ	URBANA	B	A	A	A	A+
CONSACA	CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL	RURAL	B	A	B	B	A
CONSACA	COLEGIO AGROPECUARIO BOMBONA	RURAL	B	B	C	C	C
CONSACA	INSTITUCION EDUCATIVA LOS LIBERTADORES	URBANA	B	B	B	B	A
CONTADERO	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPTAL. SAN CARLOS	URBANA	B	B	B	B	A
CONTADERO	INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS	RURAL	C	D	D	C	B
CÓRDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BARTOLOME	URBANA	B	C	B	B	B
CÓRDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROECOLOGICA DE MALES	RURAL	C	C	C	C	B
CÓRDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA ARRAYANES	RURAL	B	B	B	B	B
CÓRDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER	RURAL	D	C	C	C	C
CÓRDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SRA. DE FATIMA	RURAL	C	C	C	C	C
CÓRDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA INDIGENA DEL RESGUARDO DE MALES.	RURAL	D	D	C	C	C
CUASPUD	CENTRO EDUCATIVO CAMILO TORRES	URBANA	B	B	B	B	B
CUASPUD	INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN GARCIA CARLOSAMA	URBANA	N/C	D	D	D	D
CUMBAL	INSTITUTO INTEGRADO DIVINO NIÑO JESUS	URBANA	C	C	C	C	B
CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO LLORENTE	URBANA	A	A	A	B	A
CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA AGROECOLOGICO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	RURAL	N/C	B	B	C	B





CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE MAYASQUER	RURAL	D	C	C	D	D
CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA ANDES DE CUAICAL	RURAL	B	C	C	C	B
CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI	RURAL	D	D	D	D	D
CUMBAL	I.E. INDÍGENA AGROAMBIENTAL MAYKER - SEDE PRINCIPAL	RURAL	D	D	D	C	C
CUMBAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRO SEÑOR DEL RIO	RURAL	C	C	C	C	C
CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA YO REINARE BOYERA	RURAL	B	B	B	B	A
CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA INDIGENA PANAN	RURAL	C	C	C	C	C
CUMBAL	IE COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO ETNOPEdagogico CUMBE	RURAL	C	C	D	D	D
CUMBITARA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO	URBANA	C	C	C	B	B
CUMBITARA	CENTRO EDUCATIVO DE SIDON	RURAL	C	C	D	D	D
CUMBITARA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PIZANDA	RURAL	C	C	C	C	C
CUMBITARA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO SANTA ROSA	RURAL	D	D	D	D	C
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA RIO TAPAJE	URBANA	D	D	D	D	D
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA	URBANA	N/C	D	D	D	D
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA EL CANAL NOCTURNO MARIANO OSPINA PEREZ	URBANA	N/C	D	D	D	D
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA BASICA RURAL SAN JOSE DEL TAPAJE	RURAL	N/C	D	D	D	D
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA LA TRIBUNA	RURAL				D	D
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA EL HORMIGUERO	RURAL	N/C	D	D	D	D
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA DE BAZAN	RURAL	N/C	D	N/C	D	D
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	URBANA	D	D	D	D	D
EL PEÑOL	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	RURAL	D	C	C	C	B
EL PEÑOL	COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN	URBANA	B	C	B	B	B
EL ROSARIO	I.E. SANTA ROSA DE LIMA - SEDE PRINCIPAL	RURAL	N/C	D	D	D	C
EL ROSARIO	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	URBANA	C	B	C	C	C
EL ROSARIO	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	RURAL	N/C	D	D	D	D
EL ROSARIO	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	RURAL	C	C	C	C	B
EL TABLÓN DE G	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	URBANA	B	C	C	C	B
EL TABLÓN DE G	INSTITUCION EDUCATIVA DE POMPEYEA	RURAL	D	D	D	C	C
EL TABLÓN DE G	INSTITUCION EDUCATIVA FATIMA	RURAL	N/C	B	B	B	A
EL TABLÓN DE G	INSTITUCION EDUCATIVA LA VICTORIA	RURAL	B	C	C	C	B
EL TABLÓN DE G	INST EDUC LAS MESAS	RURAL	B	B	B	B	A
EL TABLÓN DE G	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA INGA DE APONTE	RURAL	C	C	C	B	B
EL TAMBO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO JESÚS NAZARENO	URBANA	C	C	B	B	B
EL TAMBO	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	URBANA	B	B	B	B	B
EL TAMBO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO	RURAL	B	B	C	C	C
FRANCISCO PIZARRO	INSTITUCION EDUCATIVA SEÑOR DEL MAR	URBANA	D	D	D	D	D
FRANCISCO PIZARRO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO DEL VINO	RURAL			N/C	D	D
FRANCISCO PIZARRO	CENTRO EDUCATIVO LA PLAYA	RURAL	D	C	D	D	D
FUNES	INSTITUCION EDUCATIVA GUAPUSCAL ALTO	RURAL	C	B	C	C	C
FUNES	COLEGIO AGROPECUARIO MARISCAL SUCRE	RURAL	B	C	B	B	B



FUNES	COLEGIO MUNICIPIO DE FUNES	URBANA	B	B	B	B	B
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON	URBANA	A	A	A	A	A+
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE CHILLANQUER	RURAL	C	C	C	C	C
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO	RURAL	C	C	C	C	C
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVATECNICA AGROPECUARIA INDIGENA LIBARDO RAMIRO MUÑOZ	RURAL	B	B	B	B	B
GUAITARILLA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	URBANA	B	B	B	B	A
GUAITARILLA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA	RURAL	B	B	B	B	B
GUAITARILLA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ALEJANDRO	RURAL	B	B	C	C	B
GUALMATÁN	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	URBANA	A	A	A	A	A
GUALMATÁN	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PROMOCION SOCIAL	URBANA	A	B	B	B	B
GUALMATÁN	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SANTO TOMAS	RURAL	A	A	B	A	A
ILES	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	URBANA	B	B	C	B	B
ILES	INSTITUCION EDUCATIVA DEL NORTE MUNICIPIO DE ILES	RURAL	C	C	C	C	C
ILES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	RURAL	C	C	C	C	C
IMUÉS	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA LUZ	URBANA	B	B	B	B	B
IMUÉS	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS DEL GRAN PODER	RURAL	C	C	C	C	B
IMUÉS	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SANTA ANA	RURAL	B	B	B	B	B
LA CRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DEL MAYO	URBANA	B	B	B	B	B
LA CRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN FRANCISCO DE ASIS	URBANA	D	D	D	D	D
LA CRUZ	COLEGIO NACIONAL DE BACHILLERATO	RURAL	B	B	A	B	B
LA CRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA TELESECUNDARIA DE SAN GERARDO	RURAL	D	D	D	D	D
LA CRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA MICROEMPRESARIAL DE CABUYALES	RURAL	D	D	D	C	D
LA CRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA MIGUEL ANGEL RANGEL	RURAL	C	C	D	D	C
LA FLORIDA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BARTOLOME DE LA FLORIDA	URBANA	B	B	A	A	A
LA FLORIDA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	RURAL	B	C	C	C	B
LA FLORIDA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE MATITUY	RURAL	C	C	C	C	B
LA FLORIDA	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA DE ROBLES	RURAL	C	C	C	C	C
LA FLORIDA	I+C121:C148INSTITUCION EDUCATIVA GUSTIN SANTACRUZ	RURAL	A	A	B	B	A
LA LLANADA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA RODRIGO LARA BONILLA	RURAL	D	D	D	C	C
LA LLANADA	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO I	URBANA	B	B	B	B	B
LA TOLA	INSTITUCION EDUCATIVA ARCA DE NOE	RURAL	N/C	D	D	D	D
LA TOLA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO DE LA MAR - Sede Única	RURAL		D	D	D	D
LA TOLA	INSTITUCION EDUCATIVA SOFONIAS YACUP	URBANA	D	D	D	D	D
LA UNIÓN	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SAN CARLOS	URBANA	A	A	A	A	A
LA UNIÓN	INSTITUCION EDUCATIVA JUANAMBU	URBANA	C	C	C	C	B
LA UNIÓN	INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER	RURAL	B	B	B	B	A
LA UNIÓN	INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL	URBANA	C	C	C	C	C
LA UNIÓN	CENTRO EDUCATIVO PALO VERDE	RURAL	D	D	C	C	C
LA UNIÓN	COLEGIO PRIVADO AURELIO ARTURO - Sede Única	RURAL				D	
LEIVA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN GERARDO	URBANA	C	C	C	C	C
LEIVA	COLEGIO AGROPECUARIO DEL PALMAR	RURAL	D	D	D	D	D





LEIVA	INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS	RURAL	D	D	C	C	C
LINARES	COLEGIO DIEGO LUIS CORDOBA	URBANA	B	B	B	B	B
LINARES	COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS	RURAL	B	B	B	B	B
LINARES	COLEGIO LUIS CARLOS GALAN	RURAL	A	B	B	A	A
LOS ANDES	COLEGIOTECNICO SAN JUAN BAUTISTA	URBANA	B	B	B	B	B
LOS ANDES	COLEGIO AGROPECUARIO LA PLANADA	RURAL	C	C	C	C	C
LOS ANDES	INSTITUCION EDUCATIVA LA PAZ	RURAL	C	C	D	C	B
LOS ANDES	I.E. TÉCNICA COMERCIAL PANGÚS - SEDE PRINCIPAL	RURAL	D	D	D	D	C
MAGÜI	COLEGIO DEPARTAMENTAL ELISEO PAYAN	URBANA	N/C	D	D	D	D
MAGÜI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS LAJAS	RURAL				NA	N/C
MALLAMA	CENTRO EDUCATIVO PUSPUED	RURAL	D	D	D	D	D
MALLAMA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	RURAL	D	D	D	D	D
MALLAMA	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA	URBANA	C	B	B	C	C
MOSQUERA	INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO	URBANA	D	D	D	D	D
MOSQUERA	INSTITUCION EDUCATIVA COCAL DE LOS PAYANES				N/C	D	D
NARIÑO	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO II	URBANA	B	C	C	B	B
OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA LITORAL DEL PACIFICO	URBANA	D	D	D	D	D
OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA	URBANA	D	D	D	D	D
OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MARIAS	RURAL	D	D	D	D	D
OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA MERIZALDE PORVENIR			N/C	D	D	D
OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA RIO SANQUIANGA	RURAL	N/C	D	D	D	D
OLAYA HERRERA	INSTITUCIONES EDUCATIVA SAN JOSE CALABAZAL	RURAL	D	D	D	D	D
OSPINA	INSTITUCION EDUCATIVA EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	URBANA	B	B	A	B	A
OSPINA	INSTITUCION EDUCATIVA CUNCHILA	RURAL	B	C	C	C	C
OSPINA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MUNICIPAL SAN ISIDRO LABRADOR	RURAL	B	B	B	B	B
POLICARPA	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA	URBANA	C	C	C	B	B
POLICARPA	CENTRO EDUCATIVO SANTACRUZ	OFICIAL	D	D	D	D	D
POLICARPA	CENTRO EDUCATIVO SANCHEZ	RURAL			D	D	D
POLICARPA	CENTRO EDUCATIVO RESTREPO	RURAL	D	D	D	D	C
POLICARPA	INSTITUCION EDUCATIVA MADRIGAL SAN FRANCISCO DE ASIS	RURAL	C	C	C	C	C
POLICARPA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO	RURAL	A	A	D	D	D
POLICARPA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA ALTAMIRA	RURAL	B	C	C	C	C
POTOSÍ	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	URBANA	B	B	B	B	B
POTOSÍ	INSTITUCION EDUCATIVA BAJO SINAI	RURAL	A	B	B	A	A
POTOSÍ	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA	RURAL	B	B	B	B	B
POTOSÍ	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA AGROINDUSTRIAL SANTA TERESITA DE MUESES	RURAL	C	C	B	B	C
POTOSÍ	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LUIS ANTONIO MONTERO	RURAL	B	B	B	B	B
PROVIDENCIA	INSTITUCION EDUCATIVA PROVIDENCIA	URBANA	B	C	C	C	C
PUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII	URBANA	A	A	A	A	A
PUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MATEO	RURAL	C	C	C	C	C
PUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA MONOPAMBA	RURAL	C	B	B	C	B
PUPIALES	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR PIO XII	URBANA	A	A	A	A	A



<b>PUPIALES</b>	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JOSE MARIA HERNANDEZ	URBANA	A	B	B	A	A
<b>PUPIALES</b>	INSTITUCION EDUCATIVA NACIONAL DE COMERCIO	URBANA	B	B	B	B	B
<b>PUPIALES</b>	INSTITUCION EDUCATIVA LOS HEROES	RURAL	B	B	B	B	B
<b>RICAURTE</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL RICAURTE	URBANA	N/C	C	C	C	C
<b>RICAURTE</b>	INSTITUCION EDUCATIVA OSPINA PEREZ	RURAL	D	D	D	D	D
<b>RICAURTE</b>	INSTITUCION EDUCATIVA BILINGÜE AGROINDUSTRIAL INDAGUA	RURAL	D	D	D	D	D
<b>RICAURTE</b>	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA INKAI AWA	RURAL	D	D	N/C	D	D
<b>ROBERTO PAYÁN</b>	INSTITUCION EDUCATIVA PUMBI LAS LAJAS	RURAL			N/C	D	D
<b>ROBERTO PAYÁN</b>	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DEL TELEMBI	URBANA	N/C	D	D	D	D
<b>ROBERTO PAYÁN</b>	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA BOCA DE TELEMBI	RURAL	N/C	D	D	D	D
<b>SAMANIEGO</b>	INSTITUTO DEPARTAMENTAL SIMON BOLIVAR	URBANA	B	B	B	B	A
<b>SAMANIEGO</b>	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA	URBANA	B	B	B	B	B
<b>SAMANIEGO</b>	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROECOLOGICO EL MOTILON	RURAL	B	A	B	B	B
<b>SAMANIEGO</b>	I.E. AGROPECUARIA SAN MARTIN DE PORRES - SEDE PRINCIPAL	RURAL	C	C	C	C	B
<b>SAMANIEGO</b>	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SIMON ALVAREZ	RURAL	C	C	C	C	C
<b>SAN BERNARDO</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VEGA	RURAL	C	C	C	C	C
<b>SAN BERNARDO</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	URBANA	A	A	A	A	A
<b>SAN LORENZO</b>	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS	URBANA	C	C	C	C	C
<b>SAN LORENZO</b>	INSTITUCION EDUCATIVA VALPARAISO BAJO	RURAL	C	C	C	C	C
<b>SAN LORENZO</b>	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SALINAS	RURAL	D	D	D	D	D
<b>SAN LORENZO</b>	I.E. SANTA MARTHA - SEDE PRINCIPAL	RURAL	C	B	B	B	C
<b>SAN LORENZO</b>	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO SAN GERARDO	RURAL	C	C	B	B	B
<b>SAN LORENZO</b>	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA CECILIA	RURAL	C	C	C	C	C
<b>SAN LORENZO</b>	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	RURAL	C	C	C	C	C
<b>SAN PABLO</b>	NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON DE JESUS	URBANA	C	C	C	C	C
<b>SAN PABLO</b>	COLEGIO NACIONAL ANTONIO NARIÑO	URBANA	A	B	B	B	B
<b>SAN PABLO</b>	COLEGIO TECNICO MUNICIPAL MANUEL BRICEÑO	RURAL	B	B	A	B	B
<b>SAN PEDRO DE CARTAGO</b>	INSTITUCION EDUCATIVA LAESTANCIA	RURAL	D	D	D	D	C
<b>SAN PEDRO DE CARTAGO</b>	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO DE CARTAGO	URBANA	B	B	B	B	B
<b>SANDONÁ</b>	INST EDUC NTRA SRA DE FATIMA	URBANA	B	B	A	A	A
<b>SANDONÁ</b>	INSTITUCION EDUCATIVAC SANTO TOMAS DE AQUINO	URBANA	A	A	A	A	A
<b>SANDONÁ</b>	INST EDUC JESUS DE PRAGA	RURAL	C	C	C	C	C
<b>SANDONÁ</b>	INSTITUCION EDUCATIVA COL AGROPECUARIO SIMON BOLIVAR	RURAL	C	C	B	B	B
<b>SANDONÁ</b>	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	RURAL	A	B	B	C	B
<b>SANTA BÁRBARA</b>	INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA	URBANA	D	D	D	D	D
<b>SANTA BÁRBARA</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	RURAL				N/C	N/C
<b>SANTA BÁRBARA</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD PUEBLITO	RURAL				NA	D
<b>SANTACRUZ</b>	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA	URBANA	B	B	C	C	C
<b>SANTACRUZ</b>	INSTITUCION EDUCATIVA TEC. NTRA SRA DE LOURDES	RURAL	C	D	D	D	D
<b>SAPUYES</b>	INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR	URBANA	B	B	B	B	B
<b>SAPUYES</b>	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LA FLORESTA	RURAL	C	C	C	B	C

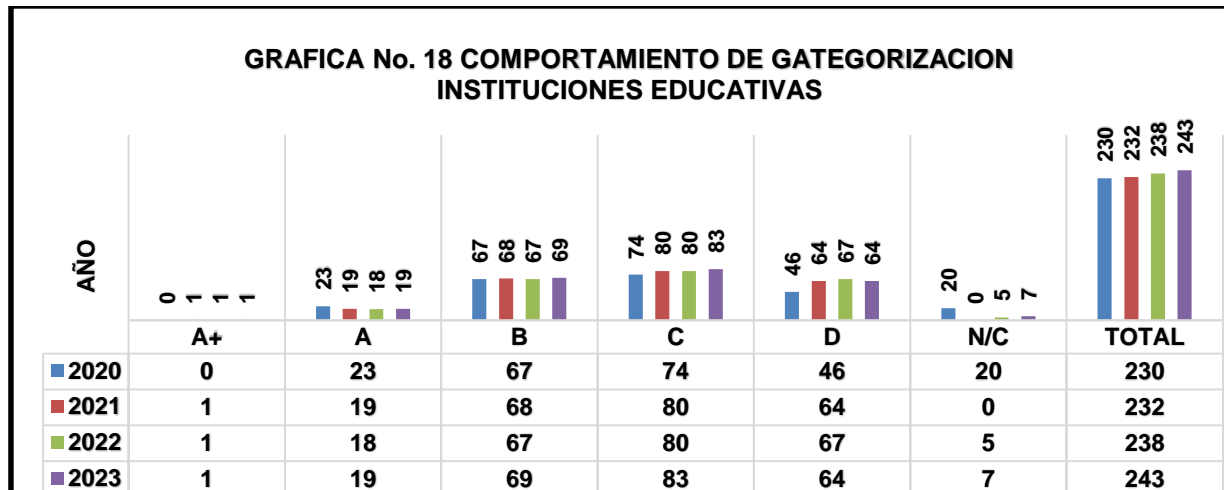


SAPUYES	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EL ESPINO	RURAL	B	B	B	B	A
TAMINANGO	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI	URBANA	C	C	C	C	C
TAMINANGO	INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAMO	RURAL	B	B	B	B	A
TAMINANGO	CENTRO EDUCATIVO CURIACO	RURAL	D	D	D	D	D
TAMINANGO	INSTITUCION EDUCATIVA EL MANZANO	RURAL	D	D	D	D	D
TAMINANGO	INSTITUCION EDUCATIVA EL REMOLINO	RURAL	C	C	C	C	B
TAMINANGO	INSTITUCION EDUCATIVA COL PEDRO DE ADRADA	RURAL	C	C	C	C	C
TAMINANGO	INSTITUCION EDUCATIVA TABLON PANAMERICANO	RURAL	C	B	B	B	B
TANGUA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO	URBANA	C	C	C	C	C
TANGUA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALBERTO QUIJANO GUERRERO	RURAL	B	C	C	C	B
TANGUA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	RURAL	B	B	B	B	B
TANGUA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA NAVARRETE	RURAL	C	B	B	C	B
TÚQUERRES	COLEGIO NACIONAL MIXTO SAN LUIS GONZAGA	URBANA	A	A	A	A	A
TÚQUERRES	COLEGIO DEPARTAMENTAL AGRICOLA DE LA SABANA	URBANA	D	D	C	C	C
TÚQUERRES	COLEGIO SEMINARIO SAN FRANCISCO DE ASIS	URBANA	B	A	B	B	B
TÚQUERRES	INSTITUTO TECNICO GIRARDOT	URBANA	C	C	C	C	B
TÚQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO MUNICIPAL DE OLAYA	RURAL	C	C	N/C	N/C	B
TÚQUERRES	CENTRO EDUCATIVO POLACHAYAN	RURAL	D	D	D	D	D
TÚQUERRES	COLEGIO SAN SEBASTIAN YASCUAL	RURAL	D	D	D	D	D
TÚQUERRES	COLEGIO MUNICIPAL CUATRO ESQUINAS	RURAL	C	C	D	C	C
TÚQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TERESIANO	URBANA	A	A	A	A	A
TÚQUERRES	I.E. SANTANDER - SEDE PRINCIPAL	RURAL	C	C	C	B	B
YACUANQUER	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO LEON TORRES	URBANA	C	C	C	B	B
YACUANQUER	INSTITUCION EDUCATIVA CHAPACUAL	RURAL	B	B	C	C	C
YACUANQUER	INSTITUCION EDUCATIVA CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL	RURAL	C	C	C	C	C

Fuente: ICFES – Subsecretaría de Calidad Educativa SED Nariño

TABLA No.36 CATEGORIZACIÓN GENERAL INSTITUCIONES EDUCATIVAS							
AÑO	A+	A	B	C	D	N/C	TOTAL
2020	0	23	67	74	46	20	230
2021	1	19	68	80	64	0	232
2022	1	18	67	80	67	5	238
2023	1	19	69	83	64	7	243
2024	3	34	76	66	59	4	242

Fuente: ICFES – Subsecretaría de Calidad Educativa SED Nariño



Fuente: ICFES – Subsecretaría de Calidad Educativa SED Nariño

En los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño existen **243 Instituciones Educativas** debidamente reconocidas por la Secretaría de Educación. De acuerdo con los resultados de las pruebas Saber 11°, el ICFES las clasifica en cinco categorías: **A+**, **A**, **B**, **C** y **D**. Esta categorización se aplica desde el año 2014 y se basa en los promedios de desempeño de los estudiantes.

Con base en la tabla anterior, se observa la evolución de estas categorías en los últimos años:

- ❖ Año 2020:
  - Categorías **C**, **D** y **N/C (No categorizadas)**: 140 Instituciones Educativas
- ❖ Año 2021:
  - Categorías **C** y **D**: 144 Instituciones
  - **Ninguna** institución sin categoría (**N/C = 0**)
- ❖ Año 2022:
  - Categorías **C** y **D**: 149 Instituciones
- ❖ Año 2023:
  - **A+**: 1 institución (privada)
  - **A**: 19 instituciones
  - **B**: 69 instituciones
  - **C**: 83 instituciones
  - **D**: 64 instituciones
- ❖ Año 2024:
 

Gracias a los avances en los resultados de las Pruebas Saber 11°, se logró una mejora en la categorización:

  - **A+**: 3 instituciones
  - **A**: 34 instituciones

- **B:** 76 instituciones
- **C:** 66 instituciones
- **D:** 59 instituciones
- **No categorizadas:** 4 instituciones

Estos resultados reflejan una tendencia positiva en el desempeño académico de los estudiantes y en la gestión institucional de los establecimientos educativos.

La Subsecretaría de Calidad Educativa reconoce estos avances como una muestra del mejoramiento continuo y de la efectividad en la implementación de los procesos de acompañamiento. Dichos procesos están articulados a los cuatro componentes del Proyecto Educativo Institucional (PEI), con el objetivo de mejorar la calidad educativa en el departamento. En este sentido, se continuará brindando asistencia técnica a las instituciones educativas, fortaleciendo sus capacidades institucionales y pedagógicas.

#### 4.3 Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTAFI 3.0)

TABLA No. 37 PROGRAMA DE TUTORIAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACION INTEGRAL (PTAFI 3.0)		
No.	MUNICIPIO	NOMBRE_ESTABLECIMIENTO
1	ALBÁN(SAN JOSE)	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN IGNACIO ORTIZ
2	ALBÁN(SAN JOSE)	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHAPIURCO
3	ALDANA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
4	ALDANA	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL SAN LUIS
5	ANCUYÁ	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS
6	ANCUYÁ	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS
7	ARBOLEDA(BERRUECOS)	INSTITUCION EDUCATIVA ROSAFLORIDA
8	BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROAMBIENTAL BILINGÜE AWA
9	BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA LA HUMILDAD
10	BELÉN	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELEN
11	BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA
12	BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA
13	BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
14	CHACHAGÜÍ	INSTITUCION EDUCATIVA CHACHAGUI
15	CHACHAGÜÍ	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS
16	COLÓN(GÉNOVA)	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
17	CONTADERO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN CARLOS
18	CÓRDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER
19	CÓRDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SRA. DE FATIMA
20	CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANDES DE CUAICAL
21	CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA INDIGENA DE PANAN
22	CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO AGROECOLOGICO SAGRADO CORAZON DE JESUS DE CUETIAL
23	EL ROSARIO	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN



24	EL TABLÓN	INSTITUCION EDUCATIVO AGROPECUARIA INGA DE APONTE
25	EL TAMBO	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS NAZARENO
26	FRANCISCO PIZARRO	INSTITUCION EDUCATIVA SEÑOR DEL MAR
27	FRANCISCO PIZARRO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO LA PLAYA
28	FRANCISCO PIZARRO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO DEL VINO
29	FUNES	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA MARISCAL SUCRE
30	GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON
31	GUALMATÁN	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE
32	IMUÉS	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA LUZ
33	LA CRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN FRANCISCO DE ASIS
34	LA CRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL SAN GERARDO
35	LA CRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA MICROEMPRESARIAL DE CABUYALES
36	LA CRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA MIGUEL ANGEL RANGEL
37	LA FLORIDA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BARTOLOME DE LA FLORIDA
38	LA FLORIDA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE MATITUY
39	LA FLORIDA	INSTITUCION EDUCATIVA GUSTIN SANTACRUZ
40	LA TOLA	INSTITUCION EDUCATIVA SOFONIAS YACUP
41	LA TOLA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO DE LA MAR
42	LA TOLA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL ARCA DE NOE
43	LA UNIÓN	INSTITUCION EDUCATIVA JUANAMBU
44	LA UNIÓN	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAN CARLOS
45	LA UNIÓN	INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL
46	LA UNIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALO VERDE
47	LA UNIÓN	INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER
48	LEIVA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN GERARDO
49	LEIVA	INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR
50	LOS ANDES (SOTOMAYOR)	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SAN JUAN BAUTISTA
51	MOSQUERA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA COCAL DE LOS PAYANES
52	MOSQUERA	CENTRO EDUCATIVO FIRME CIFUENTES
53	MOSQUERA	CENTRO EDUCATIVO MIEL DE ABEJA
54	OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA LITORAL PACIFICO
55	OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO DEL RIO SANQUIANGA
56	OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MARIAS
57	OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE CALABAZAL
58	OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA MERIZALDE PORVENIR
59	POLICARPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CRUZ
60	POLICARPA	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA
61	POLICARPA	INSTITUCION EDUCATIVA MADRIGAL SAN FRANCISCO DE ASIS
62	POLICARPA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO
63	POLICARPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RESTREPO
64	PUPIALES	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR PIO XII
65	PUPIALES	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA JOSE MARIA HERNANDEZ





66	PUPIALES	INSTITUCION EDUCATIVA DE COMERCIO
67	PUPIALES	INSTITUCION EDUCATIVA LOS HEROES
68	RICOURTE	INSTITUCION EDUCATIVA OSPINA PEREZ
69	ROBERTO PAYÁN(SAN JOSÉ)	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DEL TELEMBI
70	SAMANIEGO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROECOLOGICO EL MOTILON
71	SAN BERNARDO	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LA VEGA
72	SAN LORENZO	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
73	SAN LORENZO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SANTA CECILIA
74	SAN LORENZO	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARTHA
75	SAN LORENZO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN GERARDO
76	SAN LORENZO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SALINAS
77	SAN LORENZO	INSTITUCION EDUCATIVA VALPARAISO BAJO
78	SAN PABLO	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
79	SAN PEDRO DE CARTAGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESTANCIA
80	SANDONÁ	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO TOMAS DE AQUINO
81	SANDONÁ	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS
82	SANDONÁ	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SIMON BOLIVAR
83	SANTA BÁRBARA (ISCUANDE)	INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA
84	SANTA BÁRBARA (ISCUANDE)	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD PUEBLITO
85	SANTACRUZ (GUACHAVES)	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES
86	SANTACRUZ (GUACHAVES)	CENTRO EDUCATIVO SANTA ROSA
87	TAMINANGO	INSTITUCION EDUCATIVA ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO
88	TAMINANGO	INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAMO
89	TAMINANGO	INSTITUCION EDUCATIVA EL TABLON
90	TAMINANGO	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO DE ADRADA
91	TAMINANGO	INSTITUCION EDUCATIVA EL MANZANO
92	TANGUA	INSTITUCION EDUCATIVA MISAEAL PASTRANA BORRERO
93	TANGUA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA NAVARRETE
94	TÚQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA
95	TÚQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TERESIANO
96	TÚQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS
97	TÚQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA CUATRO ESQUINAS
98	TÚQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN SEBASTIAN DE YASCUAL
99	TÚQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE LA SABANA
100	TÚQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL DE OLAYA
101	TÚQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA POLACHAYAN
102	YACUANQUER	INSTITUCION EDUCATIVA CHAPACUAL
103	YACUANQUER	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO LEON TORRES

Fuente: Subsecretaría de Calidad Educativa SED Nariño



## Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTAFI 3.0)

Es un programa del Ministerio de Educación Nacional creado para transformar la calidad de la educación en el país, concentrándose en aquellas regiones que más lo requieren como es el Departamento de Nariño, mediante la estrategia de acompañamiento a los docentes de básica primaria, cubriendo los grados de preescolar hasta 5º, en las áreas básicas de lenguaje y matemáticas.

Para el Departamento de Nariño, en la vigencia 2024, el Ministerio de Educación Nacional asignará 150 tutores para acompañar a 150 Establecimientos Educativos que beneficia a 45 municipios, llegando a cubrir el 73.8% de los 61 no certificados, beneficiando a una población estudiantil de 31.724 de los grados 0º a 5º de básica primaria, son acompañados y capacitados 902 docentes aproximadamente.

El **Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral** busca fortalecer los procesos pedagógicos, mejorar el rendimiento académico y promover el desarrollo personal y social de los estudiantes, a través del acompañamiento directo, oportuno y personalizado. Para ello, se implementan las siguientes **estrategias clave**:

### ❖ Acompañamiento Pedagógico Personalizado

- Atención directa a estudiantes con bajo rendimiento académico.
- Refuerzo en competencias básicas: lectura crítica, matemáticas, ciencias, entre otras.
- Seguimiento individual y grupal de avances y dificultades.

### ❖ Diseño de Planes de Mejora Individual (PMI)

- Identificación de fortalezas y debilidades académicas.
- Elaboración de rutas de aprendizaje adaptadas a cada estudiante.
- Evaluación periódica de resultados y ajustes a los planes

### ❖ Desarrollo de Habilidades Socioemocionales

- Espacios de tutoría orientados al reconocimiento y gestión emocional.
- Fortalecimiento de la autoestima, la resiliencia y la toma de decisiones.
- Promoción de ambientes de convivencia escolar armónicos.

### ❖ Trabajo Colaborativo entre Docentes Tutores y Áreas Académicas

- Articulación de contenidos de tutoría con los planes curriculares.
- Coordinación de estrategias de evaluación y seguimiento.
- Reuniones pedagógicas para el análisis de casos.

#### ❖ Vinculación de Familias y Comunidad Educativa

- Comunicación constante con padres y cuidadores.
- Estrategias de orientación familiar para apoyar los procesos de aprendizaje.
- Participación de las familias en actividades formativas.

#### ❖ Orientación Vocacional y Proyecto de Vida

- Tutorías enfocadas en el descubrimiento de intereses, talentos y metas personales.
- Actividades de exploración profesional y formación integral.
- Acompañamiento en la toma de decisiones frente al futuro académico y laboral.

#### ❖ Monitoreo y Evaluación de Impacto

- Registro y análisis de indicadores de progreso académico y personal.
- Informes periódicos para la toma de decisiones pedagógicas.
- Ajustes permanentes a las estrategias según resultados obtenidos.

Estas estrategias permiten avanzar hacia una **educación más equitativa, humana y efectiva**, donde cada estudiante se convierte en protagonista de su propio proceso de aprendizaje y desarrollo.

## 5. PROGRAMA 21: Gestión Administrativa para la Educación

### Objetivo

Fortalecer el proceso de institucionalización y organización del sector educativo en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño.

### 5.1. Planta docente y administrativa

Según concepto técnico de viabilidad de planta de personal docente, emitido por el MEN en el año 2021, El Departamento de Nariño atenderá una matrícula total de 137.412 estudiantes de grado 0 a 13, más aceleración del aprendizaje con una planta de 7.685 cargos docentes de aula. De esta manera la entidad territorial alcanza una relación técnica alumno docente para la zona urbana de 22.4 y de 15.7 para la rural, obteniendo una relación total de 18.5 estudiantes por docente.

La planta de cargos docentes y directivos docentes financiada con recursos del SGP viabilizada para el Departamento de Nariño es la siguiente:

TABLA No. 38 PLANTA DOCENTE Y ADMINISTRATIVA			
CARGO2	PLANTA DIFERENTE DE LA EXCLUSIVA	PLANTA EXCLUSIVA	PLANTA VIABILIZADA
<b>TOTAL DOCENTES DE AULA</b>	<b>7.727</b>	<b>168</b>	<b>7.985</b>
Docente de aula	7.547	138	7.685
Docentes Orientadores	180	30	210
<b>TOTAL DIRECTIVOS DOCENTES</b>	<b>408</b>	<b>28</b>	<b>436</b>
Rectores	233	11	244
Directores Rurales	14	2	16
Coordinadores	149	15	164
Directores de Núcleo	8	0	8
Supervisores	4	0	4
<b>TOTAL DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES</b>	<b>8.135</b>	<b>196</b>	<b>8.331</b>
Administrativos	1.543	0	1.543
<b>TOTAL PLANTA DE CARGOS</b>	<b>9.678</b>	<b>196</b>	<b>9.874</b>

\*Planta exclusiva de cargos docentes y directivos docentes del concurso de méritos de carácter especial resolución 4972 de 2018 \*\*Dentro de los 7.685 cargos de docentes de aula se encuentran 50 cargos para la atención de jornada única y 179 cargos atención de primera infancia

TABLA NO. 39 Docentes SIMES NOMBRADOS EN LA VIGENCIA 2024	
DOCENTES DE AULA POR MPIO Y AREA	CANTIDAD
<b>Docente de aula</b>	<b>41</b>
<b>BARBACOAS</b>	<b>10</b>
Ciencias Naturales física	1
Ciencias naturales y educación ambiental	2
Humanidades y lengua castellana	4
Matemáticas	3
<b>EL CHARCO</b>	<b>8</b>
Ciencias naturales y educación ambiental	1
Humanidades y lengua castellana	1
Matemáticas	6
<b>LA TOLA</b>	<b>4</b>
Ciencias naturales física	2
Humanidades y lengua castellana	1
Matemáticas	1
<b>MAGUI (PAYAN)</b>	<b>2</b>
Ciencias naturales física	1
Humanidades y lengua castellana	1
<b>MOSQUERA</b>	<b>2</b>
Humanidades y lengua castellana	1
Tecnología e informática	1
<b>OLAYA HERRERA</b>	<b>7</b>
Ciencias naturales física	3
Ciencias Naturales física	1
Educación física, recreación y deporte	1
Humanidades y lengua castellana	1
Tecnología e informática	1
<b>ROBERTO PAYAN</b>	<b>4</b>
Ciencias naturales física	2
Humanidades y lengua castellana	1
Matemáticas	1
<b>SANTA BARBARA (ISCUANDE)</b>	<b>4</b>
Ciencias naturales física	1
Ciencias naturales química	1
Ciencias naturales y educación ambiental	1
Humanidades y lengua castellana	1
<b>Total general</b>	<b>41</b>

La planta de personal está distribuida así:

TABLA No. 40 RESUMEN ESTUDIO TECNICO REQUERIDOS												
NIVEL	MATRICULA		GRUPOS		DOCENTES		HORAS EXTRAS		RELACION A/G		RELACION A/D	
	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL
PREESCOLAR	3588	1877	187	145	187	145	0	0	19.2	12.9	19.2	12.9
PRIMARIA	24964	40451	910	2447	910	2447	0	0	27.4	16.5	27.4	16.5
BASICA SECUNDARIA	40224	26308	1445	1342	1970	1774	897	2673	27.8	19.6	20.4	14.8
SUBTOTAL	68776	68636	2542	3934	3067	4366	897	2673	27.1	17.4	22.4	15.7
TOTAL	137412		6476		7433		3570		21.2		18.5	
MATRICULA DE REFERENCIA		164.435		-27.023						25.09		17.9
DOCENTES Y HORAS EXTRAS REQUERIDAS JORNADA REGULAR Y JORNADA UNICA										20.78		
Doc. requerida regular	Doc. Requerida J.U		DOCENTES HE REGULAR +JU		Total Docentes RG+JU+(DOC*HEX)		Total HEX+JU		RELACION TECNICA		2.7	2.2
7433	50		24		7507		3759				2.3	

Fuente: Subsecretaría de Administrativa y Financiera-SED Nariño-2021

A través de las diferentes solicitudes radicadas por los rectores se realizó estudios técnicos que permitieron visibilizar las diferentes necesidades y excesos de personal, los estudios técnicos fueron presentados y en ellos se determinó la relación técnica establecida en el Decreto No. 0659 de 2007 por el cual se fijan criterios para adelantar el proceso de reorganización educativa de los funcionarios administrativos adscritos a la planta global del Departamento de Nariño.

Se propendió no solamente, por cumplir con la relación técnica en los planteles, sino también por identificar las particularidades de cada establecimiento, de tal forma que estuvieran integrados por personal calificado, para cubrir las distintas áreas.

Es de aclarar que, de acuerdo al comportamiento de matrícula estudiantil de los 61 municipios no certificados de Nariño, la relación técnica alumno/docente se mantiene la vigencia 2024.

Para la realización de los nombramientos provisionales en cargos que se hallen en vacancias definitivas, la SED procede a efectuar los nombramientos de la especialidad que reporte el Rector de acuerdo con la necesidad, directamente por encontrarse la plataforma cerrada para la SED Nariño.

Se procedió a fijar un proceso de validación de Planta de Personal, en el cual se desarrolló un esquema de trabajo desde el ámbito técnico y jurídico que permitió a la Entidad verificar las novedades presentadas en cada uno de los registros de personal y paulatinamente nos ha permitido corregir y mitigar los impactos de las incongruencias que se suscitan.

La Secretaria de Educación Departamental de Nariño, de acuerdo al proceso de institucionalización de la oferta educativa llevado a cabo en los 61 municipios no certificados, cuenta con 243 Instituciones Educativas con 2033 Sedes.

TABLA No. 41 CARGOS REQUERIDOS ESTUDIO TECNICO			
AÑO	2018	Requerida 2021	DIF.
Docentes Aula	7963	7369	-594
Docentes Aula Planta Exclusiva	138	138	0
Docentes Orientadores	69		-69
Orientadores Planta Exclusiva	0		0
Total, Docentes	8.17	7.507	-663
Rectores	194	228	34
Rectores Planta Exclusiva	11	11	0
Directores Rurales	60	14	-46
Directores Rurales Planta Exclusiva	2	2	0
Coordinadores	144	149	5
Coordinadores Planta Exclusiva	0	15	15
Direc. de Núcleo	9	8	-1
Supervisores	4	4	0
Total Directivos Docentes	424	431	7
Administrativos	1.543	1.543	0
<b>TOTAL PLANTA DE CARGOS</b>	<b>10.137</b>	<b>9.481</b>	<b>-656</b>

Fuente: Subsecretaría de Administrativa y Financiera-SED Nariño-2024

## 5.2 Relación técnica sector urbano y rural

En el marco de las competencias del Ministerio de Educación Nacional establecidas en la Ley 715 de 2001 y en el Decreto Nacional 1075 de 2015, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, fue priorizada desde la Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo, para realizar durante la vigencia 2021 el proceso de organización de la oferta educativa, optimización de la planta de cargos, reorganización y distribución de los docentes y directivos docentes, para garantizar una oferta educativa eficiente en la gestión del recurso humano viabilizado por este

Ministerio y las trayectorias educativas completas de los niños, niñas y adolescentes del Departamento.

En un proceso de análisis técnico desarrollado por el Ministerio de Educación Nacional, con el objeto de determinar la estructura y necesidad de planta de cargos docentes en condiciones de eficiencia, con base en la matrícula registrada en SIMAT, para atender la población regular en los establecimientos educativos que cuenten con las condiciones necesarias, se emite el presente concepto técnico de viabilidad de plantas de cargos del SGP, en los siguientes términos: el Departamento de Nariño atenderá una matrícula total de **137.412** estudiantes de grado 0 a 13, más aceleración del aprendizaje con una planta de **7.685** cargos docentes de aula. De esta manera la entidad territorial alcanza una relación técnica alumno docente para la zona urbana de **22.4** y de **15.7** para la rural, obteniendo una relación total de **18.5** estudiantes por docente. La viabilidad financiera del presente concepto se emitió por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas mediante radicado **2021-IE-057268 del 28 de diciembre de 2021**, la cual es garantizada por el Ministerio de Educación Nacional con recursos del Sistema General de Participaciones de la partida para educación por población atendida.

## 5.3 Gestión Financiera

En la Secretaría de Educación Departamental de Nariño (SED Nariño), se gestiona el proceso de Gestión Financiera con el propósito de elaborar, ejecutar y supervisar el presupuesto de ingresos y gastos. Este proceso se lleva a cabo con el objetivo de asegurar la óptima utilización de los recursos durante cada vigencia fiscal y promover el desarrollo del sector educativo en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y media.

El proceso comienza con la proyección del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal en curso. Luego, se ejecutan y controlan estas asignaciones conforme a lo estipulado en la normativa vigente. Además, se realiza la gestión de recursos ante el Ministerio de Educación Nacional para garantizar la prestación integral del servicio educativo.

Es de suma importancia analizar la asignación de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) destinados al sector educativo del departamento de Nariño. Esta asignación se fundamenta en criterios como la población atendida, el complemento de planta docente, el mejoramiento de la calidad educativa y la conectividad de los establecimientos educativos. Estos factores constituyen la base esencial para el financiamiento de la educación oficial en el Departamento.

### 5.3.1 Presupuesto de Ingresos

TABLA No. 42 ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SECTOR EDUCACIÓN –PRESTACION DE SERVICIOS: VIGENCIAS FISCALES 2020 A 2024							
ASIGNACIONES	Tipología Asignación Población Atendida	Complemento de Planta	Asignación Horas Extras Jornada Única	Implementación del Programa Educación Media	Mejoramiento de la Calidad	Conectividad	TOTAL SGP PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Vigencia Fiscal 2020	462,740,880,627	176,227,317,888	0	0	0	1,684,603,570	640,652,802,085
Vigencia Fiscal 2021	449,375,657,212	218,066,955,778	0	0	0	1,699,180,920	669,141,793,910
Vigencia Fiscal 2022	437,349,130,058	250,673,565,462	0	0	0	1,654,217,760	689,676,913,280
Vigencia Fiscal 2023	496,052,939,887	269,081,178,097	0	0	0	1,741,483,488	766,875,601,472
Vigencia Fiscal 2024	537.385.099.824	449.437.904.350	0	0	0	1.693.099.344	988.516.103.518
<b>TOTAL SGP</b>	<b>2.382.903.707.608</b>	<b>1.363.486.921.575</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8.472.585.082</b>	<b>3.754.863.214.265</b>

Fuente: Subsecretaría de Administrativa y Financiera-SED Nariño-2024

En cumplimiento de la Ley 715 de 2001, la Nación distribuye los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones – SGP destinados a la financiación de la prestación del servicio educativo. Estos documentos son aprobados y publicados por el Departamento Nacional de Planeación – DNP y en ellos se detalla la asignación por alumno, el monto de recursos asignados por cada componente y los gastos administrativos autorizados para cada entidad territorial certificada para la totalidad de la vigencia fiscal.

**Participación para educación:** Son las transferencias de SGP educación destinada a la prestación del servicio, según la matrícula oficial y la ampliación de cobertura de las entidades territoriales certificadas. En el primer caso, el monto de recursos girado a cada entidad territorial es determinado por el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con el número de estudiantes oficiales matriculados multiplicado por un valor determinado por las características de la prestación del servicio según niveles, zonas y modalidades. En el segundo caso, se reconoce el incremento de la matrícula oficial de un año a otro. Sin perjuicio de lo anterior, esta transferencia comprende un complemento a la asignación por alumno atendido, el cual se asigna a las entidades territoriales certificadas que no alcanzan a cubrir el costo del personal docente y administrativo.

### 5.3.2 Distribución de los recursos del SGP

Por disposición del artículo 85 de la Ley 715 de 2001, le compete al Departamento Nacional de Planeación (DNP) realizar la distribución de los recursos del SGP

Los recursos del SGP destinados a educación se distribuyen considerando factores como la matrícula atendida, las tipologías educativas y las necesidades específicas de cada región. Estos fondos financian principalmente:

- \*Nómina de docentes, directivos docentes y personal administrativo.
- \*Programas de gratuidad educativa.
- \*Proyectos de mejoramiento de la calidad educativa.
- \*Infraestructura y dotación de instituciones educativas.

TABLA No. 43 ASIGNACIONES VIGENCIA FISCAL Y VARIACION DE CRECIMIENTO SGP	
ASIGNACIONES VIGENCIA FISCAL	VARIACION CRECIMIENTO SGP PRESTACION DE SERVICIOS
Vigencia Fiscal 2020	5.86%
Vigencia Fiscal 2021	4.45%
Vigencia Fiscal 2022	3.07%
Vigencia Fiscal 2023	11.19%
Vigencia Fiscal 2024	28.90%

Fuente: Subsecretaría de Administrativa y Financiera-SED Nariño-2024

Los recursos que administra la Secretaría de Educación del Departamento de Nariño provienen de las transferencias que realiza la nación a través de diferentes Documentos de Distribución de Recursos, correspondiente al Sistema General de Participaciones Sector Educación - SGP, acorde a lo estipulado en el artículo 16 de la Ley 715 de 2001, atendiendo los criterios de población atendida, población por atender en condiciones de eficiencia y equidad, de igual manera, a lo contemplado en el artículo 31 de la ley 1176 a través del cual el Gobierno Nacional determina el porcentaje de las transferencias para prestación del servicio que se podrá destinar a financiar los gastos administrativos de cada entidad territorial.

Es pertinente tener en cuenta que la distribución de los recursos de prestación del servicio educativo incluye la matrícula atendida en modalidades de contratación oficial y no oficial, como también las asignaciones para: Necesidades educativas especiales y capacidades excepcionales, Conectividad de los establecimientos educativos, Jornada única y Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

De acuerdo con las asignaciones de las vigencias fiscales 2020 a 2024, es evidente el crecimiento de las transferencias del SGP, las cuales obedecen en mayor parte al cumplimiento de las negociaciones sindicales que realizó el Ministerio de Educación Nacional con la Federación Colombiana de Educadores - FECODE y en particular, a los temas relacionados con los mejoramientos y reconocimientos salariales pactados con esta organización sindical del orden nacional y en el crecimiento acelerado de la inflación reflejado en el IPC de los últimos años.

### 5.3.3 Tipologías

Para la distribución por población atendida, el Ministerio de Educación Nacional determina una asignación por estudiante, de acuerdo con las “Tipologías” definidas por la Nación atendiendo los niveles educativos (preescolar, básica y media en sus diferentes modalidades), y las zonas urbana y rural, para todo el territorio nacional.

Hasta la vigencia fiscal 2014 el Ministerio de Educación realizó procesos de agrupación de entidades territoriales que presentan características similares, a partir de la vigencia fiscal 2015 se presentaron cambios metodológicos en la conformación de las tipologías derivadas de la inflexibilidad del costo de la nómina del personal docente y administrativo, para ello se determinó la creación de tipologías individuales para cada una de las 96 entidades territoriales certificadas para administrar la educación.

En el caso particular del departamento de Nariño, las tipologías son las siguientes para las vigencias 2021 y 2022, el valor de la tipología no tuvo variación, a partir de 2023 y 2024 ya se presenta variación con unos incrementos del 10.25% y 8.85% respectivamente.

**TABLA No. 44 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES-TIPOLOGÍA ASIGNACIÓN ESTUDIANTE ATENDIDO - VIGENCIA 2020 a 2024**

VIG. FISCAL	ZONA URBANA						ZONA RURAL						Promedio General Sin Ciclos	Promedio Ciclos	Promedio Tipología Urbana	Promedio Tipología Rural
	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Ciclo 2	Ciclos 3 a 6	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Ciclo 2	Ciclos 3 a 6				
2020	3,105,287	2,484,229	2,794,758	2,950,022	613,211	613,211	4,036,873	3,229,499	3,633,186	3,835,028	822,915	822,915	3,258,610	718,063	2,833,574	3,683,647
2021	3,105,287	2,484,229	2,794,758	2,950,022	613,211	613,211	4,036,873	3,229,499	3,633,186	3,835,028	822,915	822,915	3,258,610	718,063	2,833,574	3,683,647
2022	3,105,287	2,484,229	2,794,758	2,950,022	613,211	613,211	4,036,873	3,229,499	3,633,186	3,835,028	822,915	822,915	3,258,610	718,063	2,833,574	3,683,647
2023	3,423,452	2,738,761	3,081,107	3,252,279	676,040	676,040	4,450,488	3,560,391	4,005,439	4,227,962	907,230	907,230	3,592,485	791,635	3,123,900	4,061,070
2024	3,726,344	2,981,075	3,353,710	3,540,026	735,853	735,853	735,853	3,875,399	4,359,823	4,602,034	987,498	987,498	3,910,332	861,675	3,400,289	4,420,376

Fuente: Subsecretaría de Administrativa y Financiera-SED Nariño-2024

A partir de la vigencia fiscal 2016 el Ministerio de Educación incorpora parcialmente la predicción de todos los recursos que necesitarán las entidades territoriales para financiar los tres componentes básicos de gasto fijo para la prestación del servicio a saber: nómina docente, gastos administrativos, y contratación de la prestación del servicio, con lo cual pretende disminuir la asignación que por complemento de planta se venían realizando anteriormente en mayor proporción a las entidades territoriales. Sin embargo, persiste la fórmula de asignación por alumno atendido y por ende se mantiene la figura de complemento a la asignación atendida.

De igual manera, a continuación, se presentan las tipologías para el programa de adultos de las vigencias fiscales 2020 a 2024, con las mismas características de las variaciones porcentuales que se explicó en el punto anterior así:

TABLA No. 45 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES					
TIPOLOGÍA ASIGNACIÓN ESTUDIANTE ATENDIDO - VIGENCIA 2020 a 2024					
VIG. FISCAL	ZONA URBANA		ZONA RURAL		Promedio
	Ciclo 2	Ciclos 3 a 6	Ciclo 2	Ciclos 3 a 6	Ciclos
2020	613.211	613.211	822.915	822.915	718.063
2021	613.211	613.211	822.915	822.915	718.063
2022	613.211	613.211	822.915	822.915	718.063
2023	676,040	676,040	907,230	907,230	791,635
2024	735,853	735,853	987,498	987,498	861,676

Fuente: Subsecretaría de Administrativa y Financiera-SED Nariño-2024

En cuanto al comportamiento de la tipología para atender el programa de adultos, este presenta una variación decreciente, basada en la consulta y reporte que realizan las entidades territoriales de los valores per cápita contratadas en vigencias anteriores. En el caso particular del departamento de Nariño, el Ministerio de Educación Nacional no realizó asignaciones para contratar estos servicios durante las vigencias 2020 a 2024, estas fueron atendidas mediante el pago de horas extras.

### 5.3.4 Presupuesto de Gastos

El Presupuesto de Gastos de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño presenta dentro de su estructura los siguientes componentes del gasto:

1. Costos de nómina del personal docente, directivo docente y administrativo
2. Contratación prestación y administración del servicio educativo
3. Funcionamiento de establecimientos educativos
4. Otros proyectos para cobertura
5. Gastos de funcionamiento SED Nariño
6. Conectividad de los establecimientos educativos
7. Rendimientos financieros aplicados a calidad

Al inicio de cada vigencia el Ministerio de Educación Nacional, da directrices para el uso eficiente de los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Sector Educación e Informan que, con base en la asignación distribuida en el primer documento de cada

vigencia fiscal, la entidad territorial certificada en educación deberá proceder a realizar la correspondiente planeación financiera y los ajustes necesarios en el presupuesto del sector educación para evitar gastos que no estén respaldados en los ingresos reales.

En ese sentido el Ministerio reitera, que en concordancia con el artículo 15 de la Ley 715 de 2001, los recursos del SGP Educación debe ser priorizados para financiar la prestación del servicio educativo, y en especial, para cubrir los siguientes tres componentes del costo de la canasta educativa:

- ✓ Nómina de docentes y directivos docentes
- ✓ Contratación de la prestación del servicio (en términos de eficiencia, de acuerdo con las canastas educativas contratadas en la vigencia anterior)
- ✓ Gastos administrativos autorizados (financiación prioritaria de las obligaciones laborales con el personal administrativo)

En la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, la mayor inversión de los recursos del Sistema General de Participaciones se destinan al pago de la nómina del personal docente, directivo docente y administrativo, en segundo lugar, al proceso de contratación del servicio educativo; la atención a la población escolar con necesidades educativas especiales y discapacidad y los gastos de funcionamiento de los establecimientos educativos relacionados con los servicios de aseo y prestación de servicio para el transporte de los estudiantes.

En el siguiente cuadro, se detalla la ejecución del presupuesto de gastos de las vigencias 2020 a 2024, financiado con las asignaciones del Sistema General de Participaciones Sector Educación, componente Prestación de Servicios para cada vigencia fiscal.

Es importante mencionar, que una de las principales dificultades que presenta el Departamento de Nariño está relacionado con la baja de matrícula escolar, debido a factores tanto internos, como externos, los cuales afectan las asignaciones de recursos del Sistema General de Participaciones, como también la asignación para Gastos Administrativos, está última, no alcanza a cubrir los gastos integrales que demanda el funcionamiento de los establecimientos educativos y la sede administrativa de la SED Nariño, por cuanto el crecimiento del mismo lo limita la ley 1176 de 2007.

Igualmente, se presenta la ejecución del presupuesto de gastos de Rendimientos Financieros aplicados a calidad educativa de las vigencias 2021 a 2024, rendimientos financieros generados por la colocación de recursos del Sistema General de Participaciones en el sector financiero, los cuales se destinan al mejoramiento de la calidad educativa, acorde a lo estipulado en el artículo 91 de la ley 715 de 2001. Es importante mencionar, que la ejecución e inversión de los recursos de rendimientos financieros se realiza en la medida que estos se van recaudando e ingresando a las cuentas bancarias de la SED Nariño, de acuerdo al siguiente detalle:



TABLA No. 46 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS APLICADOS A CALIDAD EDUCATIVA VIGENCIAS 2020 a 2024										
DESCRIPCIÓN	VIGENCIA FISCAL 2020		VIGENCIA FISCAL 2021		VIGENCIA FISCAL 2022		VIGENCIA FISCAL 2023		VIGENCIA FISCAL 2024	
	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS ACUMULADOS	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS ACUMULADOS	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS ACUMULADOS	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS ACUMULADOS	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS ACUMULADOS
Recursos del Balance Rendimientos Financieros	1,212,627,243	833,779,743	852,672,631	718,207,897	337,381,182	237,000,000	556,161,470	556,161,470	1,465,147,435	1,264,655,163
Rendimientos Financieros	1,000,000,000	686,550,257	570,729,320	427,812,872	763,780,288	308,000,000	2,141,918,768	2,125,626,478	1,800,000,000	1,765,422,307
<b>TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>2.212.627.243</b>	<b>1.520.330.000</b>	<b>1.423.401.951</b>	<b>1.146.020.769</b>	<b>1.101.161.470</b>	<b>545.000.000</b>	<b>2.698.080.238</b>	<b>2.681.787.948</b>	<b>3.265.147.435</b>	<b>3.030.077.470</b>
		<b>68,71</b>		<b>80,51</b>		<b>49,49</b>		<b>99,40</b>		<b>92,80</b>

Fuente: Subsecretaría de Administrativa y Financiera-SED Nariño-2024

A continuación, se detalla el resumen de la ejecución presupuestal de las vigencias 2021 a 2024, las cuales evidencian una ejecución superior al 99%, para la vigencia 2024 el nivel de ejecución fue de 99.83%.

TABLA No. 47 INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIAS 2021 a 2024								
DESCRIPCIÓN	VIGENCIA FISCAL 2021		VIGENCIA FISCAL 2022		VIGENCIA FISCAL 2023		VIGENCIA FISCAL 2024	
	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS ACUMULADOS	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS ACUMULADOS	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS ACUMULADOS	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS ACUMULADOS
Presupuesto SGP Prestación del Servicio de la Vigencia	669.141.793.910	669.141.793.910	689,676,913,280.00	689,676,913,280.00	768,743,292,620.60	768,743,292,620.60	988,516,103,518.00	987,050,208,710.00
Rendimientos Financieros Aplicados a Calidad Educativa (incluye recursos del balance)	1.423.401.951	1.146.020.769	1,101,161,469.53	545,000,000.00	2,698,080,237.55	2,681,787,948.00	3,265,147,435.01	3,030,077,470.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO SGP EDUCACIÓN</b>	<b>670.565.195.861</b>	<b>670.287.814.679</b>	<b>690,778,074,749.53</b>	<b>690,221,913,280.00</b>	<b>771,441,372,858.15</b>	<b>771,425,080,568.60</b>	<b>991,781,250,953.01</b>	<b>990,080,286,180.00</b>
<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL</b>		<b>99,96%</b>		<b>99,96%</b>		<b>100%</b>		<b>99,83%</b>

Fuente: Subsecretaría de Administrativa y Financiera-SED Nariño-2024

## 5.4. SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Secretaría de Educación de Nariño tiene a disposición de la ciudadanía y grupos de interés a la Oficina de Atención al Ciudadano donde se tramitan los requerimientos de nuestros usuarios utilizando diferentes canales que generan espacios de interacción y permiten tener cobertura inclusive en las zonas más apartadas de nuestro Territorio, mejorando la atención y facilitando el acceso a la información y servicios que ofrece nuestra entidad.

A través de nuestra plataforma SACV2 aplicativo de sistema de atención al ciudadano implementado por el MEN y de acceso a la información por parte de nuestros ciudadanos, permite registrar y consultar requerimientos, acceder a pantallas de auto consulta, atención en ventanilla virtual, atención personalizada vía telefónica y envío de respuestas y documentos a través del correo electrónico registrado en la base de datos y parametrizado dentro del aplicativo.

Como campañas institucionales se ha implementado unos videos tutoriales para que la Comunidad educativa tenga mayor acceso e información de nuestra plataforma SAC, tutoriales que se encuentran en la página de la Secretaría de Educación de Nariño [www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) bajo los siguientes links : Tutorial para el ingreso al aplicativo SAC <https://www.facebook.com/EducaciondeNarino/videos/sac-20/1617201858745472/> tutorial para Recuperar contraseña <https://www.youtube.com/watch?v=PUF8CeErBmk&t=20s> Tutorial

para radicación de legalizaciones <https://www.youtube.com/watch?v=jGHQ7LQoSVU&t=5s> donde se ha evidenciado que la ciudadanía al tener esta información no se desplace y haga uso del aplicativo desde la comodidad de su sitio de labor, conllevando con ello a la radicación vía web donde se puede observar un mayor incremento de radicaciones de solicitudes.

El Sistema de atención al ciudadano es una alternativa muy importante para la comunidad educativa debido a que permite presentar y hacer seguimiento vía web las peticiones, consultas, sugerencias, quejas, reclamos, felicitaciones y radicar trámites en línea incluyendo cualquier tipo de evidencia que sustente el asunto que presente para ser resuelto dentro de los términos establecidos por la Ley 1755 de 2015 que es la norma que regula el derecho de petición en Colombia; de igual manera permite su acceso desde la comodidad de su casa, trabajo y oficina, para que pueda realizar seguimiento a sus requerimientos y recibir por este medio sus respuestas, notificadas vía e-mail a través de la plataforma SACV2, como también la notificación de actos administrativos emanados por la Secretaría de Educación de Nariño.

La oficina de Atención al Ciudadano tiene como función principal el servicio de atención al ciudadano y manejo de la Correspondencia la cual la viene realizando a través de la atención personalizada utilizando la herramienta establecida para ello, como es nuestra plataforma SAC en su versión 2 la cual se encuentra parametrizada en la página de la Secretaría de educación [www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co), a través de este medio se puede verificar la calidad y oportunidad de las respuestas brindadas a nuestros ciudadanos, bajo controles de auditorías e indicadores establecidos en nuestro Macroproceso E. como también se encarga de verificar los correos electrónicos enviados al correo institucional de la Secretaría de Educación [sednarino@narino.gov.co](mailto:sednarino@narino.gov.co) con la finalidad de ser registrados en el aplicativo antes mencionado, de igual manera con su equipo de trabajo se encarga del proceso de posesión de personal administrativo y docente y del proceso de emitir comunicados, notificaciones de manera personal, escrita, por correo electrónico y en otras oportunidades por falta de presencia de los mismos a través de notificaciones por aviso, referente a nombramientos de directivos docentes, docentes, administrativos de manera temporal o de planta. Traslados, licencias, vacaciones, escalafón y prestaciones sociales.

Nuestro objetivo principal es verificar que los funcionarios respondan en el menor tiempo y con la calidad requerida las peticiones realizadas por el ciudadano, recibir, tramitar y responder oportunamente a las solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, denuncias, sugerencias y correspondencia recibida y radicadas en el aplicativo SAC de la comunidad educativa o la ciudadanía en general y tramitar diligentemente la correspondencia enviada, ejerciendo control sobre el proceso y el archivo de los documentos generados.

Cabe anotar que la oficina de archivo y correspondencia se encuentra de igual manera a cargo de Atención al Ciudadano, El rol que cumple esta dependencia es el manejo de los archivos dentro del ámbito administrativo y organizacional en una entidad influye directamente en el buen desarrollo de las funciones que allí se desempeñan. Es así como el archivo es un área de soporte administrativo muy importante para la gestión institucional.

En ese sentido presentamos un Informe General correspondiente a enero con corte a 31 de mayo de 2025, en cumplimiento de la normativa vigente respecto al derecho de acceso a la información pública nacional (Ley 190 de 1995, Ley 1474 de 2011, Ley 1437 de 2011 en concordancia con la Ley 1755 de 2015, Ley 1712 de 2014, Decreto 491 de 2020), a la Estrategia y Plan Anticorrupción de la entidad.

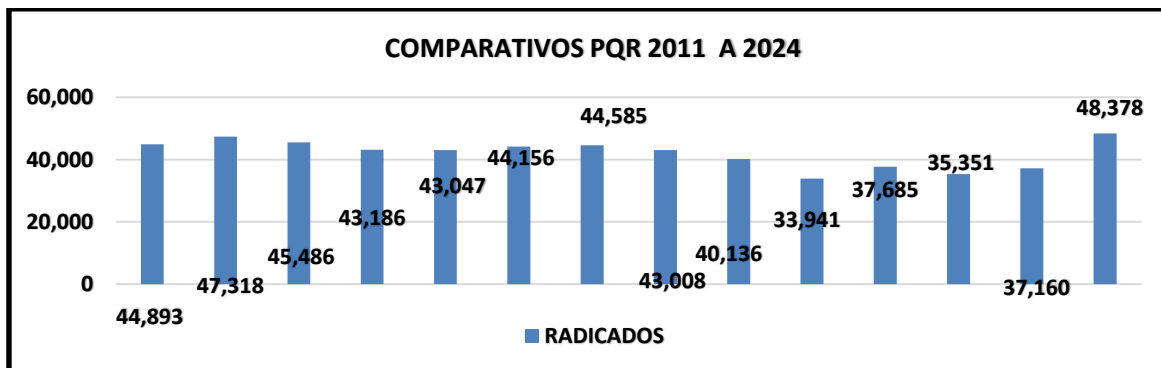
Una vez anotada la función y objetivos principales de Atención al Ciudadano, me permito presentar un comparativo de información referente al Informe histórico de los años 2011 a 2024 y haciendo énfasis en el informe correspondiente año 2024

### 5.4.1. COMPARATIVO DE PQR RADICADOS 2011 A 2024

Haciendo un comparativo se puede determinar que el porcentaje de radicación sigue manteniéndose alto, para estas vigencias se radicaron 543.437 con un promedio mensual comparativo de los años 2011 a 2024 de 4.102 peticiones aproximadamente, dependiendo de las novedades y solicitudes que hacen los ciudadanos, para esta vigencia 2024 se pudo observar que los ciudadanos incrementaron su uso, para ello se dispuso de la incentivación de campañas, videos y capacitaciones que fueron brindadas para el uso y manejo de la plataforma SACV2 motivando con ello al uso y cultura de la radicación en Web que ha crecido para esta vigencia. Capacitación que ha sido brindada por los diferentes canales como son Google meet y por YouTube.

TABLA No. 48 COMPARATIVO DE PQR RADICADOS 2011 A 2024			
AÑO	RADICADOS	% RADICACION	PROM MENSUAL
2011	44.893	9,60	3.741
2012	47.318	10,12	3.943
2013	45.486	9,73	3.791
2014	43.186	9,24	3.599
2015	43.047	9,21	3.587
2016	44.156	9,45	3.680
2017	44.585	9,54	3.715
2018	43.008	9,20	3.584
2019	40.136	8,59	3.346
2020	33.941	7,96	2.828
2021	37.685	7,36	3.140
2022	35.351	7,03	3.137
2023	37.160	6,88	3.097
2024	48.378	8,90	4.032
<b>TOTAL</b>	<b>543.437</b>	<b>100%</b>	<b>4.102</b>

Fuente: Líder Macroproceso E. Atención al Ciudadano y Administradora SAC



Fuente: Líder Macroproceso E. Atención al Ciudadano y Administradora SAC

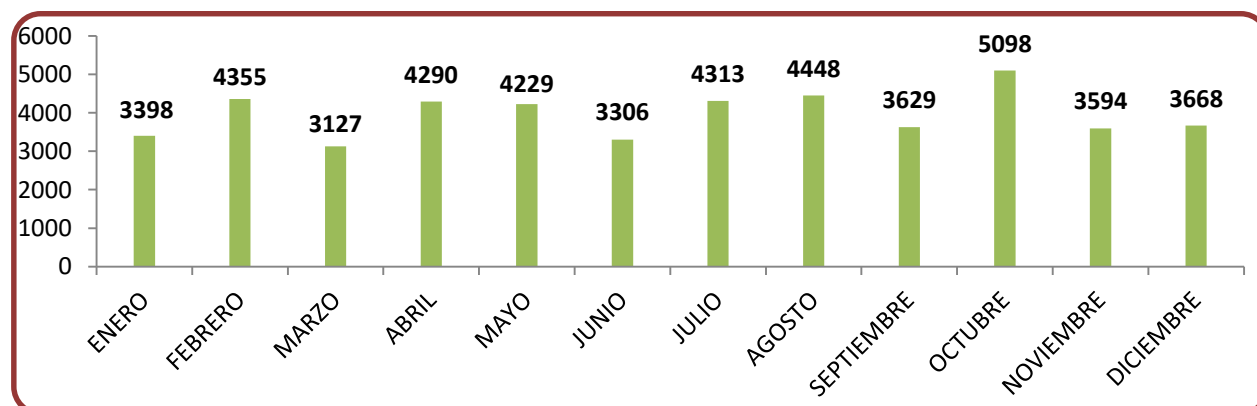
Como campañas institucionales se ha implementado unos videos tutoriales para que la Comunidad educativa tenga mayor acceso e información de nuestra plataforma SAC, tutoriales que se encuentran en la página de la Secretaria de Educación de Nariño [www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) bajo los siguientes links : Tutorial para el ingreso al aplicativo SAC <https://www.facebook.com/EducaciondeNarino/videos/sac-20/1617201858745472/> tutorial para Recuperar contraseña <https://www.youtube.com/watch?v=PUF8CeErBmk&t=20s> Tutorial para radicación de legalizaciones <https://www.youtube.com/watch?v=jGHQ7LQoSUVU&t=5s> donde se ha evidenciado que la ciudadanía al tener esta información no se desplace y haga uso del aplicativo desde la comodidad de su sitio de labor, conllevando con ello a la radicación via web donde se puede observar un mayor incremento de radicaciones de solicitudes.

De igual manera se informa que a través del aplicativo SAC en su versión 2 está abierto durante los 7 días de la semana y las 24 horas del día, indicando que es accesible por los ciudadanos para que hagan sus solicitudes desde la comodidad de su casa o trabajo, conllevando con ello a la mejora del servicio y la atención de manera virtual.

Se presenta a continuación un reporte mes a mes de su comportamiento en aplicativo SAC v2 para la vigencia 2024

TABLA No.49 PQR RADICADOS 2024	
MES	No.
ENERO	3398
FEBRERO	4355
MARZO	3127
ABRIL	4290
MAYO	4229
JUNIO	3306
JULIO	4313
AGOSTO	4448
SEPTIEMBRE	3629
OCTUBRE	5098
NOVIEMBRE	3594
DICIEMBRE	3668
<b>TOTAL</b>	<b>47455</b>

Fuente: Líder Macroproceso E. Atención al Ciudadano y Administradora SAC



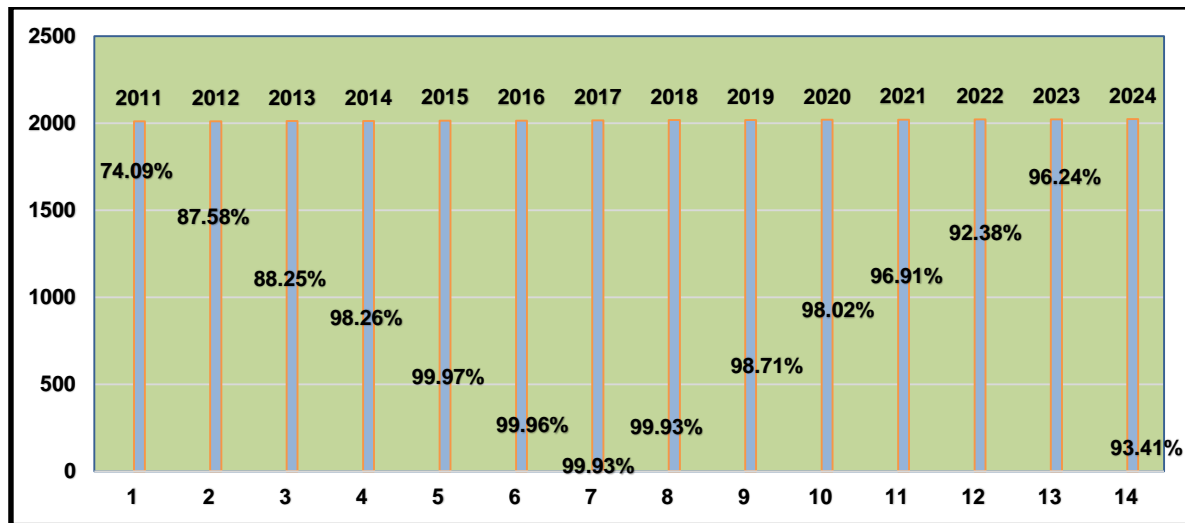
Fuente: Líder Macroproceso E. Atención al Ciudadano y Administradora SAC

### 5.4.2. OPORTUNIDAD DE LA RESPUESTA

En oportunidad de respuesta existió mayor pertenencia con el sistema frente a respuestas brindadas por los funcionarios y/o contratistas respondiendo las solicitudes realizadas por los ciudadanos con oportunidad, calidad, tal como se refleja en el porcentaje promedio anual donde se puede observar que cada vez se logra mayor compromiso con el ciudadano en la respuesta brindada a cada uno de los requerimientos.

TABLA No. 50 OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA														
MES	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
PROMEDIO ANUAL	74,09%	87,58%	88,25%	98,26%	99,97%	99,96%	99,93%	99,93%	98,71%	98,02%	96,91%	92,38%	96,24%	93,41%

Fuente: Líder Macroproceso E. Atención al Ciudadano y Administradora SAC

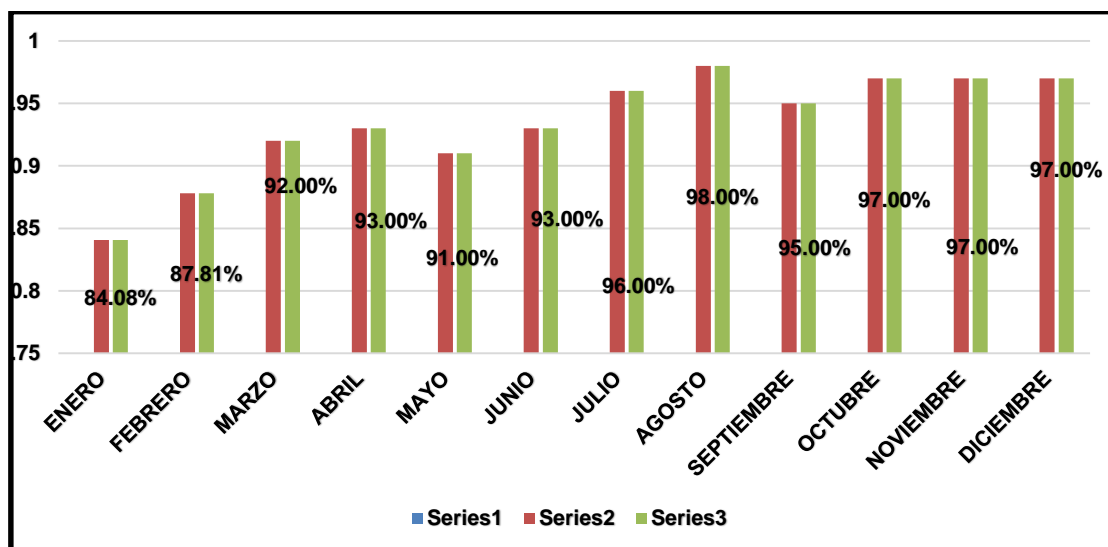


Fuente: Líder Macroproceso E. Atención al Ciudadano y Administradora SAC

Tratando de llegar a la meta propuesta del 100% y donde se observa que en el año 2024 el porcentaje promedio anual es del 93.40%, porcentaje favorable de acuerdo a los indicadores de oportunidad de la respuesta que se manejan en la Secretaria de Educación de Nariño.

TABLA No. 51 PORECENTAJE OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA	
MES	No.
ENERO	84,08%
FEBRERO	87,81%
MARZO	92,00%
ABRIL	93,00%
MAYO	91,00%
JUNIO	93,00%
JULIO	96,00%
AGOSTO	98,00%
SEPTIEMBRE	95,00%
OCTUBRE	97,00%
NOVIEMBRE	97,00%
DICIEMBRE	97,00%

Fuente: Líder Macroproceso E. Atención al Ciudadano y Administradora SAC

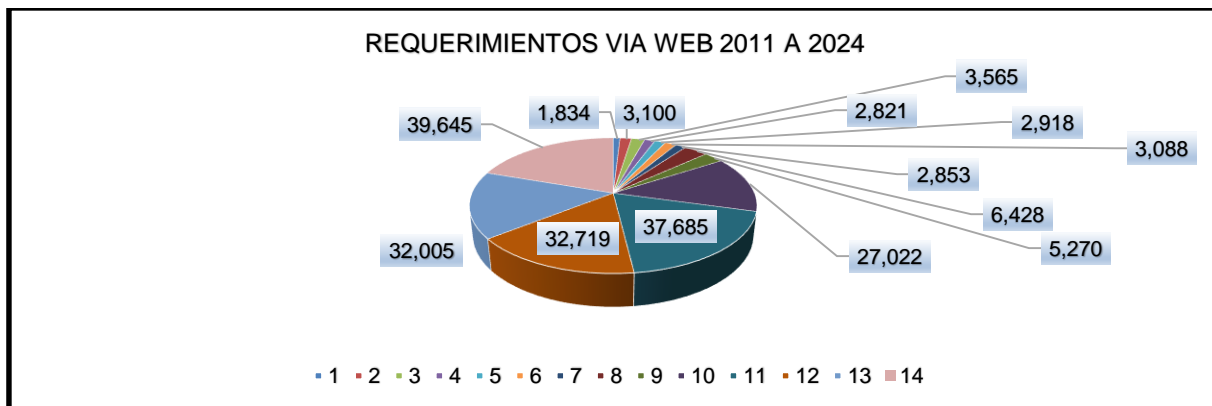


Fuente: Líder Macroproceso E. Atención al Ciudadano y Administradora SAC

### 5.4.3. RADICADOS POR CANAL DE ATENCION

A través de este canal de atención se pudo observar que el más utilizado es a través del aplicativo SACV2 donde se evidencia que durante las vigencias 2011 a 2024 se han radicado por este canal 200.953 peticiones radicadas a través de la Web, indicando con ello que las campañas realizadas incentivando su uso han sido favorables, por ello se observa que tanto la comunidad educativa como la ciudadanía en general hacen uso del aplicativo ingresando con su usuario y contraseña.

TABLA No. 52 No. PQR RADICADOS VÍA WEB 2011 a 2024														
AÑO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL	1.834	3.100	3.565	2.821	2.918	3.088	2.853	6.428	5.270	27.022	37.685	32.719	32.005	39.645



Fuente: Líder Macroproceso E. Atención al Ciudadano y Administradora SAC

De igual manera se ha logrado descongestionar la sala de atención por cuanto el uso del aplicativo es prioridad ahora para los ciudadanos, ahorrando con ello tiempo, gastos de traslados y eficacia en la radicación. Otro canal importante es el correo electrónico institucional, donde los entes de control y judiciales acceden y envían todas las solicitudes y procesos para ser ingresados en el aplicativo, se observa que durante este periodo se han radicado 7.495 solicitudes y registradas debidamente en SAC en su versión 2.

Para la vigencia 2024 A través de los canales de atención que tiene la Secretaria de Educación de Nariño, se puede observar que el más utilizado es a través del aplicativo SACV2 donde se evidencia un total de 29.466 peticiones radicadas a través de la Web, indicando con ello que las campañas realizadas incentivando su uso han sido favorables, por ello se observa que tanto la comunidad educativa como la ciudadanía en general hacen uso del aplicativo ingresando con su usuario y contraseña. incrementaron su utilización, para ello se dispuso de la incentivación de campañas, videos y capacitaciones que fueron brindadas para el uso y manejo de la plataforma SACV2 motivando con ello al uso y cultura de la radicación en Web que ha crecido para esta vigencia. Capacitación que ha sido brindada por los diferentes canales como son Google meet y por YouTube

<b>TABLA No.53 TOTAL PQR RADICADOS POR CANAL A LA FECHA</b>	
CANAL	No.
PERSONAL	7658
WEB	29466
FAX	1
TELEFONICO	0
CORREO ELECTRONICO	10179
CORREO CERTIFICADO	151
<b>TOTAL</b>	<b>47455</b>

Fuente: Líder Macroproceso E. Atención al Ciudadano y Administradora SAC

De igual manera se ha logrado descongestionar la sala de atención por cuanto el uso del aplicativo es prioridad ahora para los ciudadanos, ahorrando con ello tiempo, gastos de traslados y eficacia en la radicación. Otro canal importante es el correo electrónico institucional [sednarino@narino.gov.co](mailto:sednarino@narino.gov.co), donde los entes de control y judiciales acceden y envían todas las solicitudes y procesos para ser ingresados en el aplicativo, se observa que durante este periodo se han radicado 10.179 solicitudes y registradas debidamente en SAC en su versión 2.

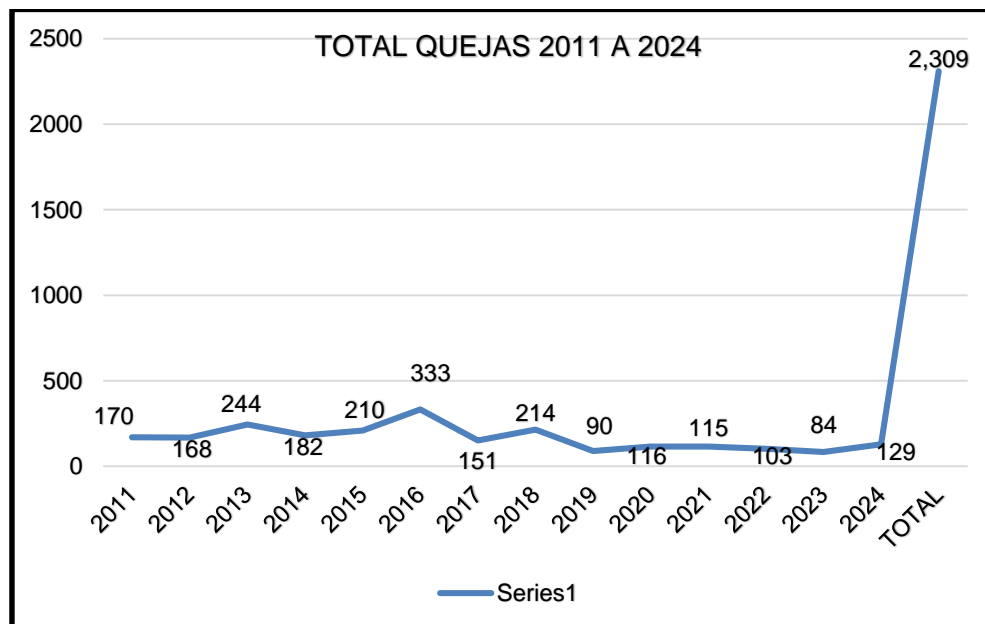
La atención a nuestros ciudadanos a través de los diferentes canales de atención no se ha visto afectada, donde se ha observado que la atención y respuesta a los requerimientos enviados han sido resueltos por los funcionarios y/o contratistas a quienes se les asignan para respuesta oportuna y de fondo, de igual manera se aclara que las radicaciones de las peticiones, quejas, reclamos, tramites y demás temas a través de nuestro Canal institucional como es el aplicativo SACV2

#### 5.4.4. INFORME DE QUEJAS

De acuerdo al análisis presentado sobre el informe de quejas correspondiente a los años 2011 hasta 2024, se puede evidenciar que el porcentaje es mínimo frente a las peticiones que son radicadas mes a mes y año tras año con un promedio porcentual del 0.3931%.

TABLA No. 54 INFORME DE QUEJAS 2011 A 2024															
TIPO DE REQUERIMIENTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
QUEJA O RECLAMO	170	168	244	182	210	333	151	214	90	116	115	103	84	129	2.309
TOTAL QUEJAS	170	168	244	182	210	333	151	214	90	116	115	103	84	129	2.309
% DE QUEJAS	0,0380%	0,0350%	0,0540%	0,4200%	0,0490%	0,0750%	0,0340%	0,0500%	0,0220%	0,3410%	0,3052%	0,2914%	0,2260%	0,2718%	0,3931%
TOTAL RADICADOS	44.893	47.318	45.486	43.186	43.047	44.156	44.585	43.008	40.136	33.941	37.685	35.351	37.160	47.455	587.407

Fuente: Líder Macroproceso E. Atención al Ciudadano y Administradora SAC

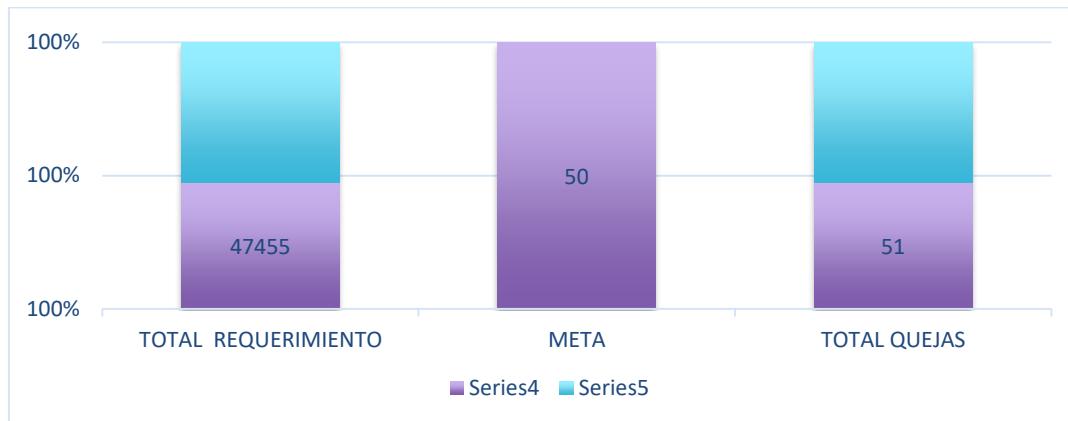


Fuente: Líder Macroproceso E. Atención al Ciudadano y Administradora SAC

De igual manera haciendo un análisis del año 2024 se observa que se han recepcionada 47.455 peticiones de las cuales existen 129 quejas a nivel general pero que de estas se logra identificar 51 quejas que involucran directamente la relación con la garantía del derecho a la educación en atención a los Establecimientos Educativos de los diferentes grupos priorizados para nuestro seguimiento, con un porcentaje del 0.1075 tal como se puede evidenciar en cuadro anexo reportado como informe POAIV a la oficina de inspección y vigilancia.

TABLA No. 55 QUEJAS RADICADAS POAIV 2024		
	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
<b>TOTAL REQUERIMIENTO</b>	<b>47455</b>	<b>100</b>
<b>META</b>	<b>50</b>	<b>100</b>
<b>TOTAL QUEJAS</b>	<b>51</b>	<b>0,1075</b>

Fuente: Líder Macroproceso E. Atención al Ciudadano y Administradora SAC

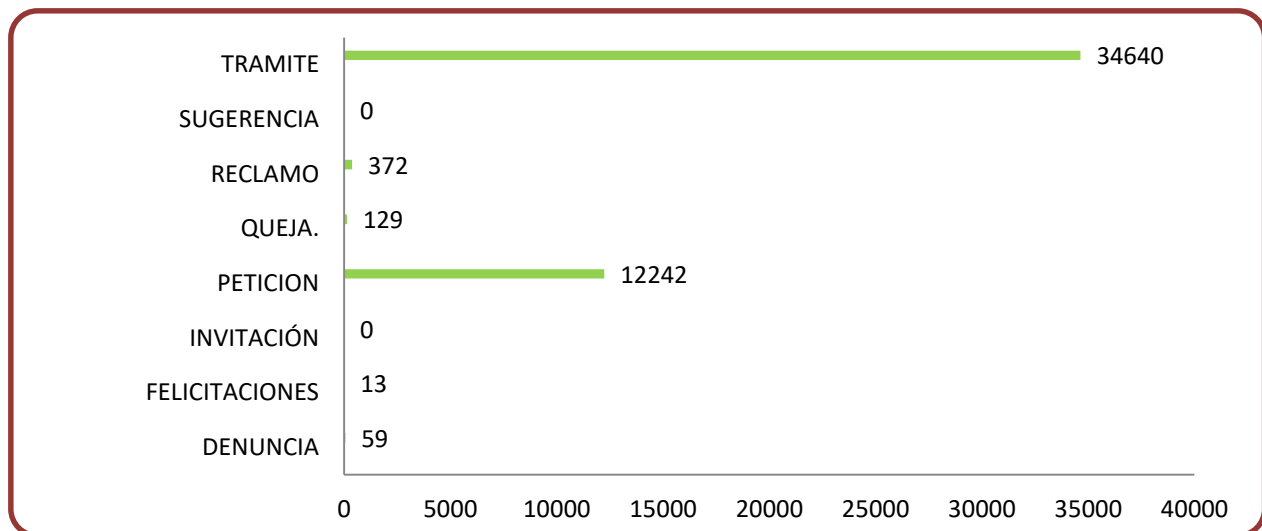


Fuente: Líder Macroproceso E. Atención al Ciudadano y Administradora SAC

Quejas que afectan a los establecimientos educativos especialmente con temas de abandono de cargo, acoso laboral, abuso sexual, quejas contra docentes y rectores, programa PAE por insumos, manipulación de alimentos y entrega errónea y de mala calidad de los alimentos para nuestros estudiantes, Bulling y agresión física contra menores, falta de docentes. Ausencia laboral de directivos docentes, docentes y administrativos, directrices erróneas impartidas dentro de la institución educativa, falta de informes por manejo de recursos por parte de Rectora falta de personal docente, mala calidad de los alimentos entregados especialmente en instituciones etnos, por evaluación de estudiantes, falta de transporte escolar, entrega de alimentos no contemplados dentro de la minuta del PAE, cese de actividades no contempladas dentro del calendario escolar, agresión física y matoneo a una menor. Tal como se puede evidenciar en la información siguiente

TABLA No. 56 TOTAL PQR RADICADOS POR TIPO DE REQUERIMIENTO	
DEPENDENCIA	<b>No.</b>
DENUNCIA	59
FELICITACIONES	13
INVITACIÓN	0
PETICION	12242
QUEJA.	129
RECLAMO	372
SUGERENCIA	0
TRAMITE	34640
<b>TOTAL</b>	<b>47455</b>

Fuente: Líder Macroproceso E. Atención al Ciudadano y Administradora SAC



Fuente: Líder Macroproceso E. Atención al Ciudadano y Administradora SAC

Frente a lo mencionado se logra evidenciar que se han tomado correctivos por parte de las dependencias involucradas de la Secretaría de Educación de Nariño, fijando rutas de atención, programación de visitas, evidenciando las faltas cometidas y brindando apoyo, asistencia y correcciones frente a los hechos sucedidos, como también dotando de los elementos necesarios para el buen funcionamiento de las instituciones educativas, asistencia técnica, nombramiento de docentes requeridos y reportados en quejas presentadas como también actuaciones a personal educativo reportando ante los entes de control con evidencias de las peticiones que conlleven a sanciones.

De igual manera se evidencia que por otros conceptos de quejas se observa que es por paquetes alimentarios entregados en instituciones educativas, por ausencia de personal administrativo (celadores) en instituciones educativas, entre otros, como también quejas dentro del proceso de convocatorias CNSC Territorial Nariño 2020.

### 5.5.5. LEGALIZACIONES Y/O APOSTILLAJE

Con respecto a este proceso implementado por el Ministerio de Educación Nacional con el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Cancillería desde el 1 de julio de 2023, todos los tramites de legalizaciones y/o apostillaje se hacen a través del aplicativo SACV2 donde se hace la legalización de documentos de preescolar, básica primaria, media y educación para el trabajo y el desarrollo humano (auxiliar y técnico laboral) de los establecimientos educativos oficiales y privados de los municipios no certificados del Departamento de Nariño con fines de apostilla y legalización secretaria de educación de Nariño.

Este proceso se hizo con el fin de facilitar el acceso, aumentar la transparencia, mejorar la experiencia de los ciudadanos y eliminar la tramitación por terceros sobre el Trámite de Legalización de Documentos con Fines de Apostilla ante la Secretaría de Educación de Nariño, se informa que, a partir de la publicación de la presente Circular, el Trámite será totalmente virtual de acuerdo con la directriz impartida por los Ministerios de Educación Nacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

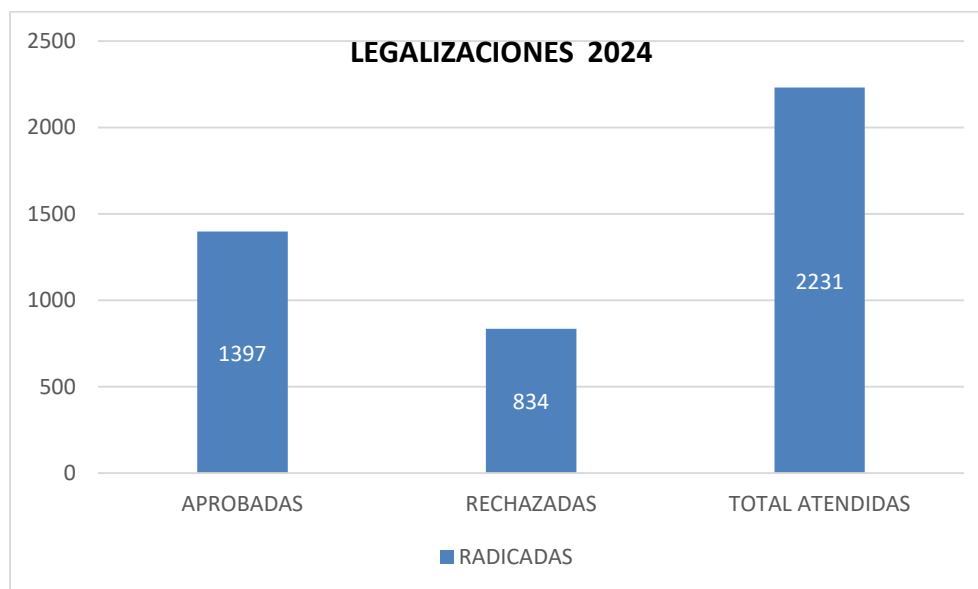
La Secretaría de Educación de Nariño, en el marco de los servicios ciudadanos digitales, se permite establecer orientaciones a los ciudadanos sobre el trámite de Legalizaciones de documentos expedidos por las instituciones educativas oficiales y privadas pertenecientes a los 61 Municipios No Certificados del Departamento de Nariño con destino al Ministerio de Relaciones Exteriores, procedimiento que se hace a través de nuestro Canal de atención Sistema de Atención al Ciudadano SAC en su Versión 2, herramienta virtual que se encuentra disponibles las 24 horas del día durante los 7 días de la semana

Cabe aclarar que los documentos que correspondan a instituciones educativas oficiales y privadas que presten el servicio educativo en los municipios certificados en educación de Nariño como son: Ipiales, Tuquerres y Tumaco el trámite de apostilla - legalización se debe adelantar a través de la Secretaría de Educación de los municipios antes mencionados, atendiendo el procedimiento establecido por cada entidad.

Se evidencia con la siguiente información donde se indica los tramites adelantados por este concepto y dirigidos a la oficina de Inspección y Vigilancia encargada de la revisión y aprobación de esta documentación.

TABLA No. 57 LEGALIZACIONES	
2024	RADICADAS
APROBADAS	1397
RECHAZADAS	834
<b>TOTAL ATENDIDAS</b>	<b>2231</b>

Fuente: Líder Macroproceso E. Atención al Ciudadano y Administradora SAC



Fuente: Líder Macroproceso E. Atención al Ciudadano y Administradora SAC

Se presenta un informe discriminado para boletín estadístico correspondiente a 2011 a 2024 información de la oficina de Atención al ciudadano de la Secretaría de Educación de Nariño, de igual manera en archivo adjunto se anexa cuadros informativos en Excel.

## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado del análisis realizado por la profesional de análisis sectorial de la Oficina de Planeación Educativa, encargada del Boletín Estadístico del año 2024, y con base en la información reportada por los funcionarios de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, se presentan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

### 1. Evitar la disminución de matrícula

Es fundamental continuar implementando estrategias destinadas a frenar la disminución de la matrícula en los establecimientos educativos de los 61 municipios no certificados de Nariño. Estas acciones deben enfocarse en promover la accesibilidad y la calidad educativa, garantizando oportunidades equitativas para que todos los estudiantes accedan a una educación de calidad.

### 2. Reducir repitencia y deserción escolar

Se debe continuar promoviendo estrategias orientadas a reducir los índices de repitencia y deserción escolar en las instituciones educativas. Entre las más destacadas se encuentran: el fortalecimiento del transporte escolar, la implementación efectiva del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y la creación de programas complementarios de salud y apoyo psicológico para los estudiantes. Estas medidas son esenciales para garantizar un entorno educativo propicio que favorezca el bienestar integral de los alumnos y su permanencia en el sistema educativo.

### 3. Fortalecimiento de la calidad educativa

Es prioritario implementar y fortalecer los planes de mejoramiento institucional y realizar un seguimiento continuo, con el objetivo de mejorar los resultados en las pruebas SABER. Asimismo, se hace necesario impulsar la resignificación y construcción de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), orientados desde el nivel central por los equipos técnicos de cobertura y calidad de la Secretaría de Educación Departamental. Estas acciones contribuirán significativamente al fortalecimiento de la calidad educativa en el departamento.

### 4. Ampliar la conectividad en sedes educativas

Se recomienda aumentar el número de sedes educativas con acceso a internet, como una estrategia para mejorar la calidad de la educación y facilitar la comunicación con la Secretaría de Educación. La conectividad no solo permitirá el acceso a recursos pedagógicos y tecnológicos, sino que también optimizará la gestión administrativa y el seguimiento de programas y políticas educativas.

## 5. Implementar el SG-SST en las instituciones educativas

Es indispensable implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en las instituciones educativas, con el propósito de reducir accidentes laborales y enfermedades profesionales. Esto contribuirá a disminuir el ausentismo, lo cual impacta directamente en la calidad educativa y en los índices de deserción escolar. Además, garantizará un ambiente laboral seguro y saludable para todos los trabajadores del sector educativo.

## 6. Fortalecer los Comités de Apoyo Municipales

Los Comités de Apoyo Municipales deben constituirse como actores fundamentales en el proceso de mejoramiento de la calidad educativa, especialmente en aquellas instituciones que presentan altas tasas de repitencia y deserción escolar.

## 7. Atender las implicaciones de la disminución de matrícula

La reducción en la matrícula estudiantil puede poner en riesgo el funcionamiento de algunas sedes educativas, lo cual afectaría negativamente a los estudiantes, quienes tendrían que ser trasladados a otras sedes. Esta situación podría generar dificultades de desplazamiento, especialmente por la lejanía, y con ello aumentar el riesgo de deserción escolar.



## 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2018). *Proyecciones de población*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

ICFES. (s.f.). Clasificación de establecimientos y sedes – Saber 11. <https://www.icfes.gov.co/docman/instituciones-educativas-y-secretarias/saber-11/clasificacion-planteles/662-clasificacion-de-establecimientos-y-sedes-saber-11>

Secretaría de Educación Departamental de Nariño. (2024). Plan Departamental de Desarrollo Nariño: Región País Para el Mundo 2024-2027 – Estrategia 5: Educación para la Transformación. <https://www.sednarino.gov.co>

Programas destacados del Plan Departamental de Educación:

- La Escuela Te Espera
- Nariño Piensa
- Gestión Administrativa para la Educación

